

Diario de Sesiones del Pleno



3 de junio de 2009

Número 413

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 21 de mayo de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2009 y extraordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Página..... 7
– Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
– Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2.- Propuesta para atribuir el nombre de Antonio Vega a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 370.800,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Empleo).

Página..... 7

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.661.153,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Empleo).

Página..... 7

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 26.777.708,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Empleo).

Página..... 7

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar una o varias operaciones extraordinarias de endeudamiento a largo plazo y un Plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

Página..... 7

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el Plan de saneamiento financiero a que se refiere el artículo 53.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el periodo 2010-2012.

Página..... 15

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación del servicio de comidas a domicilio.

Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 6.751,20 euros a favor de Juan Luis Barbero Romero (Deportes Díaz) para el abono de la factura correspondiente al contrato menor de suministro de marcador electrónico para la Instalación Deportiva Municipal (I.D.M.) de Aluche. Distrito de Latina.

Página..... 18

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Centro Empresarial Ibercenter, S.L, relativo a la implantación de actividad de garaje aparcamiento, en la calle Trespaderne número 20. Distrito de Barajas.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por PRONECO Y OBRAS, S.A. para la implantación de garaje-aparcamiento, en la calle Francos Rodríguez, 5 de Madrid, de acuerdo con la descripción de la actividad, características del emplazamiento, medidas correctoras y planos que han sido aportados.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Anoeta, número 16, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Distrito de Villaverde.

Página..... 19

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 08.09 Universidad Autónoma de Madrid, promovida por dicha Universidad. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación de la Normativa de aplicación al Área de Planeamiento Incorporado 16.19 Poblado de Absorción de Canillas, promovida por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de Hortaleza.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, promovido por Oncisa, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Antonio Gades, número, 84, promovido por Promociones Urbanas, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 20

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Méjico, número, 18, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

Página..... 20

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, D. Arturo Canalda González.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al Presidente del Tribunal Superior Justicia de Madrid, D. Francisco Javier Vieira Morante.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al General de Brigada y Jefe de Servicio de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey, D. Manuel Barrós Vales.

Página..... 21
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de “Plaza de Los Cooperativistas” a un espacio público en el distrito de Vicálvaro.

Página..... 21
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 22.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2008, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

Página..... 21
 – Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000467, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno adopte distintas medidas y compromisos en relación con el Servicio de Comidas a Domicilio para 2009, a prestar por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Página..... 21
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000471 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la elaboración de un plan de recuperación de las fortificaciones existentes de la guerra civil en toda la ciudad, así como la musealización y apertura al público del búnker del Parque del Capricho.

Página..... 26
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Moreno Espert, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000472, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando, teniendo en cuenta la crisis económica, la creación de una mesa de trabajo en la cual se analice la situación actual de la ciudad y se elabore un Plan de Acción Municipal contra la crisis, y se adopten las correspondientes medidas y mecanismos de coordinación con los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y de España.

Página..... 29
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Villanueva González, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000473, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha una serie de medidas tendentes a la protección y defensa del arbolado urbano.

Página..... 36
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 27.-** Proposición n.º 2009/8000474, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte del Ayuntamiento de Madrid se reconsidere la política privatizadora de los servicios públicos, se cumpla y desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público, y se inicie un proceso de consolidación del personal interino, incluida la aprobación y realización de un Plan de estabilidad para dicho personal.
- Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.-** Proposición n.º 2009/8000476, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se cubran las plazas vacantes que actualmente existen, debido a traslados, bajas o jubilaciones, en la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal, y se amplíe la plantilla, al haberse manifestado claramente insuficiente.
- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 29.-** Proposición n.º 2009/8000477, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte del Área de Obras y Espacios Públicos se proceda a la rehabilitación del Bulevar de la Naturaleza (Ecobulevar de Vallecas) con criterios de sostenibilidad y participativos.
- Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. González García, la Sra. Del Campo Pozas, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 30.-** Pregunta n.º 2009/8000478 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas.
- Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 31.-** Pregunta n.º 2009/8000479 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las posibilidades de flexibilización del pago de las obligaciones tributarias en razón de las dificultades económicas por las que atraviesan un número creciente de personas en esta ciudad.
- Página..... 54
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Bravo Rivera.

Comparecencias

- Punto 32.-** Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000466, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la Memoria Anual de 2008, elaborada por la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.
- Página..... 55
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López y el Sr. Pérez Martínez.
- Punto 33.-** Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Familia y Servicios Sociales n.º 2009/8000468, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, en relación con la situación de la juventud en la ciudad de Madrid.
- Página..... 63
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Fernández Cantó, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 34.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se

establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.	
Página.....	70
– Intervención del Sr. Secretario.	
Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.	
Página.....	70
Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.	
Página.....	71
Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de marzo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el local situado en la calle Jaime el Conquistador, número 48, promovido por Medina, S.L. Distrito de Arganzuela.	
Página.....	71
Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.	
Página.....	71
Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.	
Página.....	71
Punto 40.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 14 de mayo de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 17 al 19 de mayo de 2009, ambos inclusive.	
Página.....	71
Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.	
Página.....	71

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2009 y extraordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2009.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde. Muy buenos días a todos los miembros de la corporación. Con el epígrafe aprobación del acta de la sesión anterior, al punto número 1, en este caso se propone la aprobación de dos actas, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2009 y extraordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, las damos por aprobadas.

(No se realiza ninguna observación).

Punto 2. Propuesta para atribuir el nombre de Antonio Vega a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 370.800,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Empleo).

(Los puntos 3 al 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 3, 4 y 5 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, puntos 3 a 5 ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Punto 3 a favor; 4 y 5 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Con la abstención manifestada, quedan aprobados. Adelante, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.661.153,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Empleo).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 26.777.708,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Empleo).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar una o varias operaciones extraordinarias de endeudamiento a largo plazo y un Plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

(Los puntos 6 y 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Atendiendo a lo acordado en junta de portavoces, se da lectura al enunciado de los puntos 6 y 7.

El Presidente: A los efectos de realizar una intervención inicial para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno, el delegado y teniente de alcalde, don Juan Bravo, tiene la palabra por tiempo de cuatro minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, hoy vamos a someter a la aprobación de este Pleno una propuesta que contará o presumo al menos que contará con el apoyo unánime de todos los grupos ya que sus únicos destinatarios son proveedores y contratistas del Ayuntamiento de Madrid, que verán aumentada su liquidez con el consiguiente beneficio económico para el normal funcionamiento del sistema, en línea, por otro lado, con la defendida por el Gobierno y los dos principales grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Con la finalidad de afrontar las consecuencias que la crisis ha dejado en las arcas de gran parte de los municipios a lo largo de 2008, el Gobierno de España ha optado por articular dos mecanismos jurídicos cuyos efectos no son equiparables. En primer lugar, ha previsto una línea de avales del ICO a las entidades de crédito que permite a los contratistas endosar las facturas por obras y servicios prestados a los ayuntamientos cobrando directamente de las entidades de crédito, asumiendo, eso sí, un descuento de hasta el 5% de la factura. El segundo mecanismo habilita a los ayuntamientos a endeudarse para ser ellos quienes de forma directa abonen el importe íntegro de las facturas pendientes de forma que los contratistas y proveedores no sufran ninguna merma en sus ingresos.

El Ayuntamiento de Madrid ha optado por esta segunda vía, entendiendo que resulta mucho más beneficiosa para quienes contratan con nosotros, ya que no solo cobrarán de forma prácticamente inmediata, sino que lo harán sin sufrir ningún menoscabo económico. Y con esta medida comprometo hoy que antes del 15 de julio el Ayuntamiento de Madrid habrá saldado íntegramente sus deudas con proveedores.

Gracias a esta operación, se pone fin a las tensiones de tesorería que se habían generado como consecuencia de la importante caída de ingresos a lo largo de 2008 en todas las Administraciones públicas, y concretamente en los ayuntamientos. El remanente de tesorería negativo que en el Ayuntamiento de Madrid por primera vez en estos años había liquidado el presupuesto municipal queda así compensado de forma automática, garantizando la continuidad de la normalidad en el ritmo de los pagos en el futuro.

La intención del Gobierno de España con la aprobación del Real Decreto Ley ha sido paliar los efectos adversos que estaba generando su negativa a autorizar a los ayuntamientos el mismo régimen de endeudamiento del que habían disfrutado la Administración general del Estado y las comunidades autónomas antes de finalizar el ejercicio pasado. El déficit, factor común de la mayor parte de las cuentas públicas en 2008, no ha recibido un tratamiento equivalente en los tres niveles de la Administración, de forma que los ayuntamientos han sido los únicos que no han podido sustituir los ingresos que no se han materializado en el ejercicio por endeudamiento con la consiguiente falta de liquidez.

Las estrecheces de los ayuntamientos se han trasladado en tiempo real a los empresarios y particulares que mantienen relaciones económicas con ellos, que han visto cómo el plazo en el que cobran sus facturas se iba ampliando de forma progresiva. De este modo, se han generado, en no pocos casos, unas necesidades de financiación que no han encontrado respuesta en las entidades de crédito, de forma que en muchos casos la situación que se ha generado ha llegado a ser casi insostenible.

Esta situación, que podría haberse evitado adoptando una medida similar hace meses, llega tarde, pero llega; y como nunca es tarde si la dicha es buena, pensamos que no es momento para lamentaciones sino para ponernos manos a la obra, y por eso hemos optado por acogernos a ella con sus ventajas e inconvenientes, aceptando sus limitaciones pero con el claro objetivo de beneficiar a todas las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y las entidades sin ánimo de lucro que colaboran día a día con el Ayuntamiento de Madrid y que hoy se estaban viendo perjudicadas por las consecuencias de la crisis económica en nuestra ciudad.

Ese ha sido siempre nuestro interés, y por eso el pasado mes de diciembre, ante la enorme rigidez del marco regulador de las corporaciones locales, optamos por mantener dispuestas pólizas a corto plazo, y hoy, gracias a esa actuación tal y como previmos entonces, vamos a poder sustituirlas por las correspondientes operaciones a largo plazo, de forma que nuestro stock de deuda se incrementará en tan solo 410 millones de euros respecto a la existente a 31 de diciembre de 2008.

Consecuentemente, pido hoy su voto favorable para que el Ayuntamiento de Madrid pueda formalizar una o varias operaciones de endeudamiento por un importe total de 1.107 millones de euros, que comenzarán a amortizarse a partir del año 2012, tal y como queda acreditado en el Plan de saneamiento que también hoy sometemos a su aprobación y para el que, por idénticas razones, solicito también su apoyo.

Finalmente, para garantizar la normal ejecución del presupuesto vigente, del presupuesto 2009 y de acuerdo con el artículo 53.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con la disposición final primera del propio Real Decreto

Ley 5/2009 de 24 de abril, presentamos un segundo Plan de saneamiento, coincidente con el anterior, al objeto y con la única excepción de que su periodo de aplicación en este caso es tan solo de tres años, y, como digo, tendrá como objeto la formalización del endeudamiento previsto para el ejercicio 2009, tal y como figuraba en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid aprobados en su día por este Pleno. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Abrimos el debate propiamente dicho con la intervención de don Daniel Álvarez en representación del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Bravo, por la contextualización de este plan.

Y siento decirle, y además no sé si es que usted ha perdido la memoria en estos días, pero vamos a votar en contra de este Plan de saneamiento tal y como hicimos en la comisión del lunes pasado. No vamos a votar en contra porque no estemos de acuerdo o porque no queramos recurrir a esa figura que acaba de aprobar el Consejo de Ministros de poder recurrir a deuda después del cierre deficitario del ejercicio 2008, no estamos en contra porque no estemos de acuerdo en que hay que favorecer, como usted ha dicho, a los autónomos, a las pymes y a las ONG que trabajan con el Ayuntamiento de Madrid, no vamos a votar en contra por todo eso, vamos a votar en contra por el contenido del Plan de saneamiento, porque tenemos divergencias por cómo se ha hecho o cómo se va a desarrollar ese Plan de saneamiento.

Se lo esboqué en la comisión extraordinaria que tuvimos el lunes pasado y voy a intentar desarrollárselo un poquito más para aclarar por qué Izquierda Unida no puede apoyar estos planes de saneamiento. Y no puede aprobarlos porque los dos planes que se nos presentan fundamentalmente se presentan con dos objetivos o que cumplen dos requisitos fundamentales: primero, reconciliarse con el marco legal existente; y segundo, y se lo voy a intentar explicar un poquito mejor que en la comisión, perpetuar al alcalde más allá de esta legislatura, o perpetuar, mejor dicho, las políticas que se han venido desarrollando en esta ciudad más allá de esta legislatura; porque este Plan de saneamiento lo que viene a consolidar es el mismo modelo de ayuntamiento que han estado ustedes desarrollando en los últimos años, el mismo modelo de producción y el mismo modelo de gestión, por lo tanto parece raro que Izquierda Unida, que ha estado criticando permanentemente estos modelos, ahora vaya a avalar con su voto este modelo.

Desde luego no vamos a entrar en un debate de cifras porque, si entramos en un debate de cifras, estaríamos reproduciendo el debate presupuestario que tuvimos en diciembre, con lo cual no vamos a entrar en un debate de cifras y vamos a entrar más al debate de fondo, que es el

que nos ha traído o el que nos ha conducido a esta situación.

Usted pone como causa fundamental de la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid la crisis económica. Claro, la crisis económica es una de las causas, pero es una de las causas derivadas del modelo que ustedes han implantado en la ciudad de Madrid y del modelo de crecimiento y del modelo de desarrollo y del modelo de producción que ustedes han implantado en la ciudad, en la Comunidad y en el Estado. Por lo tanto, va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo en las causas una vez más, ustedes lo achacan todo a la crisis, nosotros creemos que no, y por lo tanto va a ser complicado que nos pongamos de acuerdo en las soluciones, que es el motivo por el cual nosotros votaremos en contra.

Detrás de los números hay posiciones políticas y detrás de los números, y esta vez ya no lo he leído en diagonal, lo he leído en profundidad y dos veces para que no me diga usted que no me lo he leído de arriba abajo por el breve tiempo, he tenido un poquito más de tiempo y me lo he leído de arriba abajo y dos veces. Y lo que nosotros vemos de estos dos planes de saneamiento es que en cuanto a ingresos, hay un incremento en los impuestos directos, en las tasas y en las transferencias corrientes que, claro, así plantear lo de las transferencias corrientes pues puede ser una cosa hasta graciosa, pero es que las transferencias corrientes son más impuestos porque son las transferencias que nos vienen de parte del Estado y de las comunidades autónomas y que son derivadas de la carga impositiva sobre los trabajadores. Y luego, posteriormente, hay una disminución también en los ingresos, por ingresos patrimoniales. Claro, de lo primero derivamos que hay un mantenimiento del mismo modelo económico y del mismo modelo tributario que ustedes han implantado: crecimiento impositivo y además indiscriminadamente.

Del segundo, de la disminución de los ingresos patrimoniales, podríamos deducir que ustedes están avanzando hacia un cambio del modelo, pero yo creo que más que hacia un cambio del modelo ustedes lo que están es adaptándose al medio, y ahora, que estamos celebrando el aniversario de Darwin, pues parece más en esa línea de: las condiciones externas son las que son, vamos a adaptarnos a ellas, sabemos que no vamos a seguir vendiendo parcelas al ritmo que lo estábamos haciendo... Por lo tanto, más que cambiar el modelo, estamos adaptándonos a lo que hay.

En cuanto a gastos, reducción del gasto corriente en torno a un 1,5 si mal no recuerdo, bueno, no es reducción, perdón, un incremento mínimo del gasto corriente que es en torno al 1,5 y un incremento mínimo de las transferencias corrientes también en torno a un 1,8.

El Presidente: Don Daniel, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: No sé si tengo segundo turno, no lo tengo ¿no?

El Presidente: Lo tiene pero solamente de dos minutos. Quiero decir que no creo que tenga mucho tiempo para restar del segundo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Para las conclusiones y responder. Terminó entonces brevemente.

En cuanto a gastos, decía, los incrementos de gasto corriente y transferencias corrientes mínimos, lo cual nos hace pensar o es una tomadura de pelo o que no entendemos muy bien. Ustedes han estado creciendo en torno al 10% estos capítulos y, sin embargo, ahora nos dicen que hasta 2015 crecemos menos o por debajo del 2%. Eso es consolidar el modelo existente actualmente. Es decir, ustedes nos han llevado hasta esta situación, nos han llevado a una situación de gasto concreta, y ustedes ahora nos dicen que ya no vamos a poder seguir gastando a esos niveles, por lo tanto: mantenimiento y sostenimiento de las políticas que ustedes han venido desarrollando hasta ahora.

Y finalmente, la deuda. Mire, el tema de la deuda no voy a entrar a grandes valoraciones. El tema de la deuda no es cuánto, el problema de la deuda es para qué. Nosotros lo hemos venido repitiendo insistentemente. No nos preocupa cuánto dinero tenemos de deuda, sino que nos preocupa cómo se ha invertido ese dinero, cómo se han invertido esos millones de euros y, sobre todo, qué conclusiones tenemos en la ciudad. Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar este Plan económico-financiero, perdón, este Plan de saneamiento, no porque no estemos de acuerdo en que hay que apoyar en estos momentos de crisis a las pequeñas empresas, medianas empresas, etcétera, etcétera, sino porque no se corresponde este Plan de saneamiento a las líneas estratégicas que nosotros entendemos que se deberían tomar para poder solucionar los problemas a posteriori.

Por cierto y ya solo brevemente, me sorprende lo de la referencia a las pequeñas empresas, ONG, autónomos, cuando mayoritariamente el Ayuntamiento de Madrid trabaja con diez empresas, persistentemente en torno a diez empresas que gestionan el 50% del presupuesto del Ayuntamiento. Por lo tanto, no entiendo esta referencia a las pequeñas empresas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Y por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra por tiempo también de cinco minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muchas gracias, señor alcalde, señor Bravo.

Efectivamente, el real decreto que permite sostener y sobrepasar esas situaciones de tensión en la tesorería y que permite también el pago a proveedores por parte de las Administraciones locales, ha llegado; han llegado también los fondos

estatales de inversión local, han llegado en 2009 y sabe usted que llegarán en 2010; y ha llegado también el anuncio por parte del Gobierno de una nueva ley de administración local, de un nuevo modelo de financiación local que tantas veces ha invocado usted en este Pleno, señor Bravo, y que veo que hoy en su primera intervención no ha referido; como ha llegado también el Plan de cercanías para Madrid, por cierto. Es decir, el gobierno cumple y está a la altura de las circunstancias en una situación de crisis económica, y mantiene su compromiso inversor con esta ciudad y con esta Comunidad. Y aquí hoy venimos sencillamente, señor Bravo, a debatir una nueva situación de excepcionalidad en la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid. El Partido Popular nos tiene acostumbrados en este Ayuntamiento a una situación de permanente excepcionalidad en la gestión financiera y presupuestaria de este Ayuntamiento.

Habría reparado usted en las cifras, señor delegado, prácticamente una década, desde el periodo, desde el año 2006 hasta el año 2015, una década de excepcionalidad y control presupuestario del Gobierno de España de las cuentas de este Ayuntamiento. Habría reparado usted en las cifras. Ese podría ser uno de los balances de la gestión financiera de este Ayuntamiento, fracaso tras fracaso: fracaso en el Plan económico-financiero, fracaso en el Plan de ajuste presupuestario que nos presentaron ustedes a este mismo Pleno el año pasado. Podría ser un buen balance de excepcionalidad y de fracaso en la gestión financiera de este Ayuntamiento.

Y así, llegamos al ejercicio de 2008 con 1.200 millones de déficit y hemos llegado a 2009, a sobrepasar los 7.000 millones de deuda; importa el para qué, importa el cómo también y el cuánto también. Y pretende usted lograr una situación de equilibrio financiero cuando no han logrado esta situación en el periodo de bonanza económica 2004-2007, cuando no la han logrado con las fuertes subidas impositivas que han venido aplicando ustedes a los ciudadanos y a las ciudadanas madrileñas. Nos abocan ustedes a una situación de permanente aprobación y puesta en marcha de sucesivos planes de saneamiento y control financiero que nunca se cumplen, señor Bravo.

Y, efectivamente, el balance de estos planes que ustedes nos presentan: optimismo en la previsión de ingresos de acuerdo, por cierto, a las previsiones de recuperación económica del Gobierno de España. Y le felicito por ello, le felicito por recoger estas previsiones, de veras me congratulo por ello, señor Bravo. Explíquesele ya de paso al señor Rajoy y al señor Montoro, explíquesele, cuáles son las perspectivas de recuperación económica de este país y nos ahorraremos algunas intervenciones penosas en el Congreso de los Diputados; neutralizará usted su catastrofismo económico y seguramente ayudará usted al señor Rajoy a resultar mejor valorado en las encuestas demoscópicas que, mes tras mes,

demuestran la ausencia de liderazgo en el Partido Popular.

En cualquier caso, para volver al Plan que estamos hoy juzgando, un plan que aumenta la previsión de ingresos, que congela el gasto y que de nuevo vuelve a aumentar la deuda. Usted tiene cierta tendencia a la generación de deuda. Es decir, más ingresos, más deuda y menos gasto: una ecuación imposible. Una ecuación imposible por una reducción del gasto que, efectivamente, afectará al sostenimiento de los servicios públicos y de las políticas sociales, por supuesto de otros equipamientos en esta ciudad. Una orientación que desde luego deja en el camino el objetivo del reequilibrio territorial y que transforma el adagio de que «inventen otros» en el de que «invieran otros» que invierta el Gobierno de España a través de los fondos estatales de inversión local que nosotros nos ocuparemos de hacer frente a otras necesidades, que invierta en la inversión real que ofrece calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, que invierta el Gobierno de España porque nosotros estamos suficientemente ocupados en la gestión de una deuda monstruosa que nunca, nunca, tiene fin, que nunca tiene fondo. Lo sabe usted porque una de las piedras de toque de este plan es la reducción del 15,5% del presupuesto del 2009, 615 millones de euros. Habrá reducción también en 2010.

Y le vuelvo a repetir, los equipamientos, el gasto social y el reequilibrio territorial van a ser los perjudicados en una gestión con falta de credibilidad, falta de rigor, una gestión para volver a ganar tiempo, para volvernos a presentar un plan nuevamente repleto de números que nunca se cumplen y que abocan a esta ciudad a una ingente deuda sin fin. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo tiene la palabra por tiempo de ocho minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor García-Rojo, efectivamente, ha llegado el FEIL, ha llegado el Plan de cercanías, que sigue siendo un plan, hasta ha llegado la primavera, señor García-Rojo; pero lo que no ha llegado todavía, a pesar de que usted ha hecho referencia a él —y es verdad que yo no lo había hecho en mi primera intervención—, es el nuevo modelo de financiación local. Llegará, no me cabe la menor duda de que llegará; tarde o temprano llegará, porque, después de dos programas electorales donde el Partido Socialista a nivel nacional lleva reivindicando y prometiendo ese nuevo modelo de financiación, espero que, una vez que se apruebe el modelo de financiación autonómico... Porque antes iba a ser simultáneo y vinculado, pero ahora ya, según ha dicho el vicepresidente Chaves, parece que primero toca que se apruebe el modelo de financiación autonómica y luego el modelo de financiación local.

Bueno, ya veremos a ver qué pasa, pero de momento no ha llegado.

Y es verdad que los ayuntamientos, y no lo digo yo, lo dice el Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias, necesitamos un trasplante de corazón. No nos basta con meras transfusiones, que son las que nos hace el Gobierno de la Nación a través de fondos estatales de inversión local u otras ayudas a través del ICO, necesitamos un corazón nuevo para toda la estructura municipal, para que las ciudades puedan hacer frente a los servicios que demandan sus ciudadanos. No queremos que nos den peces, queremos nuestra propia caña para poder pescar, señor García-Rojo.

Y si a esa insuficiencia estructural de recursos le unimos la crisis económica, tengo que decirle que el cóctel resulta explosivo, explosivo ya que los ingresos con los que las corporaciones locales hemos estado supliendo las deficiencias del sistema han desaparecido por completo. Son las que el señor Álvarez llama «las del anterior modelo productivo», los ingresos que generaban la venta de suelo y que cubrían, indebidamente pero cubrían, el déficit de financiación que teníamos las corporaciones locales.

Pero también tengo que decirle, señor Álvarez, que no coincido con usted en su exigencia de que mediante esta actuación, mediante el Plan de saneamiento cambiemos el modelo económico. Señor Álvarez, si no podemos ni siquiera o no tenemos autonomía los ayuntamientos para modificar nuestro propio sistema de financiación local, cómo me pide que cambiemos el orden económico mundial. Es lo que me está pidiendo, que cambiemos el modelo productivo. Desde el Ayuntamiento de Madrid vamos a colaborar en la medida que podamos y en la medida de nuestras competencias con las demás administraciones públicas, pero solos no podemos cambiar el modelo productivo. Y usted no se puede amparar en un criterio de estrategia filosófico-política para negar que los proveedores —que no son diez, son muchísimos más, son más de cientos los que colaboran con el Ayuntamiento de Madrid en la prestación de sus servicios— puedan tener la liquidez suficiente para seguir manteniendo los puestos de trabajo, que es lo que hay detrás de esa situación de falta de liquidez: el riesgo de muchos puestos de trabajo. Y no se escude, no es propio de usted, señor Álvarez, en un argumento o en una argucia filosófico-política, insisto, para negar la aprobación de este plan y de esta operación que hoy traemos al Pleno.

Sabemos que debemos trabajar con las demás Administraciones públicas, señor García-Rojo, y lo estamos haciendo para tratar de que el impacto de la crisis en nuestra ciudad sea el menor posible, pero eso es algo que no podemos hacer nosotros solos, insisto. Creemos que debemos colaborar con el resto de las Administraciones, como lo hemos venido haciendo desde el primer día. No habrá visto a nadie tan colaborador con la Administración general del Estado en la puesta en marcha del

FEIL, siguiendo las instrucciones y directrices del Gobierno cuando nos lo ha solicitado. Fuimos los primeros en aprobar el Plan de actuación en el que se recogían las medias acordadas con los sindicatos y con CEIM, que desde el Ayuntamiento estamos desarrollando para luchar contra la crisis en nuestra ciudad, y hoy viene el señor Lucas a este Pleno en un punto posterior para pedirnos un plan. Ese plan ya existe, ya existe y está en marcha, como luego tendremos ocasión de debatir y comprobar y ver cómo se está desarrollando.

Tal vez si cada semana aprobáramos un plan y rectificásemos el anterior, señor García-Rojo, usted se sentiría, y el señor Lucas también, vamos a decir, más identificados con el mismo; cada mes un plan nuevo. Le suena y sabe por dónde voy. Pero creemos que lo coherente es contar con un plan y ejecutarlo y ser coherente hasta el final, y es lo que, con el Plan de saneamiento, a lo largo de los próximos años, las previsiones de gastos e ingresos recogen.

Hoy el señor García-Rojo —y nos está acostumbrando ya a ello, tanto el otro día en la comisión como en el Pleno del mes pasado— nos ha traído una nueva entrega de su película de buenos y malos. En el episodio de hoy, San Zapatero Bueno y Mártir lo que hace es, a través del real decreto ley, redimir de sus pecados a los libertinos ayuntamientos, concretamente al más libertino de todos, que es el Ayuntamiento de Madrid, según el Grupo Socialista. Pero déjeme que le diga que la historia ha sido bastante diferente. Lo he recogido en mi primera Intervención, pero se conoce que no me han entendido, señor García-Rojo y señor Álvarez, y se la voy a contar de otra manera.

Cuando el Gobierno de España advirtió los primeros síntomas de que la epidemia de la crisis estaba afectándole, decidió vacunarse y protegerse con todas las mascarillas necesarias para tratar de minimizar los daños. Como con las comunidades autónomas parecía que no se llevaba del todo mal, extendió esa decisión y decidió mandarle unas cuantas vacunas y algunos lotes de mascarillas; puede que no todas las necesarias, solo las que consideró oportunas, pero algo es algo. Y a los ayuntamientos que, como ya los vio algo famélicos, les dejó a su suerte: ni mascarillas ni vacunas. Y pasó lo que tenía que pasar: el virus campó a sus anchas y no solo se contagiaron los ayuntamientos, sino que se empezó a propagar la enfermedad a los que se acercaban a ellos. Y cuando ya la crisis había dañado ya algunos órganos vitales, el Gobierno pensó que debía atender al enfermo y decidió empezar a repartir retrovirales, al parecer no porque le preocupásemos los ayuntamientos sino por los efectos secundarios. Es lo que se llama Plan de «sanamiento», que es lo que nos obliga a presentar el Gobierno a todos los ayuntamientos en los respectivos plenos municipales, y hoy es la prueba de ello. En resumen, nos dan la solución a un problema que podían haber evitado, como lo evitaron en sus propias carnes la Administración general del Estado y las comunidades autónomas a través de los correspondientes acuerdos del

Consejo de Política Fiscal y Financiera con el respaldo del Gobierno.

Otra curiosidad, señor García-Rojo, en su discurso es la eterna contradicción. Es realmente chocante que ustedes alaben la aprobación del real decreto ley por el Gobierno de España y nos critiquen por aplicarlo; si es bueno, porque es malo aplicarlo. Es verdad que habría sido mejor no llegar a esa situación, se lo he dicho antes, pero el Gobierno no quiso autorizarnos a tomar el endeudamiento necesario en el mismo momento en el que él lo hizo, antes de que finalizara el ejercicio 2008.

Pero sus contradicciones no acaban ahí. Nos critican por haber incurrido en déficit en 2008 y por no haber cumplido el Plan de ajuste del mes de julio del año 2008 también, pero al mismo tiempo alaban la decisión del Gobierno de disparar el déficit público durante al menos cinco años y reclaman mayor inversión. Pues mire usted, señor García-Rojo, su primer error es demonizar el gasto corriente, porque precisamente en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas, a diferencia de lo que ocurre en el Estado, el gasto corriente básicamente son servicios al ciudadano y son puestos de trabajo. En la Administración general del Estado el gasto corriente son subsidios y pensiones, por lo tanto quizá sea esa la causa de su error y confusión. El empleo no está solo en la inversión, sino también en el gasto corriente. Vamos a generar más empleo con las veintidós escuelas infantiles una vez que se pongan en funcionamiento con cargo al presupuesto municipal que con el empleo que esas veintidós escuelas infantiles van a crear en su periodo de construcción, y eso no lo tenemos que olvidar. Y hay una diferencia adicional: el empleo en el periodo de construcción será un empleo precario, tal y como hemos advertido en este Pleno hace un mes y, sin embargo, una vez que se pongan en funcionamiento con cargo a los fondos del Ayuntamiento de Madrid, ese empleo será empleo estable. Por lo tanto, no confundamos a la opinión pública con esas afirmaciones demagógicas, señor García-Rojo.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy terminando, señor alcalde.

Habrán ayuntamientos, es verdad, que por circunstancias particulares no necesiten acogerse a este real decreto ley, pero habrá otros que no puedan hacerlo por no cumplir alguno de los requisitos exigidos por el real decreto ley, especialmente un requisito que exige el Gobierno de la Nación: tener los presupuestos liquidados. ¿Sabe usted, señor García-Rojo que hay importantes ayuntamientos de España que aún no han liquidado el presupuesto de 2008 y que seguramente no podrán hacerlo a tiempo? ¿Sabe usted que hay ayuntamientos en esta comunidad autónoma que llevan dos años sin liquidar su

presupuesto y sin rendir la cuenta general a la Cámara de Cuentas? Es una forma como cualquier otra de no tener déficit: no se liquida el presupuesto, no hay déficit. ¿Sabe a qué ayuntamiento me estoy refiriendo por poner un ejemplo? Parla. Parla no tiene déficit, pero porque no tiene liquidados sus presupuestos del año 2007 y 2008, y no se va a poder acoger al plan. ¿Es preferible eso, es preferible a consecuencia de esa decisión o, lo que es lo mismo, que haya proveedores del Ayuntamiento de Parla que llevan más de un año sin cobrar?

Señor Álvarez, le pido que reflexione su voto y la excusa que me ha puesto para no apoyar este plan y esta operación de endeudamiento.

Y acabo, señor alcalde, aún cuando me lo detraiga del siguiente turno...

El Presidente: Lo haré, lo haré.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señor Álvarez, se lo dije el otro día: no se ha leído bien o no ha entendido, quizá no haya entendido el Plan económico-financiero, el Plan de saneamiento que hemos presentado hoy. Lo que pretendemos es a partir del año 2012 dejar margen suficiente a los gobiernos, al gobierno que esté al frente, para que ejecute el programa del Ayuntamiento en su programa político en el Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, hay un resultado positivo, un gasto no asignado que alcanza los novecientos millones de euros en el año 2015. Eso es lo mismo que hicimos cuando dejamos la Comunidad de Madrid y gracias a eso el gobierno de doña Esperanza Aguirre tuvo capacidad para llevar a cabo un ambicioso programa de gobierno, y como lo hizo el gobierno de don José María Aznar y gracias a eso el gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero ha podido llevar a cabo su programa, un programa de gobierno que hoy por desgracia nos deja más de dos millones de parados.

Por lo tanto, no hipotecamos el futuro sino garantizamos, como hemos hecho siempre, que el gobierno que nos suceda, que seguro que será del Partido Popular, tiene capacidad para llevar a cabo su programa electoral para la próxima legislatura.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Le diré que volviendo de Méjico, me ha resultado muy interesante su descripción pandémica de la crisis económica.

Bien, para el segundo turno y por tiempo de dos minutos, tiene la palabra don Daniel Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, hemos reflexionado nuestro voto. No nos escudamos en filosofías, sino nos escudamos en los números que ustedes nos han presentado. Discrepo, además, en su última

afirmación: el próximo Gobierno será de Izquierda Unida y tendremos condicionada la acción de gobierno por unas pautas en cuanto al gasto y unas pautas en cuanto a los ingresos. Ustedes nos han dejado una perspectiva económica de ingresos que se fundamenta en el crecimiento de los impuestos directos y sin valorar otras posibilidades de ingresos u otras cargas impositivas que nosotros, año tras año, les presentamos en los presupuestos generales, y por lo tanto, no vamos a reproducir en estos momentos. Y en cuanto a gastos, condicionan —vamos a quitar la palabra hipoteca, vamos a poner la palabra condicionar— ustedes la acción de gobierno a una contención de ese gasto que nos impediría, o no nos va a impedir dentro de dos años, poder desarrollar con ambición el programa electoral de Izquierda Unida cuando estemos gobernando.

Esa es la realidad y esos son los datos, esos son los datos que ustedes nos están poniendo encima de la mesa. Ustedes han desarrollado una política neoliberal de derroche económico en tiempos de bonanza y de contención del gasto en tiempo de crisis, esa es una lógica que ustedes han implantado y ustedes están desarrollando. No tenemos nada que reprocharles, pero tampoco ustedes nos pueden reprochar que nosotros no estemos de acuerdo con esa política.

Veo que le he convencido en algunas cosas, porque veo que usted ahora ya me defiende, no lo hacía cuando debatíamos el Fondo Estatal de Inversiones en el Ayuntamiento de Madrid, pero ya me defiende que la construcción de equipamientos con la necesidad de dotar a esos equipamientos con personal, nosotros entendemos que municipal, usted nos dirá ahora que, bueno, mejor lo externalizamos, bien, matiz que ya le convenceré en ese también, usted ahora ya me dice que esa es la manera más eficaz no solo de combatir la crisis, sino yo le digo de cambiar también el modelo. No digo que cambiemos el modelo mundial desde el Ayuntamiento de Madrid, le estoy diciendo que hay posibilidad dentro del marco actual normativo para poder desarrollar otro tipo de modelo u otro tipo de políticas en la ciudad de Madrid. Y esa es una: construcción de equipamientos que generan empleo y que generan empleo de calidad, no empleo precario como en algunos casos estamos viendo en esta ciudad. Evidentemente, nosotros no vamos a entrar en una discusión que es la discusión que se ha tenido prácticamente en las dos intervenciones que me han precedido, no vamos a entrar en una discusión de si Rajoy es bueno, es malo, si Zapatero es bueno o es malo, es que para nosotros son malos los dos, porque desarrollan en síntesis las mismas políticas ambos partidos, hay matices pero están desarrollando en síntesis las mismas políticas.

El Presidente: Señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Ya termino.

Por lo tanto, no nos estamos escudando en cuestiones filosóficas, nos estamos escudando en los números y nos estamos escudando en la

necesidad de que este Ayuntamiento de Madrid ponga las pautas para poder desarrollar otros modelos de gestión en este Ayuntamiento y otros modelos de crecimiento económico o de desarrollo económico en esta ciudad, dentro del marco normativo existente. Y celebraremos que de una vez se desarrolle un nuevo modelo, un nuevo marco de financiación local, pero ya es que esto es poner velas no sé a quién, porque no me sé el santoral, no sé, alguien que me diga a quién tenemos que poner velas para que de una vez por todas después de treinta y tantos años desarrollemos un modelo de financiación acorde a lo que la democracia en este país exige.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Señor García-Rojo, dos minutos también, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, pues mire, si me lo permite, hoy yo a usted le he visto entre unamuniano y folletinesco, finalmente se ha decidido usted por el folletín con alguna trampa encubierta; se lo digo porque me recriminaba usted un tono cinematográfico, yo le recrimino un tono folletinesco. Seguramente algunos anaqueles que vayan conjuntando volumen tras volumen todos los planes extraordinarios que nos presenta usted a este Pleno serán un legado inolvidable para los estudiosos de la ciencia económica.

Y hablaba usted de veintidós escuelas infantiles, ¿cuáles? ¿Todas las que van a ser sufragadas íntegramente por el Fondo Estatal de Inversión Local? ¿Todas las que va a sufragar íntegramente el Gobierno de España y se van a construir en un año? ¿Se refería usted a esas que fueron puntal definitorio en la negociación que su grupo y mi grupo mantuvieron a la hora de diseñar la aplicación del Fondo Estatal de Inversión Local? ¿Se refería usted a esas? Podría preguntarle también por qué labor realizan sus concejales, los concejales del Partido Popular, en ayuntamientos como Parla o Getafe, visto que se dedican ustedes a hacer la oposición desde este Pleno; pero eso lo vamos a dejar para otro momento, quizás tomando un café.

Sencillamente vamos a votar no a estos planes de saneamiento porque auguran un escenario de menor gasto social, mayor deuda y mayor presión fiscal. Lo reconocen ustedes, un incremento del 17,7 en la recaudación de impuestos directos. Por eso vamos a votar no a este plan.

Y le digo también, el Gobierno de España ha puesto ya encima de la mesa la iniciativa política para la conformación de un nuevo modelo de financiación local a renglón seguido del modelo de financiación autonómica, y lo sabe usted, y lo sabe usted, e iniciará su camino antes de este verano. Es un tema que a usted le preocupa. Recordará que en la comisión le pregunté qué pensaba acerca del tema el señor Rajoy porque no le oímos decir nada sobre esto en el debate sobre el estado nación; no

sé si ha tenido usted oportunidad de recabar cuál es la preocupación del Partido Popular acerca del modelo de financiación local en este país o qué piensa el señor Rajoy acerca del modelo de financiación local en este país, porque en el debate del estado de la nación no dijo ni una sola palabra sobre el tema, y usted lo sabe. Imagino que quizá hoy nos pueda usted decir algo más.

Y le vuelvo a reiterar: en un horizonte de menor gasto, de mayor deuda y de mayor presión fiscal es imposible que nosotros votemos favorablemente a este plan de saneamiento, porque consideramos una medida oportuna el real decreto, pero consideramos que ustedes lo han aplicado con el lastre de su gestión financiera y que no es otro que el de la generación de deuda. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver por dónde empezamos. Vamos a empezar por las escuelas infantiles, señor García-Rojo.

Veintidós escuelas infantiles gracias al Plan especial del señor Zapatero. Le recuerdo, como le recordé en el Pleno pasado, que ese plan se financia íntegramente con recursos a la deuda, deuda que vamos a pagar todos los españoles. Por lo tanto, no sé a qué viene apuntarse tantos. Pero le digo más, se han construido veintidós, se van a construir veintidós escuelas con cargo al FEIL, pero si ya se han construido con cargo al presupuesto municipal veintiséis, once se van a terminar en esta legislatura adicionalmente a esas veintiséis, por lo tanto, señor García-Rojo, no hagamos carreras, lo importante es que se pongan en marcha las escuelas infantiles que son las que van a generar empleo estable.

Y a mí, señor Álvarez, me gustaría poder seguir en la línea que usted apunta. Sí lo defendí en el Pleno pasado pero para eso necesitamos algo, y siguiendo con su petición es poner velas, pero a Santa Rita, la abogada de lo imposible, porque me temo que el nuevo modelo de financiación no verá la luz en esta legislatura, y para poder hacer lo que usted me plantea, necesitamos un nuevo modelo de financiación, necesitamos tener autonomía para tomar decisiones y dónde debemos de dedicar mayor gasto en función de las demandas y los compromisos que asumimos con nuestros ciudadanos, y el Gobierno se niega. El Gobierno lo que prefiere es establecer transferencias condicionadas para que los ayuntamientos hagamos lo que nos obliga a hacer el Gobierno. Por lo tanto, insisto, no me pidan cambiar el modelo si antes no conseguimos entre unos y otros sumando fuerzas, como estábamos haciendo en la Federación Española de Municipios y Provincias, reivindicar del Gobierno cuanto antes ya el nuevo modelo de financiación local.

Señor García-Rojo, usted ha dicho reiteradamente ante este Pleno que los planes económicos que aprobábamos eran tanto como ponernos en manos del Gobierno. Decían que con esos planes lo que hacíamos era perder autonomía y quedarnos en manos de la tutela del Gobierno. Y mire usted por dónde, según su teoría, no la mía, al señor Zapatero le va a pasar lo mismo ahora, porque se va a poner en manos de la tutela de la Comisión Europea, porque hay que recordar en este Pleno que el Gobierno de la Nación también va a presentar un plan de saneamiento a la Unión Europea, pero no lo puede hacer en tres años y ha pedido una prórroga de uno, hasta el año 2012. Por lo tanto, tanto que usted criticaba al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, ¿qué me dice ahora de lo que está haciendo el Gobierno de la Nación?

Les decía al principio de mi intervención que esperaba su voto favorable, tanto el de Izquierda Unida como el del Grupo Socialista, pero sobre todo el del Grupo Socialista, señor García-Rojo, porque, insisto una vez más, el Gobierno de España ha hecho lo correcto, tarde pero ha hecho lo correcto, y usted cuando mañana en el Congreso se vaya a convalidar el real decreto ley, ¿qué cree que va a votar el Partido Socialista, el Grupo Socialista en el Congreso? ¿Que no?

Yo creo que lo coherente por parte de su grupo sería apoyar la primera línea política que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda en este momento, que es inyectar liquidez al sector empresarial de nuestro país y de nuestra ciudad a través de esta medida. Y no se excuse, le digo lo mismo que al señor Álvarez, pero a usted con más motivos, no se excuse en argumentos peregrinos para negar a los empresarios, al sector empresarial, que es el que mantiene y genera los puestos de trabajo, la liquidez que en este momento el sector financiero le niega por los problemas que todos conocemos.

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo señor alcalde.

El otro día, el ministro Corbacho en un periódico afirmaba que España no puede convertirse en un país de subsidiados. Estoy completamente de acuerdo con él. Y creo que ese principio hay que comenzar por aplicárselo a las administraciones públicas porque, igual que la mejor política social que puede haber es la creación de empleo, la mejor garantía, señor García-Rojo, señor Álvarez, de garantía de los servicios públicos es la suficiencia financiera de los ayuntamientos. El señor García-Rojo nos ha prometido hoy que el Gobierno de la Nación va a atender por fin esa petición, siga poniendo velas a santa Rita, señor Álvarez. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señor Bravo. De acuerdo con la petición, señor Álvarez, le informo que no es santa Rita, como decía el señor

Bravo, sino que al día de hoy el santoral es Ascensión, Gisela, Felicia, Valente, Timoteo, Victorio y Hospicio. A cualquiera de ellos pueden ustedes encomendarse.

Vamos a votar los puntos por separado, tal y como se ha acordado, y solicito por tanto manifestación de voto del punto número seis. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Ya me dirán dónde tengo que ir a poner las velas, porque es que mi desconocimiento a este respecto es completo, ya me dirán dónde tengo que ir. En cualquier caso mi voto sigue siendo negativo, es decir, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Si me permite, es raro que desconozcan en Izquierda Unida el santoral, lo citan muchísimo. A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado. Votamos el punto siete, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto los dos aprobados con los votos en contra manifestados. Continuamos señor secretario.

(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el Plan de saneamiento financiero a que se refiere el artículo 53.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el periodo 2010-2012.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de

los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación del servicio de comidas a domicilio.

El Presidente: Abría el debate en representación del Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Hoy traen al Pleno una propuesta para aprobar el establecimiento de los precios públicos de comida a domicilio. Como saben, mi grupo ha presentado una proposición sobre el servicio de comidas a domicilio que debatiremos más tarde. Viene a cuento esta referencia porque en el punto siete de dicha proposición le pedimos que revisen los baremos para el año 2009 del servicio de comidas a domicilio pero de forma muy distinta a como lo hacen ustedes. Ustedes plantean una subida moderada, muy moderada pero es una subida, aumentan de 1 céntimo a 7 céntimos, o sea, de 0,82% a 1,82%.

No se ría señor Bravo porque para las personas con pensiones de cuatrocientos-quinientos euros, esto es mucho a lo largo del año, ¿eh? Y además, esta última cifra es justamente las personas con menos recursos.

Miren ustedes, nosotros le pedimos que retiren la propuesta, que la estudien y bajen los precios de las comidas a domicilio y que ustedes se hagan cargo del 70 al 80% como ustedes habían previsto en el programa cuando ustedes lo propiciaron, cuando ustedes lo pusieron, para que todas las personas puedan solicitar al menos una comida al día —va a ser usted. Muy bien—.

Mire, señora concejala, muchas veces le hemos dicho sobre este punto porque ahora mismo usted sabe muy bien que las personas mayores pagan el 50% del coste, cosa que ustedes cuando hicieron este programa lo hicieron con el fin de que las personas pagaran del orden del 20 o el 30%. Y en el 2008, las personas mayores solo pudieron pedir cinco comidas a la semana, o sea, tuvieron que estirar la comida, pasar ayuno, no tuvieron ni una comida al día. Yo creo que esto, hombre, es de justicia, yo creo que todos nosotros comemos al menos dos veces al día, y ellos solamente podían pedir cinco comidas a la semana, porque el precio de la comida que tienen que pagar es del orden de casi seis euros, lo cual significa al mes ciento ochenta euros, casi, casi, no llegan a ciento ochenta euros pero son casi ciento ochenta euros, y ustedes en vez de bajarlos lo suben, aunque sea poquito.

Mire, hay que facilitar que las personas mayores puedan tener una comida al día todos los días de la semana. Y además ustedes saben

porque son cifras suyas que un 4% de las personas mayores tienen riesgo de malnutrición, en otras palabras, al menos 24.500 personas mayores de nuestro Ayuntamiento, de nuestro municipio, necesitan de nosotros por lo que se refiere a la alimentación. Mire, ¿por qué pedimos que bajen el baremo? Es que yo creo que está clarísimo. ¿Por qué pedimos que ustedes aporten lo que tenían anunciado del 20 o el 30% del coste? Está clarísimo. Pero si es que en el año pasado, le repito, solamente cinco comidas pedían y en los años anteriores igualmente.

Mire, el precio de la comida es lo que a nuestro juicio lleva a que las personas mayores tengan que estirar las raciones o hacer ayuno y abstinencia. Y por eso es por lo que siempre a nuestro juicio la mejora del servicio pasa por disminuir sensiblemente el precio de las personas que pagan por este servicio. Miren ustedes, si ustedes disminuyeran solamente un euro la comida, las personas mayores por el dinero que están pagando ahora, por el esfuerzo que están realizando ahora, podrían tener una comida todos los días, y a ustedes, al Ayuntamiento, a todos nosotros solamente sería una carga de 400.000 euros al año, más o menos; 400.000 euros al año, que bueno, cualquier evento que se realiza en el Ayuntamiento..., oiga, edificios alquilados sin utilizar, señor alcalde: Rafael Calvo 8, más de 100.000 euros de alquiler por un edificio que no se utiliza, hablo de mi distrito simplemente pero que hay muchos más; oiga, Raimundo Fernández Villaverde, un centro cultural que además quedó como si fuera un fantasma, que además lo fuimos a visitar y todo y ya desapareció, 950.000 euros. Bueno, pues, oiga, y ustedes son tan austeros con las personas mayores, solo son austeros con las personas mayores que encima no bajan, suben, aunque sean unos céntimos.

Mire, yo voy a votar en contra, y yo vuelvo a suplicarle, esta vez a suplicarle que retiren esto y que bajen el precio de la comida a domicilio de las personas mayores. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Carmen. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, el Grupo Socialista ha planteado dos propuestas: en una, que es la que debatiremos después, realiza parte de las aportaciones que ha señalado hoy en lo que estamos tratando ahora. Porque lo que traemos ahora a este Pleno es la aprobación de una propuesta que es a iniciativa del Equipo de Gobierno relativa a los precios públicos del servicio en comidas a domicilio. Esta propuesta sigue la senda que se inició hace varios años de dar mayor transparencia y claridad a las actuaciones municipales en la atención a las personas mayores.

Si recuerdan, en el Pleno de 28 de junio del 2006 se aprobaron los precios públicos por la prestación del servicio de asistencia a personas mayores, entre los que se encontraban los centros de día, los servicios de transporte adaptado, la comida en dichos centros, se aprobaron también los precios públicos a satisfacer por las asistencias sociosanitarias en residencias, así como los precios de respiro familiar y la fisioterapia preventiva. Todos estos precios cuentan desde entonces con unos precios públicos que se actualizan anualmente, tal y como señalan los respectivos pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se rige, que como saben son en su mayoría plurianuales.

Pues bien, la propuesta de precio público de las comidas a domicilio no había sido traída todavía a este Pleno, y nosotros lo hacemos, como he señalado, con el fin de cumplir con nuestro compromiso de claridad y transparencia. El precio público, señora Sánchez Carazo, que se propone aprobar está calculado sobre la base de los costes reales del servicio en términos de mercado. En dichos costes se tienen en cuenta las materias primas, los costes de personal y de explotación como costes más importantes. El resultado de todo ello es un coste unitario por comida suministrada en el domicilio de la persona mayor. Se propone un precio de 5,51 euros sin IVA, que asciende a 5,90 euros con el IVA incluido.

Los destinatarios de esta prestación son personas mayores que viven solas o que conviven con otra persona que no puede ocuparse tampoco de la comida o de la compra; son personas que no tienen soporte familiar o que los apoyos que reciben de la familia son escasos o insuficientes, y en muchos casos se trata de personas mayores que tienen dificultades para controlar riesgos o accidentes domésticos, sobre todo en la cocina. Estos riesgos, pueden llegar a poner en peligro la vida propia y la de sus convecinos, por ejemplo, si provocan un incendio o se escapa el gas de su vivienda.

Y estas circunstancias hacen, además, que puedan ser personas que tienen riesgo de mal nutrición o desnutrición. Y en otras ocasiones se trata de personas que han adquirido unos hábitos que son incompatibles con una dieta equilibrada y que necesitan que sea reajustada a su condición de persona mayor y a las necesidades individuales.

Por lo tanto, señora Sánchez Carazo, no es un tema de carencia de recursos económicos, no lo es, es más bien un asunto de funciones básicas —perdidas, de deterioro cognitivo, de hábitos no saludables— lo que hace que esas personas necesiten del servicio público municipal de comidas a domicilio, para poder estar en su casa con tranquilidad, con seguridad y bien alimentados.

El precio público que se trae a este Pleno y que se pretende aprobar está también de acuerdo con los niveles de renta de la población madrileña. Nadie, nadie se queda sin servicio de comidas si realmente lo necesita por carecer de recursos. Una persona que apenas tenga ingresos debe abonar

56 céntimos de euros por comida, lo que significa 16,80 euros al mes por treinta comidas; el que más ingresos tiene abonará los 5,51 euros por servicio o lo que es lo mismo 165 euros al mes. Y con este sistema progresivo de copago lo que pretendemos consolidar es una filosofía, que seguro que ustedes comparten con nosotros, que es que el que más recursos tiene, tiene que contribuir al sostenimiento de los servicios y también a que no se proporcione gratis aquello que puede conducir al despilfarro de los recursos. El copago, como ustedes saben, disuade la demanda innecesaria o la reduce extraordinariamente. Y con este precio público pretendemos seguir la senda trazada en los últimos cuatro años, en la que el coste del servicio ha sido cofinanciado a partes iguales aproximadamente entre los usuarios y el Ayuntamiento de Madrid, dadas las personas y su nivel de renta; y eso es lo que nos parece justo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Carmen, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Mire, usted me ha venido a dar la razón de la necesidad y del problema de malnutrición de las personas mayores. Es cierto que hay unos baremos dependiendo de las rentas, pero usted sabe perfectamente que esos baremos son muy altos y usted sabe perfectamente, y usted tiene los números, que las personas no pueden tener una comida todos los días de la semana, luego algo está fallando; y usted sabe perfectamente que si se bajan los baremos un poco, esto las personas podrían tenerlo.

A mí me habla de transparencia y claridad. ¡Claro que yo quiero transparencia y claridad! Pero tener transparencia y claridad no significa ni que aumente los precios ni que los ponga desorbitados para algunas familias. ¡Por supuesto que hay que tener transparencia y claridad! Yo quiero, el Partido Socialista queremos transparencia y claridad, pero con unos precios más bajos, es que no es incompatible una cosa con otra.

Usted dice que el Equipo de Gobierno trae... Mire, el Equipo de Gobierno tendría que ser más austero en muchas otras cosas y no con las personas mayores. Ustedes solamente son austeros con las personas mayores.

Y ya sé que las materias primas cuestan un dinero, y la comida, pues por eso las personas mayores tienen... En nuestra ciudad 24.500 personas están en riesgo de malnutrición. ¡Hombre en una ciudad, en el siglo XXI, una ciudad olímpica! A mí, personalmente, me produce vergüenza.

Y mire usted, 5,9 euros para unas rentas mayores de 1.200 euros al mes significa 180 euros al mes. Pero si usted me ha estado dando la razón todo el tiempo; 180 euros al mes una persona con 1.200 euros, teniendo que pagar otra serie de gastos, yo quisiera saber qué hace usted con 1.200

euros. ¡Hombre! ¡A ver si usted con 1.200 euros podría pagarse dos comidas, porque yo creo que lo digno sería que tuvieran dos comidas. O sea, 360 euros al mes solamente en comida, es carísima, ¡es carísima! O sea, esto no es. Yo creo que el subvencionarla un poco más, el coste al Ayuntamiento es mínimo y, sin embargo, vamos a poder ayudar a unas personas que realmente lo necesitan. Es que usted me da la razón cuando le comento que 24.500 personas mayores están en riesgo de malnutrición, y creo que esto es alarmante y creo que esto no se puede permitir. Y nada más.

Yo le vuelvo a pedir, a suplicar que la retiren, que lo estudien, que lo estudiemos y se llegue a unos precios razonables. Por supuesto que se pague algo. Yo estoy de acuerdo con que se pague, pero unos precios razonables y, por supuesto, con transparencia y claridad. Se lo suplico, señor alcalde, retírela y estudiémoslo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez Carazo, usted viene siempre aquí a hacer demagogia, y me dice unos precios razonables.

Mire, no hemos modificado un ápice el sistema de copago que se impuso hace cinco años. Si usted dedicara un rato a analizar los datos, que yo reconozco que son complejos, se daría cuenta que la participación de los usuarios en la financiación del servicio de comidas desde el año 2005, que se crearon las comidas por este Equipo de Gobierno, no ha tenido variación. Y se lo voy a decir porque probablemente no haya tenido tiempo de verlos. Mire, el 47% de aportación de usuarios en el 2005; en el 2006 fue el 45% de la aportación de los usuarios; en el 2007 el 44% de la aportación de los usuarios y el 2008 el 51% de la aportación de los usuarios. O sea, como verá usted, no hay variación.

Es decir, lo que hemos hecho es contar con los datos que nos ofrece la experiencia de un programa que ya lleva desde el año 2005 para aprobar lo que consideramos razonable. No cambia, por tanto, el sistema de aportación, ofrecemos más garantía y gestión del servicio, ofrecemos un servicio de calidad que prestigia los servicios municipales y que garantiza que los mayores puedan vivir en su casa y que estén bien nutridos.

Pero yo le voy a decir una cosa: ¿Qué le parece más razonable? ¿Por qué no le suplica usted al alcalde de Fuenlabrada que suba también los vales de comida, que dan 278,71 euros al año en vales de 31,40 euros, a 62,80 euros, dependiendo de los miembros de la unidad familiar por toda la ayuda? O sea, ¿le parece más

razonable el sistema de Fuenlabrada que el nuestro?

Mire, señora Carazo, yo creo que lo que tiene que hacer, si le parece que ese céntimo que hemos subido, como usted dice, en las ayudas de la comida le parece tan caro, dígame a ZP que les suba un céntimo las pensiones, ¿no le parece?

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Con su intervención ha finalizado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto a Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 6.751,20 euros a favor de Juan Luis Barbero Romero (Deportes Díaz) para el abono de la factura correspondiente al contrato menor de suministro de marcador electrónico para la Instalación Deportiva Municipal (I.D.M.) de Aluche. Distrito de Latina.

(Los puntos 9 al 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 9, 10 y 11 del orden del día, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del reglamento, se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 9, abstención; 10 y 11, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Centro Empresarial Ibercenter, S.L., relativo a la implantación de actividad de garaje aparcamiento, en la calle Trespaderne número 20. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por PRONECO Y OBRAS, S.A. para la implantación de garaje-aparcamiento, en la calle Francos Rodríguez, 5 de Madrid, de acuerdo con la descripción de la actividad, características del emplazamiento, medidas correctoras y planos que han sido aportados.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Anoeta, número 16, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Distrito de Villaverde.

(Los puntos 12 al 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: También los puntos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 se darían por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 12, 13 y 14, a favor; 15, abstención; 16 y 17, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 12, 13 y 14, a favor; 15, en contra; 16 y 17, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 08.09 Universidad Autónoma de Madrid, promovida por dicha Universidad. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación de la Normativa de aplicación al Área de Planeamiento Incorporado 16.19 Poblado de Absorción de Canillas, promovida por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, promovido por Oncisa, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Antonio Gades, número, 84, promovido por Promociones Urbanas, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Méjico, número, 18, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, D. Arturo Canalda González.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Precisamente, siguiendo una directriz de la Presidencia, se daría lectura al punto número 18.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: El Grupo Socialista ha solicitado una intervención para explicación de voto. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde.

El Grupo Municipal Socialista quiere manifestar su desacuerdo por la concesión de la medalla a Arturo Canalda, y lo hacemos por su pasado en relación con el impulso del expediente a los médicos del Severo Ochoa y sus últimas manifestaciones y la campaña que manifiesta: va a impulsar en contra del suministro de la píldora postcoital sin receta en farmacias. Entendemos que va en contra de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y en contra de lo que hacen los países más avanzados del mundo. Pero, por respeto a la institución que representa y al trabajo que se desarrolla en esa institución, no vamos a votar en contra y por eso hemos manifestado que nuestro voto es la abstención.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Continuamos con los siguientes puntos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al Presidente del Tribunal Superior Justicia de Madrid, D. Francisco Javier Vieira Morante.

(Los puntos 19 y 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Recuperando la posición planteada por la junta de portavoces, los puntos 19 y 20 del orden del día se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Los dos a favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al General de Brigada y Jefe de Servicio de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey, D. Manuel Barrós Vales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de "Plaza de Los Cooperativistas" a un espacio público en el distrito de Vicálvaro.

El Secretario General: Se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2008, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

El Secretario General: También se daría por leído.

El Presidente: Quedamos enterados y continuamos con su tramitación.

El Secretario General: Así constará.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000467, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno adopte distintas medidas y compromisos en relación con el Servicio de Comidas a Domicilio para 2009, a

prestar por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

El Presidente: Abre el debate el Grupo Socialista con la intervención de doña Carmen Sánchez Carazo por un tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. Para evitar malos entendidos...

El Presidente: Disculpeme, doña Carmen. Ruego, por favor, silencio en el Salón de Plenos tanto a los señores concejales como a la tribuna de invitados. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Para evitar malos entendidos, antes que nada me gustaría hacer dos precisiones: todos los datos que voy a utilizar figuran en documentos suyos y no es posible por tanto que haya guerra de cifras. Dos: no hay en la proposición ni va a haber en mi intención una valoración del servicio de comidas a domicilio. No es objeto de este punto del orden del día y me preocupa que las personas mayores que reciben el servicio renuncien a tener una comida diaria por sus problemas económicos, y me preocupa que ustedes quiten el servicio o lo denieguen a otras personas por los problemas económicos del Ayuntamiento.

El mes pasado les empecé a que cumplieren sus compromisos presupuestarios en relación al servicio de ayuda a domicilio desde la constatación de que los habían incumplido en el año 2008 en el número de personas atendidas como en el número de horas por persona, según figura en su memoria del área. Hoy les emplazo a que cumplan en relación con el servicio de comidas a domicilio, ya que preveían 1.150 usuarios a 31 de diciembre del 2008 en los presupuestos y solo llegaron a 1.084, como consta en la memoria. Este es el punto uno de la proposición. Queremos que se preocupe por cumplir al menos los objetivos que se han marcado y que, por cierto, son bastante modestos. Me dirán que el incumplimiento ha sido mínimo: solo sesenta y seis personas, pero les recuerdo que el aumento que ustedes se comprometen para el 2009 es de diez personas. Ya me dirán si sesenta y seis es o no es importante. Y recuerdo que hablamos de personas mayores que en su mayoría viven solas y que no están en condiciones de procurarse su propia alimentación.

Tampoco sería la primera vez que me dicen que si no alcanzan los compromisos es por falta de demanda; pero algunos trabajadores sociales me han comentado que a finales de año ustedes paralizaron las tramitaciones, y yo tengo dos reclamaciones del mes de diciembre —que seguro que ustedes tienen muchas más—: una persona de ochenta y dos años, con una discapacidad del 75%, les reclama el servicio de comida a domicilio que solicitó dos meses antes sin haber recibido respuesta alguna por su demanda. La otra, una persona mayor que fue a su área de servicio y que

lo dejó temporalmente, pide la reanudación y se la deniegan. Y ustedes saben, que las quejas por escrito son la punta del iceberg, son menos del 5% de las quejas reales. Ustedes deberían realizar todos los meses un análisis del servicio, con el objeto de cumplir los compromisos adquiridos. Les emplazamos a que lo hagan y a que lo den a conocer. Esto es el punto dos y tres de la proposición. Si lo rechazan, es que rechazan la transparencia y apuestan por una opacidad sospechosa. Espero que no la rechace, ya que usted me hablado de que quiere transparencia.

Siempre me aseguran que los servicios sociales se dan o se deniegan, se aumentan o se disminuyen desde una estricta valoración técnica. Si esto es así, deberían aceptar el punto cuatro. En caso contrario, tendré que entender que mienten cuando dicen que no existen ni problemas presupuestarios ni lista de espera.

Los puntos cinco y seis les emplazo a que no actúen a espaldas de las personas mayores: que les informen de las decisiones, que lo hagan por escrito y que respondan a los recursos en siete días. No me hablen como el mes pasado de tiempos máximos o tiempos medios. Hay actuaciones y decisiones que no pueden esperar. Cuando hablamos de personas mayores que no se valen para hacer su aseo personal, que no pueden mantener su domicilio con unos mínimos de limpieza, que no pueden comprar comida o cocinar, no podemos decirles que esperen. Por favor, un mínimo de sensibilidad.

El punto siete ya se ha explicado anteriormente. Pedimos que revisen los baremos. Mire, usted me está diciendo que no ha aumentado desde el 2005. Es que era altísimo, y solicitamos que se bajara y algo se bajó. Lo solicitó el Partido Socialista porque habían puesto unos precios alucinantes.

En el punto ocho solicitamos que hagan los ajustes presupuestarios necesarios para garantizar las prestaciones de servicios de comida a domicilio.

Mire, finalmente, cada vez que les pregunto por uno de los servicios de atención a las personas mayores, me dice que, bueno, o que presente una proposición para mejorarlo; me dicen que no entienden por qué lo hago; que son ustedes los mejores; que el servicio funciona fenomenal; me ponen ejemplos tanto de municipios de alrededor o de más lejanos como Barcelona. Sí, bueno, pues a lo mejor, pero también aquí hay un presupuesto de la ciudad y hay unos gastos, como le he dicho, en otras cosas innecesarias que en otros municipios no se da, ¿eh? Y mire, no me ponga ejemplos con otros municipios, porque estamos hablando de Madrid. A mí me interesan los mayores de la ciudad de Madrid, y espero que esta vez sean más receptivos a una proposición que solo pretende aliviar la terrible situación de muchas personas mayores con problemas de salud y con riesgos de exclusión.

Yo sé que ustedes saben leer y solo les pido que la lean y, lo que es más importante, que la

voten favorablemente. Por cierto, anteayer me mandaron los cuadros resúmenes de facturación mensual de este servicio que yo les pedí, y hay datos que me gustaría que me explicaran. Por ejemplo, por qué el número de usuarios bajó de septiembre del 2008 a febrero de 2009 de forma sistemática. Septiembre, 1.291; octubre, 1.250; noviembre, 1.174; diciembre, 1.174, está igual que en noviembre; enero baja a 983, y en febrero a 952. ¿Por qué? Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Bien, como dice usted, efectivamente, nosotros sabemos también leer, y hemos leído toda su propuesta, y yo voy a contestarle a cada uno de los puntos que plantea en su proposición.

Pero le voy a adelantar algo que siempre le digo: si es que, únase a nosotros, si es que los mayores de Madrid están mucho mejor atendidos que cualquier mayor que viva en otra ciudad donde ustedes gobiernan. Lo lamento, señoría, pero es así, y lo dicen además, como se lo he repetido muchas veces, los informes externos como puede ser el Imserso.

Pero en fin, en cuanto al primer punto, el número de usuarios del servicio de comida a domicilio a 30 de abril de 2009 es de 1.120. Obviamente varía. Es que tiene que pensar que varía. Por lo tanto, el objetivo que nos habíamos propuesto ya lo hemos superado. Pero además, vamos a cumplir el objetivo también, que dice usted que es de 1.150 y yo le corrijo porque es de 1.160, pues vamos a llegar a atender a 1.160 personas mayores en 2009. Pero no puede usted pensar que no varía. Mire, hemos dedicado este año 1.009.302 euros para el servicio de comidas a domicilio, que supone un incremento del 7% respecto a 2008, luego no es un problema económico, es que la demanda cambia.

El punto segundo, la segunda propuesta, que es la elaboración de estadísticas e informes sobre la atención dispensada así como un plan con publicidad mensual. Le tengo que decir que ya disponemos de estos informes. Son fundamentales para conocer los servicios prestados en cada distrito, para optimizar los recursos y para aplicar iguales criterios en toda la ciudad; para garantizar por tanto que los mayores, vivan donde vivan, tengan la misma atención, la misma calidad y el mismo servicio a todos los ciudadanos.

Respecto al tercer punto, el envío mensual de informes del servicio de comidas a domicilio a los grupos políticos. Pues le contesto lo que ya le he dicho muchas veces, que entiendo que no tenemos que llevar al terreno de la política lo que son instrumentos diarios de la gestión de los asuntos públicos que se emplean por los profesionales, en

este caso los Servicios Sociales, y por el Equipo de Gobierno. Al debate público tenemos que traer las directrices generales, las normativas que regulan un centro, un servicio, un programa, los criterios, el enfoque de un asunto de interés general para todos, pero lo que no podemos hacer es duplicar los sistemas de control de lo realizado, que por cierto ya publicamos anualmente la memoria de todos los sistemas y estadísticas que tenemos en el Ayuntamiento. Yo, sinceramente, creo que no debemos de incrementar el trabajo a los profesionales, que ya tienen bastante dosis de trabajo. Eso no obsta a que cada vez que usted me pregunte por cualquier cuestión relacionada con la ayuda a domicilio, no se preocupe que yo estaré encantada de enviarle la contestación o de contestarle personalmente.

En cuanto a su petición cuarta, que es —la voy a leer textualmente porque sinceramente yo no la entiendo—, dice: «Que el Área de Familia y Servicio Sociales supedite la estadística y la disponibilidad presupuestaria a las consideraciones técnicas de los trabajadores sociales del Ayuntamiento y no al contrario, dando cuenta por escrito de tal directriz a dichos trabajadores».

Primero, las estadísticas no se supeditan a las consideraciones técnicas, las estadísticas lo que hacen es recoger los datos. Y segundo, tanto los presupuestos como el diseño del servicio lo que tienen en cuenta son las consideraciones técnicas de los profesionales, del mismo modo que tenemos en cuenta la demanda, los informes de calidad, las evaluaciones realizadas a las empresas y, sobre todo y lo que es más importante, las opiniones y sugerencias de los usuarios. Y aprovecho para decirle que en el estudio sobre la satisfacción de los usuarios del servicio de comidas a domicilio que hemos realizado en noviembre de 2007, la nota que nos ponen es del 7,3 sobre 10. Pero vamos a seguir trabajando para mejorar, aunque creo que la nota no está nada mal para un servicio tan sensible como es la comida a las personas mayores.

Respecto al punto quinto, las notificaciones a los usuarios, en la que nos solicita que se las comuniquemos, pues le aseguro que se las comunicamos, es que se lo comunicamos, como es natural, que les vamos a cambiar o modificar el servicio. Sabemos también que podemos mejorar y vamos a tratar de mejorarlo, si es que ha habido algún fallo, pero le puedo asegurar que en términos generales se lo comunicamos.

En cuanto al punto seis, me hace usted repetirme, señora Sánchez Carazo. Usted sabe muy bien que el Ayuntamiento tiene un servicio de quejas, de sugerencias y reclamaciones; que se marca un tiempo de respuesta de quince días hábiles y un máximo de tres meses. Me consta que todos los servicios tratan de responder con la máxima celeridad, pero entenderá usted que en algunos casos, cuando hay que pedir algunos informes, el plazo que usted plantea de siete días es que no es ni siquiera realista. Nuestro compromiso es contestar a todos los ciudadanos que presenten sugerencias, quejas o reclamaciones

de la manera más rápida e individualizada. Esa es una responsabilidad que tenemos asumida en todos los servicios. Y vuelvo a darle un dato: según el estudio que ha realizado la Dirección General de Calidad de Atención al Ciudadano, el Área de Gobierno que dirijo, no solo responde a todas las sugerencias y reclamaciones en un tiempo inferior a la media municipal, sino que no deja ninguna sin respuesta.

En el punto siete, en el que solicita que revisemos los baremos del servicio de comidas para hacer factible que las personas mayores a las que va dirigido puedan recibir una comida al día y para que la aportación económica del Ayuntamiento sea del 70 al 80% del coste total, le insisto, creo que no ha entendido la filosofía ni el objetivo de este servicio.

El Presidente: Señora Dancausa, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando se lo descontaré de la segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sí, por favor, señor alcalde.

El servicio de comidas, se lo he dicho, está dirigido a personas que por diversas circunstancias no se las pueden preparar por sí mismos. Es un servicio universal para todo el que lo necesita, no solo para quien tiene rentas más bajas. Por otra parte, quien no recibe comida a domicilio todos los días no es porque no puedan pagarla, es porque no la precisan: porque acuden a un centro de día, porque están atendidos por sus familiares, por cualquier otro motivo. Nosotros no queremos sustituir a sus familiares, lo que queremos es ayudar a aquellas personas que no los tienen y que, por tanto, tengan una buena nutrición.

Y termino. Madrid tiene unos servicios de comida a domicilio que están consolidados, profesionalizados, dotados suficientemente de recursos para atender las necesidades de los mayores y para que estos puedan vivir en su domicilio, por lo tanto, vamos a rechazar su proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con una intervención de doña Milagros Hernández en representación de Izquierda Unida por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, recordar a la señora Dancausa y a todos los concejales y concejalas que están aquí que el servicio de comidas a domicilio no se inventó en el 2005. En muchas juntas de distritos muchos concejales de distrito tuvieron que asumir casi desde los años 90 el pago de comidas a muchas personas mayores y a veces a muchos discapacitados ante el encuentro de situaciones sociales que había que atender de forma urgente

con el presupuesto de los distritos. Bienvenido sea que en el 2005 es el área el que se plantea asumir esto como un programa de área y, por lo tanto, presupuestarlo, dotarlo de un programa y de una dotación propia y atenderlo a unos precios ya baremados.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria que ha tenido este servicio siempre ha sido al 100%. Como ustedes saben, el 91,19% de los usuarios reciben una entrega semanal y el 8,81, dos entregas semanales. Dependiendo de su renta media per capita, los usuarios aportan, como se ha comentado aquí ya antes, entre un 9,7% y un 95,9% del coste del servicio. Sí es verdad que a fecha de 31 de diciembre de 2008, el número de usuarios era 1.084; el número de usuarios durante el 2008 decreció también respecto al 2007 para adecuar los usuarios a los perfiles definidos.

Yo comparto la preocupación de la señora Sánchez-Carazo, ahora voy a dar mi opinión con respecto a los puntos concretos que plantea.

Respecto a los puntos dos, tres, cuatro, cinco y seis que propone el Grupo Socialista, bajo mi punto de vista son aspectos técnicos que estarían resueltos con la elaboración de la carta de servicios en la que se contemplan los derechos de los usuarios al menos en cuanto a información del servicio, reclamaciones y sugerencias, así como la concreción del proceso de atención.

Por otro lado, me llama la atención la propuesta del contenido del punto uno, que propone un compromiso de atención de 1.089 personas mayores, menos de las que el propio Partido Popular en sus objetivos presupuestarios del año 2009 se plantean, que son 1.160 usuarios del servicio de comidas a domicilio, superior por lo tanto a los 1.089 que plantea la proposición.

Respecto a los puntos siete y ocho. Estaríamos de acuerdo en revisar el baremo de aportaciones a los usuarios, pero ustedes tienen que saber que si lo que se propone se hace con la aportación municipal que hay actualmente, pasar del 50% al 80% sin esa modificación presupuestaria, el número de usuarios bajaría, disminuiría drásticamente porque el presupuesto se agotaría mucho antes; por lo tanto, esto no se debería hacer si no es una modificación presupuestaria. Y me extraña mucho, y siempre nos vamos encontrando en estas proposiciones con que el Partido Socialista propone incrementos presupuestarios cuando se han abstenido en los presupuestos generales de este Ayuntamiento; podría haberlo pensado antes, no haberse abstenido en los presupuestos municipales y haber presentado enmiendas de incremento de presupuesto o haber estado en contra de estos presupuestos, que son en los que se rigen este tipo de servicios. Estaríamos también de acuerdo en que los objetivos en el número de usuarios del servicio de comidas a domicilio correspondan con la demanda potencial, pero según los datos de la propia área delegada el número de personas mayores mal nutridas, como también se ha comentado antes, está en el 4%, alrededor de 24.000 mayores, muy alejadas de las

cifras que se propone, tanto desde la proposición que propone el Partido Socialista como desde las propuestas que hace el Partido Popular.

Por lo tanto, compartiendo la preocupación y estando seguros de que esto hay que mejorarlo, vamos a abstenernos en la votación de esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez-Carazo. Tres minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Miren, realmente usted me ha dado unas contestaciones que no vienen al caso, o sea, usted me ha contestado con otras cifras, pero si yo las cifras que estoy manejando, como le he dicho en un principio, son suyas.

En tiempos de crisis económica como la actual, las comunidades autónomas y los Ayuntamientos, las grandes empresas, etcétera, piden una ayuda económica al Gobierno de España para poder subsistir, para invertir, para pagar sus deudas, y me parece bien; pero del mismo modo que ustedes dan la bienvenida a cuanto dinero les llega para sus gastos, para pagar sus cuantiosas deudas, deberían ser un poco más generosos con quienes tienen menos, con quienes sufren más, con quienes dependen de su ayuda, de nuestra ayuda, para poder incluso a veces sobrevivir. Y me refiero a las 24.500 personas mayores.

Usted dice que las personas que no piden más comidas, más de cinco comidas a la semana, es porque no la necesitan. Hombre, yo le diría que a lo mejor es porque las alargan, porque comen poco y alargan esas comidas, incluso dejan un poquito para la cena. Me parece frívola la contestación que usted me ha dado sobre el tema de comidas a domicilio.

Y sobre si hay que aumentar el presupuesto en muchas partidas, aumentan ustedes el presupuesto y resulta que no llegaría a nada, a una miseria, aumentar y poner unos precios dignos para que las personas no tengan estos problemas de malnutrición.

Mire, gobernar es priorizar, y no voy a repasar aquí gastos del Ayuntamiento que tanto en periodo de bonanza como ahora son prescindibles; pero créame, son muchísimos, demasiados, y no ahorren a costa de la salud de las personas mayores. Señor alcalde, no es verdad, como dice la señora Dancausa, que las personas mayores, cuyas condiciones de vida les impide comprar alimentos y cocinar los fines de semana, tienen a su familia para darse un banquete, ni que una buena parte se pueda permitir el lujo de pagar 5,90 euros al día por comida, incluso los que tienen pensiones más altas siete días a la semana; no es verdad. Como tampoco lo es que haya personas mayores y familias enteras que coman lo que se encuentran en los cubos de basura porque les gusta o por vicio como cree la señora Botella, costumbre en todo

caso que espera reprimir y eliminar imponiéndoles 750 euros de multa cada vez que los pilla in fraganti.

Les cuesta creer que hay muchas personas mayores que necesitan de los servicios sociales municipales para vivir, que ustedes se los niegan por problemas presupuestarios; y sé que les cuesta entender todavía más que los hay que aunque necesitan algunos servicios municipales, se ven obligados a renunciar a ellos porque no se los pueden permitir. Espero que de una vez por todas entiendan que la atención a las personas mayores es un derecho que tienen ellas y una obligación que tenemos nosotros. Hablamos de derechos y obligaciones, no de caridad o de migajas presupuestarias.

Y por cierto, señora Dancausa, no me ha contestado a la pregunta que le hice antes sobre la bajada de personas a lo largo de estos últimos meses. ¿No conoce la respuesta o no se atreve a contestármela y hacerla pública? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Desgraciadamente, señora Carazo, sigue usted como siempre con la demagogia. Entonces claro, es que es debatir, no sé cómo decirle, hablar usted chino y yo español, es que no nos podemos entender así. Pero en cualquier caso, mire, en cuanto a priorizar. Mire, han priorizado los ciudadanos que nos votaron a nosotros en lugar de a ustedes, y lo digo más que nada porque, claro, quien tiene que priorizar son los ciudadanos cuando eligen con su voto un programa diferente, vamos a dejarnos de priorizar porque es muy fácil el discurso que hace usted tan demagógico pero que no tiene ningún sentido.

En segundo lugar y por darle alguna respuesta. Me dice usted que efectivamente ha habido una bajada en los últimos meses, pues claro que sí, porque nosotros revisamos los servicios que damos, y en la revisión se ha visto que había sesenta y seis personas que no cumplían los requisitos, y por tanto si no cumplen los requisitos que están establecidos para todo el mundo igual, tendremos que dejar de darles el servicio para que otras personas que a lo mejor lo necesitan se lo podamos dar. Simplemente es esa cuestión, no hay nada que ocultar. Pero es que eso lo hacemos con todas las ayudas que damos desde el Ayuntamiento.

Y también le quiero recordar una cuestión muy importante. La comida a domicilio es una prestación social, ¿eh? Eso qué significa, que se combina con otras prestaciones que también damos desde el Ayuntamiento. Por ejemplo, no es incompatible que una persona tenga ayuda a domicilio o que esté en un centro de día y tenga la comida a domicilio. Es decir, estamos hablando de

problemas sociales, no de dar de comer a todos los ciudadanos, sino que aquellos que lo necesiten se lo demos, porque reúnen unas características, que, por cierto, hacen, como es lógico, la valoración los profesionales, que yo no sé por qué ustedes tienen tan poca confianza en los profesionales de los servicios sociales del Ayuntamiento, que son quienes valoran día a día todas las personas para las prestaciones. Es que usted se debe de creer que yo doy la comida a domicilio, pues mire usted, no, lo hacen los profesionales de cada distrito a la vista de los requisitos que tienen, el servicio público que han contratado y priorizando aquellas personas que están en peor situación.

Por lo tanto, termino de nuevo, señora Carazo. Mire, la comida a domicilio, como yo le digo, es de los pocos ayuntamientos que lo hacen, Madrid. Madrid, de los pocos ayuntamientos. Usted váyase por ahí, y empiece a ver dentro de su partido cuantos ayuntamientos dan comida a domicilio. Un servicio novedoso en cuanto que se ha asumido, como decía la señora Hernández, para todos igual. Pero lo que sí es verdad es que venían dándose por los distritos, ahora lo hemos implementado, tratamos de mejorarlo, lo vamos adecuando a la demanda. Y con respecto al baremo, mire usted, es que lo hemos tenido que ajustar por las personas que lo piden. Es que lo piden los que tienen renta más alta, y por tanto si cumplen los requisitos de soledad, de malnutrición, de no tener otra persona, y lo pagan, que me parece que es lógico que lo hagan, nosotros se lo vamos a seguir dando. Y por tanto, creemos que tanto los precios públicos como los baremos que hemos establecido están suficientemente contrastados con la experiencia que tenemos de los años que llevamos aplicando este servicio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con la abstención manifestada y el voto en contra. Continuamos, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000471 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la elaboración de un plan de recuperación de las fortificaciones existentes de la guerra civil en toda la ciudad, así como la musealización y apertura al público del búnker del Parque del Capricho.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Viondi por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenos días y gracias alcalde.

No sorprendemos a nadie con esta iniciativa pues ya ha sido tratada en varias ocasiones en la Comisión de Las Artes. Tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista hemos solicitado una mejora sustancial en lo referido a la protección y conservación de las fortificaciones de la guerra civil aún existentes en Madrid, así como la apertura al público y musealización del, quizás, único vestigio de propiedad municipal que conserva más adecuadamente la esencia e historia de aquellos años en nuestra ciudad. Nos referimos al búnker de El Capricho o conocido militarmente como la Posición Jaca.

En alguna de las cuestiones planteadas ha existido un avance, pequeño pero avance, como ha sido la calificación del elemento urbano singular a un número de restos situados en la Casa de Campo, parque del Oeste, y Ciudad Universitaria. Un avance que solo conocemos por sus palabras puesto que aún no se ha facilitado la relación de elementos calificados ni el método para identificarlos, ni por supuesto con qué expertos se ha consultado. Nos parece desde el Grupo Socialista que se puede y debe profundizar más en este campo.

El Plan General de Urbanismo ofrece unas determinadas figuras jurídicas para su consideración, pero no implica un mantenimiento adecuado. De hecho basta con comprobar que en el Área de Las Artes no aparece ninguna asignación para tal fin o, incluso, estos elementos arquitectónicos ni tan siquiera están adscritos al propio Área de Las Artes, quedando en muchas ocasiones en manos del Área de Medio Ambiente, que ya tiene de por sí muchas funciones, pero que nunca debería tener entre ellas la conservación del patrimonio histórico de la ciudad. Hay más restos por todo Madrid que carecen en muchos casos de protección o consideración por parte del Ayuntamiento. Por señalar, podemos calificar la de los existentes en la colonia de Camarines, en la Mataespesa, en Hortaleza, en ciudad Pegaso, en el cerro de las Balas, de la Dehesa de la Villa o en Valdemarín, en el barrio de Aravaca. No es un trabajo de campo nuestro, del Grupo Socialista, es de las distintas asociaciones y colectivos que llevan décadas trabajando para la recuperación de la memoria histórica en nuestra ciudad, que, por cierto, no han sido ni consultadas ni informadas ni atendidas por

este gobierno municipal, nunca se les ha escuchado.

Nuestra propuesta es elaborar un plan de recuperación de las fortificaciones existentes de la guerra civil en toda la ciudad, aumentando el grado de protección a las ya reconocidas e incluyendo las que aún no tienen ninguna consideración por parte del Ayuntamiento, que tienen plena vigencia; porque hasta ahora nos parecen escasos los compromisos y cortos los argumentos para el rechazo. Creemos firmemente que debemos ampliar, consolidar y conservar los vestigios de una época tan reciente en nuestra ciudad, proyectarles como un valor más de nuestra historia y exhibirlos como un conjunto de elementos que dan significado a nuestra propia identidad. Obviar el pasado es rechazar el futuro. Negar los hechos y circunstancias sociales, económicas y políticas de aquellos años, solo contribuye a que los jóvenes y aquellos que vienen a nuestra ciudad desconozcan el orgullo, valor y pasión con que los madrileños y madrileñas defendieron la democracia y la legalidad constitucional en su ciudad.

Hace un año por estas fechas todos conmemorábamos el bicentenario 2 de mayo. Todos ensalzábamos el significado e importancia histórica que tuvo el levantamiento de los madrileños y madrileñas frente a la invasión napoleónica; todos conmemorábamos aquella defensa de la ciudad de Madrid como referente e inicio de una identidad colectiva. Se llegó a decir hace un año que «defender la libertad de la patria es la mejor manera de defender la libertad de todos los españoles». Por cierto, esta frase es de Esperanza Aguirre, presidenta del Partido Popular de Madrid, es decir, su partido. Y yo me pregunto: ¿No defendían aquellos madrileños y madrileñas del 36 también la libertad de la patria y de su ciudad? ¿No luchaban por defender la libertad de todos los españoles? No es una cuestión de comparar unos seres con otros, pero sí es de justicia señalar que mientras unos han sido reconocidos, otros se han visto sometidos al olvido y al desprecio durante años. Basta ya de esconder nuestra historia. Acabemos de honrar su memoria con la observación de los restos arquitectónicos que aún nos quedan, y la creación de un espacio museístico que los recuerde. Y para ello, el búnker de El Capricho, conocido como Posición Jaca en aquellos años, que ha sufrido el abandono de las instalaciones durante años y que, tras intensas reclamaciones de la Oposición y de colectivos sociales, se llevó a cabo una rehabilitación por parte del Área de Medio Ambiente, tarde pero positivo —y así lo consideramos—, es el espacio adecuado, significativo y englobado dentro de un proyecto cultural, que por cierto arranca a través de una propuesta del Partido Socialista de este Pleno, que es el eje histórico cultural de la Alameda de Osuna, es el espacio adecuado, salvo por un pequeño matiz: el búnker se encuentra cerrado al público y sin ningún proyecto de apertura al ciudadano para su conocimiento, según nos trasladó el propio gobierno municipal.

Si existe un lugar en la ciudad donde poder transmitir con mejor precisión y solidez argumental la historia viva de Madrid en aquellos años, ese es el búnker de El Capricho, por lo que proponemos la musealización y apertura al público del búnker, que pase a denominarse *centro de la memoria histórica de Madrid* con el fin de recoger de forma íntegra las circunstancias tanto bélicas como socioculturales de aquel periodo en Madrid, cuya singularidad histórica merece un tratamiento y atención particulares.

Acabo ya. A Madrid le queda reconocer y reconocerse en aquellos años, que han marcado la historia de nuestra ciudad pese al pretendido olvido asignado por los vencedores del conflicto bélico. Fueron años convulsos, de lucha por los mismos valores que hoy decimos defender en esta institución: una democracia forjada por los valores de igualdad, libertad, tolerancia y solidaridad. Dignificar su coraje y entrega por la democracia que hicieron aquellos madrileños y madrileñas, no debería tener ningún disenso entre las fuerzas políticas que hoy convivimos en este Salón de Plenos. Por tanto, esperamos encontrar el apoyo de los tres grupos.

Como dijo el conservador Helmut Kohl, «un pueblo que no conoce su historia, no puede comprender el presente ni construir el porvenir». Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde.

Señor Vicente, yo creo que la exposición que acaba usted de hacer pone de manifiesto a mi juicio una desproporción entre la reflexión general previa y el contenido concreto de su proposición. Este gobierno municipal, en el ámbito de sus competencias, se ocupa de la conservación y protección del patrimonio histórico de la ciudad y, en concreto, lleva varios años ejecutando una serie de medidas en los ámbitos a los que se refiere en su proposición, tal y como les hemos informado en diferentes comisiones permanentes en respuesta a las preguntas de su grupo y del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es decir, más allá de la ley conocida como de memoria histórica y más allá del desarrollo que el Gobierno llegue a hacer de dicha ley, nosotros llevamos años trabajando tanto en las fortificaciones existentes de la guerra civil como en concreto en el búnker del parque de El Capricho y, en general, en la conservación, protección y difusión de nuestro patrimonio.

Así pues, ciñéndonos a su proposición en los términos en que se nos hace, no me queda más remedio que remitirme a toda la información que les hemos proporcionado hasta ahora, sin ir más lejos en la última comisión de Las Artes.

Por un lado, como ya sabe, el Área de Urbanismo y Vivienda, con el apoyo de nuestra área, viene desarrollando desde 2006 ese plan de recu-

peración de las fortificaciones existentes de la guerra civil que usted propone ahora como novedad. Se comenzó por identificar y documentar los elementos, para incorporarlos después en el Catálogo de protección de monumentos y elementos urbanos singulares del Plan General. Concretamente, el 18 de octubre de 2006 —insisto— se inició la tramitación del expediente para la modificación del catálogo. Y tras las comisiones de Patrimonio de 30 de noviembre de 2007 y 18 de abril de 2008, se incorporaron un total de treinta y seis elementos pertenecientes a los ámbitos del parque de La Casa de Campo, el Club de Campo y el parque del Oeste. Se trataba fundamentalmente de fortines, trincheras, casamatas, depósitos, polvorines y búnkeres, de los cuales veintisiete se catalogaron en la categoría máxima: la de histórico, y nueve en la de referencial. Además, diversos elementos defensivos dispersos por otras zonas del municipio, como los pertenecientes al refugio del general Miaja en Alameda de Osuna, han sido recientemente rehabilitados, como ya se le informó, y serán puestos en valor en el ámbito de la intervención sobre el palacio de El Capricho y el castillo de Barajas, donde se está restaurando otro elemento defensivo. Todo ello dentro del proyecto eje cultural Alameda de Osuna, en consonancia con el acuerdo de Pleno, que acordó la creación de ese eje cultural. Es evidente que han podido quedar elementos fuera de esta primera catalogación, por lo que el Plan de protección de las fortificaciones de la guerra civil, puesto en marcha hace tres años —insisto—, seguirá avanzando con el trabajo conjunto de las áreas de Urbanismo y Vivienda y de Las Artes. En todo caso, cualquier aportación documentada para la identificación de nuevos elementos sobre esta materia que nos quiera hacer llegar, será debidamente estudiada y valorada y se trasladará al grupo de trabajo que aborda la revisión del catálogo.

Respecto al segundo apartado de su proposición, le repito también lo que ya se le contestó hace unos días sobre el conocido como *búnker del general Miaja*, restaurado y habilitado recientemente por la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente. Esta rehabilitación ha sido ejecutada desde el máximo respeto por los elementos originales, que han sido objeto de limpiezas, restauraciones y consolidaciones, sin introducir ningún material nuevo o reposición, ya que en este caso, además del rigor exigible en materia de restauración, se preserva el ambiente evocador, sin mistificaciones, como testigo mudo de los acontecimientos que allí sucedieron. Asimismo, se han restituido y habilitado las ventilaciones internas que permiten su acceso público, que ya es una realidad aunque de forma restringida y bajo petición a la Dirección General de Patrimonio Verde, como no podría ser de otro modo dado su propia tipología.

Como pueden ver todos ustedes y como usted ya sabía antes de la sesión plenaria de hoy, el gobierno municipal está trabajando de forma planificada, coordinada y rigurosa por la recuperación y conservación de las diferentes edificaciones

singulares que quedan en nuestra ciudad como vestigios de la guerra civil en Madrid. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Abrimos un segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández en representación del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señor Viondi, no sabe usted lo que me alegré cuando vi en la proposición que iniciaba usted la redacción recordando la Ley de Memoria Histórica y los objetivos. Pero a nuestro grupo nos gustaría encontrarnos en este tema de la memoria histórica en otro escenario, el escenario del desarrollo reglamentario del artículo 15 sobre símbolos y monumentos públicos de la Ley de Memoria Histórica. En estas circunstancias, requeriríamos al Gobierno de la Nación para que lo haga lo antes posible y que los ayuntamientos puedan, por fin, saber cómo ordenar todo su trabajo colectivo en este tema, aunque esto no es óbice para avanzar como han hecho otros ayuntamientos en la concreción de propuestas, para velar y garantizar la dignidad y restauración de la justicia y memoria colectiva de esta ciudad; porque todos sabemos que la memoria que no se defiende, se acaba perdiendo.

Nuestro grupo propone la creación de un instrumento que permita la coordinación de las políticas en nuestra ciudad para la recuperación de la memoria histórica. Ya propusimos la creación de una ventanilla única para coordinar las gestiones derivadas del cumplimiento de la ley y crear mecanismos de unificación de catálogos. Realizaría este instrumento, que puede ser fundación, patronato o comisión, la elaboración de un catálogo de calles para su sustitución por otras, así como ver qué vestigios de la guerra civil y de la dictadura existen para efectuar estudios y propuestas, a efectos de tomar las medidas oportunas para la retirada de todos estos escudos, insignias, sublevaciones militares y recuerdos de la guerra civil y de la represión de la dictadura, en el que participen personalidades de la transición, sindicalistas, historiadores, representantes de la universidad, el movimiento vecinal y ciudadano y representantes de las asociaciones de memoria histórica, entre otros. Poder, en definitiva, tratar este tema con el cuidado y respeto que se merece, desde el acuerdo y el consenso social y político.

Entendemos que esto no se contradice con un plan para la recuperación de las fortificaciones de la guerra civil existente en nuestra ciudad, lo que siempre hemos defendido desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y que ya está en proceso.

También estamos de acuerdo en la creación del museo de la memoria histórica, vinculado con la paz, los derechos humanos y la memoria histórica en nuestra ciudad; un centro de promoción de valores democráticos que tanta falta nos hace en este momento, los derechos humanos y la memoria. Ha de ser la herramienta de la ciudad de

Madrid y del gobierno para transmitir a las nuevas generaciones los fundamentos históricos de nuestro sistema de libertades y garantías sociales. Se está perdiendo la oportunidad de un enclave histórico, posiblemente más apropiado como podía haber sido la cúpula de la cárcel de Carabanchel, o también podía ser el que se incorpore dentro del famoso Museo de la Ciudad. En el mes de mayo y, posteriormente, en julio del 2008 nosotros presentamos iniciativas para convertir esa parte de la cárcel en el museo de la memoria vinculado con la paz; fueron rechazados por los votos del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Pero no podemos compartir tal y como lo plantea en el segundo punto de la proposición, señor Viondi. Es decir, que el búnker o refugio del general Miaja, una fortificación en túnel que se encuentra a una profundidad de 14,16 metros y que consiste exclusivamente en un pasillo central de 1,98 metros de anchura y de 2,50 metros con habitaciones a los lados, no creemos que ese debería pasar a convertirse en el centro de la memoria histórica de Madrid. Entendemos que no solo no reúne condiciones, sino que no es el lugar adecuado. Por ello, señor Viondi, partido Socialista, por ello no podremos votar a favor la proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, don Daniel tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Voy a ver si soy capaz en tres minutos de contestar a los dos grupos.

Decirle a la señora Hernández que, en primer lugar, sobre la Ley de Memoria Histórica, estamos hablando del ámbito de decisiones del Ayuntamiento, creo que la propuesta trata sobre esa cuestión. Y cuestiones que son referentes al Gobierno de España, yo creo que lo adecuado es que se lo diga a su único diputado en el Congreso y le trasmita allí alguna iniciativa para iniciarse el reglamento.

Y sobre el búnker de El Capricho, ya he dicho al inicio de la intervención que era una propuesta de Izquierda Unida y del PSOE que llevamos desde hace tiempo. Parece que ustedes ahora se bajan del carro y ya no están tan de acuerdo en esta proposición; nosotros la mantenemos.

Dice la señora Moreno que llevan tres años y tres áreas de gobierno distintas para redactar este proyecto. Nosotros ya hemos dicho que nos parecía escaso, y ahora le añado algo más: con poco éxito. Porque si tres años para realizar ese plan y aún está sin finalizar, me parece que hay falta de compromiso claro en desarrollar ese plan.

Nosotros hablábamos de la protección de fortificaciones y no nos quedábamos solo en la calificación de elemento urbano singular. Nosotros le planteamos, por eso, ese Plan y que dentro de ese Plan detallamos si alguno de estos elementos puede ser considerado bien de interés cultural.

Vamos centrándonos en el tema del búnker. Estoy diciendo que en este caso no íbamos a ser

pioneros. Hay ya una ciudad alemana, la ciudad alemana de Bonn, también luego se lo facilitaré al Grupo de Izquierda Unida, donde ya ha abierto un búnker al público y lo ha titulado, o lo ha musealizado, denominándolo Museo sobre la Guerra Fría. Yo creo que aquí perfectamente podríamos ubicar el centro de la memoria histórica de Madrid, pero yo también hago una pregunta: Si el problema es que el búnker no es el adecuado para tener el centro de memoria histórica allí, yo le pregunto al gobierno municipal, ¿nos sentamos y buscamos otro emplazamiento o el problema no es el búnker sino que no quieren hacer ese centro de la memoria histórica en la ciudad de Madrid?

Yo les invito a que me digan si lo quieren o no lo quieren realizar en la ciudad de Madrid. Y decir que musealizar el búnker y explicar su significado es poner un panel informativo a más de quinientos metros, no es ni recordar la memoria ni dignificar el trabajo, el coraje y la lucha de aquellos madrileños que defendieron la legalidad constitucional en la ciudad de Madrid. Por tanto, yo espero que recapaciten, que en esta segunda intervención acuerden con nosotros buscar y dotar al búnker de El Capricho de un significado porque nadie entendería, y así lo asumimos desde este grupo, que un espacio tan inigualable que recuerde la memoria, el recuerdo y la historia viva, que marca nuestra propia identidad como madrileños, se mantenga cerrado y con acceso restringido.

Nuestras generaciones, la mía y la que muchos van adelante, no van a conocer lo que pasó allí ni lo que pasó ni lo que defendieron ni por lo que lucharon tantos madrileños. Hay que dignificar la memoria, y dignificar la memoria no solo es catalogar un monumento o un edificio de un determinado contenido, hay que enseñarlo y exhibirlo como historia nuestra y de eso, hasta ahora, en su Plan han hecho nada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde.

Se me ha olvidado preguntarle, en mi primera intervención, si conoce usted el búnker porque es evidente que no. Como le ha explicado la señora Hernández, tiene unas condiciones y unas medidas que harían imposible convertirlo en ningún museo de nada, permíteme usted, eso lo primero. Cuando quiera yo le acompaño a visitarlo.

También me llama la atención que ahora usted venga aquí a salvarle la vida a lo que estamos haciendo desde hace tiempo. ¿Que a usted le parece que hemos hecho poco? Es su opinión personal. Desde luego, antes de que se promulgara la Ley de Memoria Histórica nosotros ya estábamos trabajando en esto.

También me parece que no se ha leído usted nuestro programa electoral. Tenemos un centro importantísimo dedicado a la memoria, se llama Conde Duque. Creo que usted ha ido alguna vez,

por la puerta de atrás, a hacer fotos pero se ha enterado poco de lo que hay ahí. Entonces también me gustaría que revisara usted la programación que allí se hace y dedicada a muchos temas que usted ha tratado aquí.

Entonces creo que si un plan ya está en marcha, me parece que no debemos de aprobar otro plan sino, en todo caso, seguir trabajando en el que tenemos y a lo mejor mejorarlo. Y lo segundo, de verdad, es inviable. Yo le invito a ver el búnker. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y por lo tanto vamos a votar la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con el voto en contra y la abstención manifestada. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000472, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando, teniendo en cuenta la crisis económica, la creación de una mesa de trabajo en la cual se analice la situación actual de la ciudad y se elabore un Plan de Acción Municipal contra la crisis, y se adopten las correspondientes medidas y mecanismos de coordinación con los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y de España.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, hará uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don David Lucas, por un tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Gracias, presidente.

Estamos en la que todos han venido a calificar como una de las crisis más graves del último siglo y que está afectando de manera muy severa a todo el país y también a nuestra ciudad.

Son conocidos los datos de desempleo; son conocidos también los datos de las familias

españolas y madrileñas, por tanto también, que no tienen ningún tipo de ingreso; son conocidos, incluso, el gran número de personas que no tienen sus necesidades básicas cubiertas; son conocidos también que hay cientos de comercios y gran número de empresas que cierran todos los meses. Muchas familias, por tanto, familias madrileñas también, no llegan a final de mes.

Ante esta cruda realidad, este Equipo de Gobierno, y lo hemos dicho en diversas ocasiones, entendemos que está paralizado y sin iniciativa. Las únicas iniciativas conocidas son aquellas que se articulan desde el Gobierno de España. ¿Por qué? Porque este Equipo de Gobierno continúa con una inercia, heredada durante tantos años, de despilfarro, afectando la actual crisis económica a los madrileños sin tener ningún tipo de iniciativa por parte del gobierno municipal.

Este Ayuntamiento como Administración más cercana debe y puede tomar medidas para ayudar a sus ciudadanos. Y es cierto también que como escuché ayer, como leí ayer, en el primer trimestre del año 2008, este gobierno municipal alcanzó un acuerdo con los sindicatos y con la CEIM cuyo objetivo era la concertación social, cosa que le alaba en su voluntad de acuerdo y su voluntad de negociación. Se alcanzaron algunos acuerdos importantes pero bajo unas premisas que ya no son válidas en el momento actual porque no se sabía, como dice la introducción y como decía el documento, que la crisis era tan profunda, porque las medidas que se formularon no eran aptas en ese momento para una crisis tan severa, porque además se ha venido incumpliendo sistemáticamente lo que allí se acordó, porque se pone de manifiesto que no se está teniendo efectos a lo alcanzado en ese acuerdo, porque es necesario presentarse, el hablar, el revisar ese acuerdo cuando el desempleo era del 6,2%, como dice el documento, y en la actualidad casi roza el 12% en la ciudad.

Esa hoja de ruta, como definió ayer el vicealcalde, no sirve porque las coordinadas que se marcan, que marcan el camino, no son las adecuadas a una realidad que tanto ha cambiado y que tanto está cambiando. Como ejemplo sirvan algunas cifras muy preocupantes.

El desempleo en aquel momento era de 116.000 personas y en estos momentos en Madrid, según la última EPA, es de 189.500, es decir, un 63,2% más que a principios del año 2008. Las familias sin ningún ingreso se calcula que pueden estar en Madrid en torno a las 70.000 familias. Niños afectados por esas familias, y ahora diré por qué, pueden ser en torno a una cifra de 30.000 niños. Los recursos municipales deberían haberse adaptado en el año 2009 a esa realidad al objetivo principal de luchar contra la crisis. Sin embargo este Ayuntamiento no lo hace y pongo algunos ejemplos.

La Agencia de Empleo ha congelado los presupuestos del año 2008 al año 2009 cuando el desempleo ha crecido un 63%.

Para ese nuevo modelo económico que tanto he escuchado y que tanto gusta hablar, por ejemplo, en materia de nuevas tecnologías, el presupuesto ha pasado de 4,9 millones a 5 millones en el año 2009. Si tenemos en cuenta el esfuerzo que hace el Estado con el Ayuntamiento, quizás podamos decir que hay mucho más pero el gobierno municipal y los presupuestos estrictamente municipales están estancados, porque los planes de reequilibrio de la ciudad se incumplen sistemáticamente en su ejecución y si se ejecutan, es con las aportaciones del Fondo Estatal de Inversión Local, que es con el que se están suministrando para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, porque hay un aumento de personas sin las necesidades básicas cubiertas.

Antes hemos hablado de las ayudas a comida, que se han disminuido con respecto al año anterior, pero sirva como ejemplo también el número de personas necesitadas de ayudas municipales que se ha incrementado con respecto al año 2008. El primer trimestre del año 2008 eran 3.465 usuarios; en el año 2009, han aumentado, han superado esa cifra. Pero pongo como ejemplo también el programa de comercio, que ha disminuido en un 2,8% en este año, por no decir los 21.000 expedientes sin tramitar de las licencias que no posibilitan la creación de negocios nuevos, que no generan empleo y que se pierden valiosísimos recursos de cara a la generación de riqueza en nuestra ciudad.

Es por eso que nosotros desde el Grupo Municipal Socialista lo que queremos es que se genere una mesa de trabajo. En esa mesa de trabajo por supuesto que estén los grupos políticos para analizar la realidad, para analizar la situación, y sentarnos con todos aquellos agentes sociales, con todos aquellos que viven, sienten la ciudad, analizar la realidad y a partir de ahí, diseñar nuevas propuestas ante la nueva realidad existente. Nueva realidad existente que pasa por la elaboración de un plan de acción municipal ante la crisis, que no es otra cosa que articular diversas medidas para intentar atajar las dificultades que están pasando los madrileños en estos momentos.

Esa mesa de trabajo podría sustentarse en algunos aspectos importantes, como es: el Plan de austeridad y control del gasto en este Ayuntamiento, palabra desconocida esa de la austeridad en este gobierno municipal. Las políticas activas de empleo, reactivación de la Agencia para el Empleo, con algunas medidas importantes encaminadas a aumentar sobre todo las posibilidades de los desempleados para acceder a su empleo, para volver a acceder al empleo. La intermediación laboral, tan necesaria en estos momentos. O las ayudas al comercio, a las pequeñas y medianas empresas y sobre todo a los trabajadores que han perdido su empleo. Medidas fiscales, como puede ser una moratoria fiscal del pago de impuestos municipales para todos aquellos ciudadanos desempleados y para pymes y empresas que justifiquen rendimiento negativo de su actividad. Una subvención para el pago del IBI a

los colectivos más desfavorecidos. O descuentos en los precios públicos municipales o el acceso gratuito a determinadas actividades socioeducativas municipales para familias de desempleados. O aumento de la bonificación en la cuota del IBI a sujetos pasivos que tengan un rendimiento negativo de su actividad. El aumento de las ayudas a las familias que no disponen de ingresos, como son el aumento de becas de comedor, la gratuidad mientras estén desempleados para los hijos de aquellos que están en escuelas infantiles. El Plan de mejora de la productividad y competitividad en el comercio y la hostelería, con incremento de las ayudas al comercio. La defensa del sector industrial, desarrollos y nuevos suelos industriales que posibiliten la reindustrialización progresiva de nuestra ciudad. El impulso a la creación de parques tecnológicos. Un plan de apoyo a autónomos y emprendedores. Un plan local de investigación científica y de innovación tecnológica. Un plan de inversión municipal y sobre todo coordinación con otras administraciones.

Es necesario actuar. No podemos estar utilizando los mismos criterios que hace año y medio, tenemos que actualizar esos criterios. No podemos seguir utilizando las mismas dotaciones económicas que hace un año, debemos actualizar y priorizar esas dotaciones económicas. Debemos hacer un esfuerzo, obtener recursos y sobre todo priorizar, y la prioridad en estos momentos es la crisis económica, cosa que no sé si ha entendido bien este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Miguel Ángel Villanueva por un tiempo de cinco minutos, don Miguel Ángel.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

La verdad, señor Lucas, es que me ha sorprendido bastante su intervención. Usted habla de un Equipo de Gobierno que está paralizado y sin iniciativa, y dice además que en el día de ayer usted se enteró que este gobierno alcanzó un acuerdo con las centrales sindicales y con la patronal, hace un año.

(Muestra un documento).

¿Señor Lucas, desde hace un año, dónde ha estado usted? ¿En qué mundo vive, señor Lucas? O sea, usted se entera ayer que este gobierno firma hace un año un acuerdo con la patronal y con los sindicatos en clave de desarrollo económico y la estabilidad del empleo de esta ciudad, y lo dice tan tranquilamente. ¿Pero qué labor de Oposición puede usted hacer si reconoce que se entera ayer que este gobierno viene desde hace un año trabajando con los sindicatos y con los empresarios para que los efectos de la crisis económica en esta ciudad sean los menores posibles? ¿A qué se dedica usted, señor Lucas?

Señoras y señores concejales, si hay algo que está claro, es el compromiso que siempre ha tenido este gobierno con el diálogo social y con la concertación. Entendemos que no solo la acción legítima de un gobierno desarrolla elementos e instrumentos de desarrollo económico sino que siempre hemos tenido claro que la colaboración y la participación activa de los agentes sociales era absolutamente determinante para crear las condiciones de un crecimiento económico. Lo hicimos cuando el actual alcalde tuvo sus responsabilidades al frente de la Comunidad de Madrid y creó entonces el consejo, en el cual estaban representados en la Comunidad de Madrid patronal, sindicatos y gobierno, y ese mismo esquema de trabajo lo trasladamos cuando llegamos al Gobierno de la Ciudad de Madrid. Creamos el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, y hemos actuado así, señor Lucas, con hechos porque creemos firmemente que la alternativa de diálogo y el consenso es la única forma de dar con las soluciones acertadas.

Hace un año, no ayer sino hace un año, alcanzamos este acuerdo por el empleo y el desarrollo económico-social de la ciudad de Madrid, un acuerdo que firmamos con sindicatos y con empresarios en el mes de abril de 2008. Y por cierto, hago una pequeña pausa, estamos hablando del mes de abril del año pasado, señor Lucas, un momento en el cual había personas con altas responsabilidades en el Gobierno de España que decían, señoras y señores concejales: «la situación es de desaceleración controlada por lo que no es necesario efectuar cambios significativos respecto a lo que ya estamos haciendo». Solbes *dixit*. «Una economía que crece en este momento al 2,8 y que acabará el año en el 2,3 de media, no está en crisis». Zapatero *dixit*.

Y nosotros en esa misma fecha, señor Lucas, sabíamos que la situación no era la que nos contaba el Gobierno de España, y por eso llegamos al acuerdo con los sindicatos y con los empresarios, señor Lucas, y por eso están recogidas estas 157 medidas en las que ya preveíamos un escenario económico en el que el Gobierno de España mentía a los ciudadanos españoles. Señor Lucas, mentía, simple y llanamente.

Por lo tanto, no me hable usted de un gobierno paralizado y sin iniciativa y hábleme usted de un gobierno que en aquel momento de lo que estaba hablando era textualmente por el pleno empleo. ¿Le cuento cuántos desempleados hay en estos momentos en este país? Por favor, señor Lucas, vamos a ser, vamos a intentar ser un poco rigurosos.

Y usted hoy viene a este Pleno y nos habla de crear una mesa de trabajo. ¿Qué es una mesa de trabajo, señor Lucas? Yo conozco que este Ayuntamiento funciona a través de Pleno, de Comisiones, la Oposición está representada en el Consejo Rector de Madrid Emprende, en el Consejo de la Agencia para el Empleo, en el Consejo de la Agencia de Vivienda y Suelo, y yo he preguntado a mis compañeros porque yo tenía claro qué es lo

que habían hecho ustedes en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo o en el Consejo Rector de Madrid Emprende y también en este Pleno y también en la Comisión de Economía: no ha habido ni una sola propuesta del Partido Socialista desde abril del año pasado, a día de hoy, con respecto a la situación de crisis económica.

Mi amigo Iñaki Ortega, que es el responsable de Madrid Emprende, me decía: no, el señor Lucas va a hacer una intervención en términos positivos porque, evidentemente, el planteamiento es que todos tenemos que tirar del carro. Y yo le decía: bien, ante esa intervención, evidentemente, el gobierno municipal no pone ningún obstáculo, estamos dispuestos a colaborar, pero en base a propuestas efectivas. Porque lo que hoy usted nos ha contado no deja de ser, si me permite la expresión, una repetición de una nota de prensa que yo leí que decía: «David Lucas propone un plan de Madrid para adoptar medidas conjuntas ante la crisis». Y yo a continuación pedí el plan. No existe el plan, es una nota de prensa, el plan era la nota de prensa; una nota de prensa que, por cierto, podría haber sido un poco más extensa, son diez puntos pero, en cualquier caso, no existe plan. Esto es un plan.

(Vuelve a mostrar un documento).

¿Le cuento la valoración que han hecho los líderes sindicales y empresariales de este plan, señor Lucas, o se la ahorro? No, mire, se la voy a contar. José Ricardo Martínez, secretario general de UGT: «Es una prueba evidente de la utilidad del diálogo entre las administraciones y los agentes económicos y sociales. Es una guía de compromisos y objetivos y propuestas muy ambiciosas para el actual mandato municipal en las actuales circunstancias de crisis económica». Crisis económica. Francisco Javier López Martín, secretario general de Comisiones Obreras: «La propuesta que hemos realizado al gobierno regional y al gobierno de España y a los gobiernos municipales de las grandes ciudades de nuestra comunidad, hoy se ve respondida en este acuerdo que firmamos con la ciudad de Madrid».

Por lo tanto, señor Lucas, si de lo que se trata es de hablar en serio, empiecen a hacerlo, empiecen a hacerlo. Desde hace un año ustedes no han hecho ni una sola propuesta, ni una sola propuesta en ninguno de los órganos que están puestos a su disposición, no solo para controlar la acción del Gobierno, sino para presentar propuestas, a día de hoy, señor Lucas yo pongo encima de la mesa 157 medidas...

El Presidente: Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Terminó, señor alcalde.

...pactadas con los agentes sociales y económicos y usted hoy dice aquí que se enteró ayer de que este Gobierno lleva un año trabajando con los agentes sociales y económicos.

Señor Lucas, lo suyo es de traca. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias, señor Villanueva. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez, tiene la palabra, tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

La verdad es que estábamos un poco descolocados en esta bancada, no entendíamos mucho este debate, realmente nos parece que es más un debate electoral de las próximas elecciones europeas que un debate en este Pleno. La verdad es que yo había entendido que el Plan del Ayuntamiento de Madrid respecto de la crisis era, entre otras cosas, el Plan de saneamiento que hemos debatido en puntos anteriores, con lo cual, me quedaba bastante claro que iba a ser difícil que nos pusiéramos de acuerdo en desarrollar ninguna mesa porque el Plan ya estaba, que es el Plan que acabamos de aprobar con el voto en contra de la Oposición y el voto favorable del Gobierno. Con lo cual, me parecía complicado que nos pudiéramos poner de acuerdo en este sentido.

Luego, para destensar un poco, que les he visto un poco tensos, no me queda claro si hay un Plan de austeridad, si en esa mesa va a haber café o no, y quién lo va a pagar. Yo propongo que si se aprueba la mesa, el café nos lo paguemos cada uno de los miembros de esa mesa porque si no, parece un poco raro que la austeridad al Ayuntamiento llegue por ahí.

Yo, sinceramente, y sin ánimo de provocar mucho, yo les recomendaría a los dos grandes partidos de este país que volvieran a leer a Marx y que volvieran a leer *El Capital*, porque yo creo que hay grandes cosas que ustedes están diciendo, yo les veo un poco perdidos a los dos y entonces yo creo que grandes debates que ya se produjeron en siglos pasados y que se están reproduciendo ahora, entonces, yo les recomendaría que volvieran a leerlo un poco para que tengan más argumentos para matarse entre ustedes que parece que es lo que estamos haciendo.

En cualquiera de los casos, a mí me parece que, a lo mejor me repito con alguna de mis intervenciones anteriores o de otros plenos, pero creo que, evidentemente, ni el Gobierno de la Nación ni el Gobierno Autónomo ni el Gobierno de la Ciudad de Madrid están yendo por los pasos por los que tiraría Izquierda Unida. Nosotros hemos puesto las propuestas, procuramos poner las propuestas en este Pleno, se nos rechazan persistentemente, algunas se nos aprueban, me sorprende que en la propuesta se haga una referencia a la necesaria colaboración entre administraciones cuando en este Pleno aprobamos una proposición, yo creo que lamentablemente con el voto del Partido Popular y de Izquierda Unida nada más, porque creo que era una proposición que se podía votar unánimemente, reclamando a la Comunidad Autónoma que cediera la financiación necesaria para mantener la suficiencia y que no

fuera una financiación condicionada. Creo que el Partido Socialista se equivocó en aquel momento, bien está que ahora vuelva a este carril, porque entendemos o entendíamos que era una de las propuestas necesarias para combatir esta crisis que es de fondo, que es del propio modelo económico, político y social en el que vivimos. Por lo tanto, con ese fondo pues era un pasito más que podíamos dar.

Sigue eternamente el debate sobre la financiación local, y yo creo que ahí el Partido Socialista, permítame una mínima sugerencia, que se desarrolle ya, no vuelvo a hacer más hincapié en ello. Desde luego, las medidas que toma el Gobierno a nosotros no nos convencen y, hombre, aunque solo tenemos un diputado y bajito, pero, hombre, debe de ser muy peleón cuando ha conseguido al parecer que se retire la propuesta de reforma del mercado laboral en el Parlamento en el último debate del estado de la nación, por lo tanto, tenemos uno, pero debe de ser muy peleón porque si consigue semejante hazaña, pues debe ser, vamos, impresionante.

En cualquiera de los casos, nosotros vamos a recordarles cuáles son nuestras propuestas o algunas de nuestras propuestas para que no hagamos un debate estéril, y no me voy a inventar ninguna propuesta, les voy a repetir las propuestas que ya hicimos en el mes de diciembre donde ya teníamos crisis económica, donde ya había unos indicadores muy preocupantes para la ciudad de Madrid y era el debate de presupuestos que es donde se tienen que materializar, entendemos, las propuestas sobre la política municipal. Y hacíamos propuestas en el ámbito económico, naves industriales en alquiler, remodelación de espacios urbanos con actividad económica, no solo los polígonos industriales, hay otro tipo de espacios en la ciudad que tienen una actividad y que hay que remodelarlos, equipamiento con personal adecuado para mantener un determinado nivel de empleo, y entendemos que empleo con condiciones y con estabilidad y, por supuesto, municipal. También, materia social, cláusulas sociales en los contratos municipales, incremento de personal en servicios clave, también un parque público de viviendas le proponíamos y le pedíamos a este equipo municipal.

En cuando a la gestión municipal, planteábamos remunicipalización de servicios, reducción de los cargos directivos de este Ayuntamiento, no duplicar personal privado y municipal en determinados servicios. Planteábamos creación de empresas municipales, empresas de servicios, empresas de servicios medioambientales. En definitiva, creemos que esas eran las propuestas que había que hacer en ese momento, que son las mismas porque no se han desarrollado y que son las mismas que nos servirían para combatir la crisis y, desde luego, son propuestas que están dentro de las competencias municipales y que nos permiten una cosa que asusta, entiendo, fundamentalmente al gobierno municipal, que es la intervención sobre la economía y la intervención sobre el mercado. Eso es intervenir, eso es

mantener las pautas y mantener las claves para que podamos salir de esta crisis, pero salir no con el mismo modelo que es lo que está en crisis, sino salir con otro modelo y contribuir a la construcción de otro modelo de crecimiento, otro modelo de producción y otro modelo económico, político y social para esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel.

Por el Grupo Socialista, su portavoz, tiene la palabra. Tres minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde.

No voy a entrar en sus sarcasmos, en sus risas, y lo desagradable que llega a ser usted.

Mire, hace un año, año y medio, yo personalmente felicité a los sindicatos por este acuerdo, yo lo hice, hable con el secretario general de Comisiones Obreras, con el secretario general de la Unión General de Trabajadores e incluso con el presidente de la CEIM, me pareció una buena iniciativa el llegar a este acuerdo, y el sacar cosas adelante porque la situación económica empezaba a ser la que era. Igual que hice entonces, hago ahora, y creo que ese acuerdo estaba alcanzado sobre la premisa y sobre una base que no corresponde con la actualidad.

Y no me pregunte usted a mí qué dice mi Gobierno o qué dice el Gobierno de España o que decía el Partido Socialista Obrero Español, quizá el señor Rodrigo Rato, que era presidente del Fondo Monetario Internacional, antes de haberse ido, podía habernos avisado también de la que se avecinaba porque seguramente tenía criterios más que nadie para poderlos llevar a cabo.

Mire, le he hecho una propuesta en positivo, le he hecho una propuesta para establecer una mesa de trabajo y eso es lo que sigue manifestando este grupo porque creo que los ciudadanos madrileños necesitan de nuestra actuación. Y es sorprendente ver cómo cuando presentan la rehabilitación de espacios comerciales, de los 130 millones que dicen que van a utilizar, cien millones van solamente para la calle Serrano, quizás no sea la mejor forma de actuar ante la crisis. Y cómo con 189.500 parados resulta que tiene ocho dinamizadores, más un coordinador, ¿a cuánto tocan? A veintitrés mil y pico desempleados por dinamizador social, no es posible. Lo que le estoy diciendo es que esto tiene que cambiar, que tienen que articular medidas adaptadas a la realidad actual y nosotros les hemos propuesto iniciativas para llegar a un acuerdo, no le digo el contenido, fíjese, le digo que nos sentemos y sobre esta base algunas están desarrolladas y otras no, sentémonos y hablemos.

Pero, mire, le voy a dar algunos ejemplos de cómo poder incorporar medidas, cómo poder ahorrar y cómo poder sacar recursos para las políticas de empleo de esta ciudad. Y no quería hacer esta intervención, pero ante lo desagradable que es usted y ante la prepotencia que ejerce

constante y permanentemente, seguramente que podríamos obtener ahorros, no le voy a decir ya, como he dicho muchas veces, del Palacio de Cibeles o de esa cúpula maravillosa que ha costado una millonada y que tanto presumen, o de los altos cargos o de la publicidad, sí, o de la publicidad o, también, de los fastos que tanto le gusta al alcalde.

Les voy a hablar de otra cosa. ¿Cómo es posible que en plena crisis económica, el alcalde de Madrid tenga un coche que vale 591.000 euros? ¿Cómo es posible eso? ¿Cómo es posible esta doble moral que critica ferozmente a políticos y a otros responsables por el coste de sus vehículos, si en plena crisis económica, cuando los ciudadanos de Madrid lo pasan mal, el coche del alcalde vale 591.000 euros? Cómo es posible que ha llegado a nuestras manos un reformado del Palacio de Cibeles en donde se incorporaron cuatro millones de euros, y les leo textualmente para qué se hizo el reformado de los cuatro millones de euros: «estas modificaciones obedecen con carácter general a las nuevas necesidades creadas por los reajustes de los puestos de trabajo de personal adscritos al edificio, lo que supone corregir instalaciones y hacer distribuciones nuevas que afectan con carácter general a todas las plantas ya que estas actuaciones no estaban previstas en el proyecto original». Cuatro millones en despachos, son espacios para todos lo que hay allí.

Pues, si usted toma todas estas iniciativas, seguramente con otras muchas más y con las propuestas que les hemos hecho nosotros, conseguirán recursos, muchos recursos para dedicarlos a aquellas personas que están desempleadas, a aquellas personas que no llegan a fin de mes, a aquellas personas que tienen necesidades y a aquellas personas que lo están pasando mal. Esta es la realidad de esta ciudad, y este presupuesto, y este gobierno municipal no está pensando en eso, está pensando en otras cosas. Y le pido que nos sentemos, que hablemos y que acordemos, y que prioricemos; la prioridad son los ciudadanos.

Ahora, en su segunda intervención me insulta, me descalifica y dice lo que quiera, pero la realidad es muy tozuda, la realidad es muy evidente, y este gobierno municipal, este alcalde no tiene por prioridad lo que le pasa a la ciudad, lo que le está pasando a los ciudadanos, tiene otras prioridades como he puesto de manifiesto. Corrijamos esa situación, y ayudemos a los que verdaderamente lo necesitan, que son los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Sí, alcalde.

Señor Lucas, yo sinceramente no le entiendo. Quizá porque estamos en esto de la temporada de los brotes verdes, me parece que su intervención

no sé muy bien a qué parámetros se ajusta pero antes voy a hacer referencia a la intervención del portavoz de Izquierda Unida.

Hombre, yo no creo que la solución a la crisis pase por Marx, ¿verdad? No lo creo yo y no lo creen muchos. Nos podemos equivocar, ¿no?

En cualquier caso, y ahora hablando en serio, yo creo que el planteamiento que ha podido hacer en su intervención de colaboración entre administraciones, a mí me parece positivo. Yo soy de los que piensan que cada administración en su nivel debe de aportar soluciones en función de las competencias que tiene, ¿no? Ese es el planteamiento que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, ese es el planteamiento que hace el Ayuntamiento de Madrid con el Gobierno de España. Hombre, hay que recordar que lo de la Nave Torroja, la colaboración con el Gobierno de España es una colaboración extraordinaria, positiva, pero un crédito, señor Lucas. Yo no sé si soy desagradable por decir las cosas, pero es que es un crédito que tenemos que devolver, y siento ser desagradable, pero es que es así. Ya me gustaría que fuese a fondo perdido y que hubiese sido una subvención, bueno, como han recibido otros ayuntamientos, y de verdad no tengo ninguna vocación de meter el dedo en ningún lugar, pero es que es la verdad, es un crédito que tendremos que devolver, que agradecemos y que tenemos muy buena colaboración, pero crédito señor Lucas, ¿vale? Crédito.

Por cierto, lo de que los más de seiscientos millones que este Gobierno ha invertido en el reequilibrio territorial a través de los planes especiales de inversión, ahora resulta que los ha cubierto el FEIL, en fin, esto, yo lamento también ser desagradable, pero es mentira, es falso. Los planes especiales de inversión están puestos en marcha por este Gobierno desde antes de que el FEIL fuese ni siquiera una apariencia de brote verde, no digo ya brote verde, una apariencia de brote verde. Más de seiscientos millones del esfuerzo presupuestario que realizan todos los madrileños a través de sus impuestos. Pero en fin, insisto, lamento ser desagradable, colaboración con otras administraciones...

(Rumores en los bancos del Grupo Socialista).

El Presidente: Señor Villanueva. Ruego por favor que respeten ustedes al señor Villanueva como el Grupo Popular ha respetado al señor Lucas. Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde.

Por lo tanto, yo entiendo que desde Izquierda Unida lo que se nos pide es colaboración con otras administraciones. En ese esfuerzo vamos a estar, evidentemente luego habrá medidas en las que estemos más o menos de acuerdo. Pero yo honestamente creo que ustedes firmarían también y hubiesen firmado el acuerdo que alcanzamos con sindicatos y con empresarios, y entiendo que su

aportación en los órganos, insisto, que están constituidos para el seguimiento de este acuerdo, a través de la Agencia para el Empleo, a través de Madrid Emprende, puede ser interesante.

Bien, en cuanto a la intervención del señor Lucas, yo creo que, en fin, al final el señor Lucas ha hecho unos planteamientos que probablemente los ha hecho porque era consciente de que pierde el debate, pero pierde el debate, a mí me da igual ganar un debate o perder un debate. Como llevo muchos años en esto, señor Lucas, he aprendido que eso no es lo más importante, lo más importante es que ustedes no han hecho ni una sola aportación para esto de salir de la crisis económica durante un año y que su trabajo en esto se reduce a cero, y no pasa nada.

¿Que usted anuncia ahora que van y que tienen intención de presentar propuestas, medidas? Estupendo. Las vamos a estudiar, señor Lucas, las vamos, de verdad, me comprometo con usted a apoyarlas porque estoy deseando ver una iniciativa, luego el debate será si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, pero ver una iniciativa, usted dice: yo le propongo una mesa de trabajo. Y yo le propongo seis, ¿qué le parece señor Lucas? Seis. Medidas en este Pleno, medidas en la Comisión, medidas en la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, medidas para la Agencia para el Empleo, para el Patronato de Turismo, para Promoción Madrid, para la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Siete mesas de trabajo tiene usted, señor Lucas, no una, yo le propongo siete. Lo único que espero es que usted presente sus propuestas con un poco de rigor, con un poco de rigor ya es mucho pedir, que las presente y estaremos encantados de discutir las.

Mientras tanto señor Lucas, lo cierto y verdad es que esto es lo que está ayudando a este Gobierno a que la situación en la ciudad de Madrid sea mejor que la que puedan tener otras ciudades o la que puedan tener otros espacios de nuestro país.

Porque, señor Lucas, lo más importante es hablar del impulso al sector de los servicios sociales, a la industria madrileña, a la competitividad e innovación del sistema productivo, a las medidas destinadas en igualdad y a la dependencia, a las medidas destinadas a la igualdad de género, con un presupuesto para este ejercicio de 2009 de más de ochocientos treinta millones de euros. Y lo estamos cumpliendo señor Lucas y ahí están las comisiones de seguimiento que tenemos de ese plan con los sindicatos y con los empresarios, son nueve mesas de trabajo, y la valoración que hacen ellos del cumplimiento de este plan es extraordinariamente positivo.

Porque claro, hablando de medidas y hablando de gobiernos que no toman iniciativa. Es muy fácil que el presidente del Gobierno anuncie un debate general que se va a convocar el consejo de política fiscal y financiera para resolver la financiación autonómica antes del 15 de julio y que en la propuesta de resolución todo se quede en: se acordará con las comunidades autónomas, en el plazo más breve posible, un nuevo modelo de

financiación autonómica. De la financiación municipal, señor Lucas, ni está ni se la espera.

Es muy fácil que el presidente del Gobierno anuncie que se va a eliminar la deducción por compra de vivienda para rentas superiores a 24.000 euros, y que en la propuesta que después se vota y que por tanto vincula, todo se quede en: vamos a establecer una política fiscal que incluya incentivos fiscales al arrendamiento.

Es muy fácil que el presidente del Gobierno anuncie en un debate sobre el Estado de la Nación, que vamos a extender el tratamiento fiscal del cheque restaurante a un nuevo cheque o bono transporte, y que todo se quede después del debate de las propuestas de resolución en: se va a fomentar medidas tributarias que favorezcan la estrategia de movilidad sostenible y el uso de transporte público.

Es muy fácil que un presidente del Gobierno en un debate del Estado de la Nación anuncie que van a destinar seiscientos millones de euros a la modernización de la justicia, y que la propuesta de resolución... ah, no, que aquí no hubo propuesta de resolución.

Es muy fácil, señor Lucas, que un presidente del Gobierno anuncie en un debate del Estado de la Nación que cada alumno va a tener su propio ordenador personal y portátil, y que después de la propuesta de resolución, todo quede en la extensión de dotación de ordenadores.

Señor Lucas, yo lo que le recomiendo es que sea riguroso, que después de un año sin saber que llevamos un año trabajando, dice: felicité a los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT. A mí no, quizá porque soy desagradable. Pero en cualquier caso, señor Lucas, lo importante es que ustedes dejen ya de evadir la responsabilidad que tiene el Gobierno de España en esta situación de crisis económica, esta administración y este Gobierno está dispuesto a colaborar en la medida de sus posibilidades, y tenemos mucha responsabilidad, todas las administraciones, señor Lucas, pero vamos a ser serios, sobre propuestas reales, sobre propuestas concretas. Y lo cierto es que el Partido Socialista en este Ayuntamiento, en un año, nada. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Con su intervención hemos finalizado el debate de la proposición socialista, que en estos momentos someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** No sé si estamos votando una mesa o seis, porque como ha propuesto el señor Villanueva seis.

El Presidente: A la votación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Izquierda Unida, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con la abstención y el voto en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000473, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha una serie de medidas tendentes a la protección y defensa del arbolado urbano.

El Presidente: Para la defensa, en representación de su grupo, tiene la palabra el señor Santín por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Muchas gracias, alcalde.

En los últimos meses estamos asistiendo a diversos episodios de talas de arbolado urbano; talas difícilmente justificables; talas que nadie entiende, y tal vez por eso no dejan de sorprender e irritar profundamente a los vecinos de Madrid; talas que provocan alarma social, como hemos visto recientemente y que, además, suponen una merma lenta, pero merma, al fin y al cabo, en el patrimonio verde de esta ciudad.

Lo primero que cabe preguntarse es por qué razón ocurren estas talas y estas podas salvajes que se vienen produciendo de forma periódica en Madrid; y la respuesta está clara, ocurren porque el Ayuntamiento de Madrid prima las obras frente a la defensa del arbolado. A las obras en esta ciudad no se les pone ningún tipo de limitaciones o condicionantes, y es esta especie de carta blanca que se otorga a las obras, lo que conlleva las graves consecuencias para el arbolado que todos conocemos. Consecuencias que tienen lugar porque en esta ciudad el arbolado urbano no está suficientemente protegido, si lo estuviese, con seguridad, no ocurrirían. Por eso es necesario dotarnos de más y mejores instrumentos para proteger nuestros árboles; y este es el objetivo de esta proposición. Una proposición que se basa en dos principios, con los que espero estemos todos de acuerdo.

El primero es el principio de transparencia y participación. Transparencia para acabar con esas talas que se ejecutan de forma clandestina. En Madrid, de la noche a la mañana y ante la sorpresa general, los árboles desaparecen, señora Botella, y

los vecinos tienen derechos. Los vecinos tienen derecho a saber qué ha pasado con sus árboles y por qué; los vecinos tienen derecho a saber si la obra que se va a realizar en sus calles va a suponer la tala de sus árboles o, si bien, esa tala se puede evitar.

Fíjense en la importancia de esta cuestión. Si el Ayuntamiento hubiese actuado con transparencia, hubiésemos evitado incidentes como los ocurridos en el paseo de la Virgen del Puerto hace algunos años. Por cierto, uno de los episodios más tristes que ha vivido la corporación municipal de Madrid en democracia, porque ha puesto en evidencia hasta dónde y cómo ejerce el poder político o dónde se puede llegar en el ejercicio de ese poder político, pero esto es otra cuestión.

Más recientemente, con transparencia también evitaríamos, sin duda, el descontento de los vecinos y comerciantes de Serrano, que se han visto y sentido engañados y burlados por el Ayuntamiento porque les dijo que no se iban a cortar árboles, y luego autorizó una tala absolutamente salvaje y mentirosa, como usted muy bien sabe.

Los vecinos tienen derecho a saber cuándo, dónde y cuántos árboles se van a ver afectados por las obras y en qué medida se van a ver afectados, y en consecuencia, porque les afecta directamente, los vecinos tienen derecho a opinar y a pronunciarse al respecto. Los vecinos no pueden ser considerados como ajenos o no pueden ser considerados como un elemento más, un elemento pasivo en relación con algo que les interesa y les afecta directamente, como son los árboles en nuestras calles. Si a alguien pertenecen los árboles es precisamente a los vecinos.

El segundo principio en que se basa esta propuesta es la contratación ecológica. Hay que favorecer de una vez por todas la contratación ecológica en el Ayuntamiento de Madrid. Hay que primar de forma objetiva en los concursos a las empresas que se comprometen a proteger el arbolado en nuestras calles frente a aquellas empresas que contemplan la tala, sin más, de aquellos árboles que consideran que les pueden dificultar en la ejecución de los trabajos.

Y es en base a estos dos principios de donde hemos extraído y hemos definido cuatro puntos de los que consta esta proposición, que voy a resumir muy brevemente:

Primero, pedimos que se informe a través de la web municipal con carácter general y de forma directa a los vecinos del entorno más cercano a las obras, de la afección que va a sufrir el arbolado con motivo de esa obra, y esa información, lógicamente, hay que hacerla con antelación. Creemos que con una antelación mínima de veinte días previos al inicio de estas obras.

El segundo punto es que el Ayuntamiento de Madrid, antes de otorgar cualquier autorización o licencia, exija la presentación de un plan de protección del arbolado que resulte afectado por esas mismas obras. La presentación de este plan de protección será obligatoria, lógicamente, tanto a

las empresas que participen en los concursos municipales del Ayuntamiento de Madrid como a cualquier otro particular, empresa, institución, organismo, etcétera, que pretenda hacer obras que afecten a ese arbolado.

El tercer punto es que en los pliegos de los concursos de obras que afecten al arbolado, se valore con un 15% de la puntuación total a aquellas ofertas que promuevan y garanticen la mejor protección y minimicen, en consecuencia, la pérdida de dicho arbolado.

Y cuarto, y último, que en los procedimientos de contratación de obras que afectan al arbolado o en su caso en el procedimiento previo de autorización o de concesión de licencia, se abra un plazo de información pública de quince días para que los vecinos puedan presentar alegaciones o sugerencias a los proyectos o a los informes del Área de Medio Ambiente.

Creo, sinceramente, creo que si ponemos en marcha estas cuatro medidas, implementamos estas cuatro medidas, podemos garantizar a los vecinos de Madrid que las talas masivas e indiscriminadas al arbolado urbano que se vienen produciendo sistemáticamente en esta ciudad, han terminado y han terminado para siempre. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

En primer lugar, señor Santín, le tengo que decir que, empezando por el final de su intervención, este Ayuntamiento y desde que es alcalde Alberto Ruiz-Gallardón ha plantado 571.000 nuevos árboles. Con lo cual, tengo que decir que los vecinos de Madrid, por los que usted está preocupado, como todos, tienen ahora mismo 571.000 nuevos árboles en la ciudad de Madrid.

Usted ha hecho también, primero, una referencia, diciendo que los vecinos son dueños de los árboles y que les importan sus árboles, sin duda, lo que ocurre es que cuando este equipo municipal hace una obra, como se puede usted imaginar, la obra es en beneficio de los vecinos, y si esa obra que va a beneficiar en la mayoría de los casos a un número muy importante de personas y tiene que talar o que podar algunos árboles, es también en beneficio de los vecinos.

Usted ha hecho una proposición en la que tiene cuatro puntos, que yo agradezco, pero le tengo que decir que tres de ellos ya los cumple este Ayuntamiento.

Mire, le voy a decir. Usted, en la primera parte de su proposición, dice que el Área de Medio Ambiente informe de cualquier afección de la vegetación veinte días antes de que se produzca.

Como usted sabe, la ejecución de obras en un entorno urbano es un asunto complejo y en muchos casos no es posible prever con exactitud el momento exacto en el que van a producirse las afecciones a la vegetación, puesto que ello depende del plan de obra, la ejecución de trabajos previos y complementarios. En el caso de las obras municipales, este Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo por mejorar la comunicación con los ciudadanos y mejora constantemente los procedimientos de información al público, habiéndose instalado, por ejemplo, casetas informativas, utilizando, como usted dice, la página web municipal —esto ya se hace—, instalando carteles informativos, y con ello consideramos que se cumple ya de manera adecuada el compromiso de información y participación de los vecinos de Madrid y consideramos que no son necesarios nuevos procedimientos como el que usted propone.

En segundo lugar, nos solicita usted que el Ayuntamiento de Madrid exija a las empresas licitadoras en concursos municipales de árboles la presentación de un plan de protección y defensa del arbolado.

Señor Santín, el Ayuntamiento de Madrid ya también lo hace, porque el promotor de las obras remite al Área de Medio Ambiente una solicitud motivada que incluye un estudio individual del arbolado necesariamente afectado por las obras. Solicitud que posteriormente es objeto de estudio por los servicios técnicos municipales. ¿Que a eso le quiere usted llamar Plan de protección y defensa del arbolado? Pues, sinceramente, señor Santín, yo creo que ya existe y que no hace necesario un nuevo plan.

Y en tercer lugar, usted dice que debería incluirse en los pliegos de condiciones un 15% de valoración a aquellas ofertas que promuevan una mejor protección del arbolado.

Y, sinceramente le digo, yo creo que lo que hay que hacer es lo que hacemos ya en el Ayuntamiento, que es exigir siempre que la afección sea la menor posible. Con lo cual, sinceramente, le digo que las tres partes primeras de su proposición creo que ya se cumplen por parte de este Ayuntamiento.

Usted, en cuarto lugar, propone un plan de información pública de quince días en los procedimientos de autorización de afección a la vegetación. Y mire, yo, sinceramente, señor Santín, creo que esto no solamente es que no sea necesario, es que ralentizaría muchísimo los proyectos que lleva a cabo la Administración municipal, y no solamente los de la Administración municipal, los de todas las Administraciones. Y mire, le voy a poner un ejemplo, lo hablábamos ya en la comisión informativa, no hubiéramos podido llevar a cabo las obras del FEIL con todos estos procedimientos que usted dice. No, mire usted, señor Santín, las hemos podido llevar a cabo, en primer lugar, porque estaban los proyectos hechos; si no, nunca los hubiéramos podido llevar a cabo, porque usted, ese importe de proyectos que el Gobierno de la Nación ha transferido al

Ayuntamiento de Madrid, esos fondos, nunca los hubiéramos podido llevar a cabo antes del 31 de diciembre si no hubiéramos tenido proyectos preparados. Y desde luego, con estos requisitos que usted propone aquí de ralentizar aún más los procedimientos, harían imposible cumplir los plazos necesarios para que ese dinero, que ese dinero es el que va a redundar en beneficio de los madrileños en esos nuevos proyectos que se están haciendo, no se hubieran podido llevar a efecto, los hubiéramos tenido que perder. Por lo tanto, yo le digo que ese último punto que usted propone, que ralentizaría las obras de la Administración municipal, pues sinceramente, creo que no son necesarios. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de Izquierda Unida. Doña Raquel López, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos. No es usted doña Raquel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** No sé si voy a estar al nivel de mi compañera, pero voy a intervenir yo.

El Presidente: Puede usted intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** La verdad es que la proposición que se nos presenta tiene dos elementos que yo creo que de alguna manera nos ponen a nosotros en alguna dificultad. Evidentemente, Izquierda Unida no está en contra de la protección del arbolado municipal, del arbolado de la ciudad de Madrid, pero entiende que, aunque la música yo creo que está muy bien, tiene alguna letra que nos chirría un poco, y espero que el señor Santín me lo pueda aclarar para que nos quede claro.

Nosotros entendemos, y lo hemos defendido en multitud de ocasiones, que esta ciudad no está teniendo una política especialmente óptima en relación a la protección de su arbolado municipal. Lo defendemos y lo criticamos en las comisiones tanto de Medio Ambiente como de Obras, tal y como supongo que podrá dar fe la delegada de Obras, que ya hemos llevado varios temas respecto de la protección del arbolado en las obras municipales.

Entendemos que hay mecanismos, que el Ayuntamiento de Madrid tiene aprobados mecanismos para impedir este elemento que nosotros hemos denominado en varias ocasiones *arboricidio*. El problema no son los mecanismos que tiene el Ayuntamiento, el problema es que no los cumple, o el problema es que no los cumple suficientemente; que tiene planes, que tiene ordenanzas, que tiene proyectos o tiene inspecciones de los proyectos que se ejecutan, pero el problema es que no son suficientes y el problema es que no los lleva a cabo con suficiente celeridad y con suficiente diligencia. Entonces, a nosotros nos parece que seguir incorporando planes que puedan entorpecer el desarrollo de los proyectos y que puedan entorpecer de alguna

manera o burocratizar de alguna manera el desarrollo de los proyectos en la ciudad, pues nos generan algunas dudas. Desde luego estamos completamente de acuerdo con la contratación ecológica. Es un elemento que nosotros hemos defendido en multitud de ocasiones, pero creemos también que no se nos presenta en este punto muy adecuadamente.

Entendemos que la contratación ecológica, tal y como lo ha cifrado en un 15%, significaría que se protege más a los árboles que los derechos laborales de los trabajadores que ejecutan las obras, puesto que en el Ayuntamiento de Madrid no hay ningún elemento de prioridad a la hora de contratar empresas que supongan o que planteen mejoras en las condiciones laborales de sus trabajadores o mejoras en las condiciones salariales de sus trabajadores. Por lo tanto, nos produce una contradicción que protejamos y tendamos hacia esa contratación ecológica en un 15% cuando ni siquiera los trabajadores están protegidos desde esta vertiente de la contratación en cuanto a cláusulas de contratación social o cláusulas de contratación laboral.

Creo que la delegada no ha entendido uno de los planteamientos que hacía el Partido Socialista y que creo que nosotros sí lo hemos entendido aunque no quedaba muy claro. Nosotros entendemos que lo que está planteando es que a la hora de desarrollar proyectos de urbanización en la ciudad de Madrid, se cuente con los vecinos, es decir, que sean proyectos participados: que la ciudad de Madrid, que sus vecinos y vecinas puedan participar a la hora de desarrollar y diseñar los espacios públicos, los espacios urbanos que tiene esta ciudad. Eso, evidentemente, no se limita a la página web. Señora delegada, además yo se lo he dicho al delegado de Hacienda varias veces: a la página web sabemos llegar, pero una vez, la segunda ya no sabemos llegar al mismo punto. Los vericuetos por los que tenemos que ir son tantos que al final no sabemos cómo hemos llegado. Hemos llegado, pero no sabemos cómo. Con lo cual, la segunda vez tenemos que volver a empezar. Entonces, entender que participación vecinal es colgar en la página web determinada información, entendemos que no es suficiente, que hay que articular otros mecanismos, que hay que articular mecanismos que nos permitan a los vecinos y vecinas de Madrid no solo opinar, que eso no es participar, no solo opinar sino contribuir o colaborar en el diseño de nuestros espacios públicos y por lo tanto, indirectamente, también en la protección de nuestro arbolado y en la protección de nuestro espacio verde, de nuestras zonas verdes.

Por lo tanto, resumiendo, creemos que hay mecanismos, y el problema del Ayuntamiento es que no los pone en marcha o no los pone en marcha suficientemente; que no debemos incorporar elementos que obstaculicen el desarrollo de los proyectos, sino que tenemos que agilizarlos aún más...

El Presidente: Don Daniel, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** ... Y que la contratación ecológica tiene que ir también pareja con la contratación social y laboral en los pliegos de condiciones de las empresas, porque es también, de una manera indirecta, contribuir a esa protección del arbolado. Si las condiciones laborales de los trabajadores no son adecuadas, difícilmente van a poner cariño y cuidado a la hora de ejecutar esas obras. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel. Por el Grupo Socialista, don Pedro, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Señor Álvarez, seguramente su malentendido se debe a que me expliqué mal, pero evidentemente en ningún caso pretendo contraponer digamos derechos de protección del arbolado con los derechos laborales de los trabajadores de las obras públicas. En ningún caso. Estamos hablando de cosas absolutamente distintas y diferentes. Lo que pasa es que en los pliegos, o incluimos mecanismos, objetivos valorables, como puede ser un 15%, o algún otro porcentaje, podíamos incluso incrementarlo, si no figura eso, difícilmente podemos valorar con objetividad precisamente esa contratación ecológica, es más, tenemos que decir que simplemente no existe la contratación ecológica porque eso no puntúa. No sé si nos entendemos, ¿verdad? Veo que la señora Botella no es que no me haya entendido bien, es que ella sigue contraponiendo obras contra árboles. ¡Pues tampoco se trata de esto, señora Botella! ¡Tampoco es así!, porque ese es su gran error, esa es la política equivocada que ustedes hacen. Hay que hacer obras, claro que hay que hacer obras, pero ejecutar obras tiene que hacerse compatible con la protección del arbolado.

El problema es que hay que introducir mecanismos para que en esa ejecución de las obras, con las limitaciones correspondientes, se pueda defender el arbolado urbano, que es exactamente lo que no ocurre en Madrid. No se trata de ralentizar los procedimientos, se trata de que formen parte del procedimiento. Le estoy hablando de plazos de quince o veinte días. Ustedes que llevan cinco, seis años con licencias sin resolver ¿me hablan de quince días que ralentizar procedimientos? Pero bueno, señora Botella, qué broma es esta, qué broma es esta...

Vamos a ver: usted en el fondo... Hay alguna cuestión más. Dice: es que hemos plantado quinientos mil árboles nuevos. O sea, como si esto... Las talas en Madrid como si no significaran pérdida de arbolado. Permítame, y se lo digo con muy buen tono, pero ese argumento de que talan pero ustedes plantan muchos más, es un argumento absolutamente insultante, doña Ana, porque no se puede comparar, no se puede mezclar lo que es la tala o la pérdida de un árbol de cuarenta o cincuenta años, grandioso, maravilloso,

con unas plantitas como las que ustedes plantan. Es que eso es igual que sumar o restar peras con manzanas, en esa aritmética que usted maneja tan bien, doña Ana. No me saque este argumento, de verdad, es una cuestión que me rechina un poco precisamente por lo que le estaba diciendo.

Dice, mire, en realidad usted no es que esté incumpliendo nada de lo que hemos dicho porque las talas se producen en Madrid. Usted no aplica absolutamente nada de lo que nosotros hemos traído aquí y por eso, efectivamente, insistimos.

Y ahora me tendrá que contestar usted ¿por qué está en contra del principio de la transparencia y la participación? Si es que es un principio básico de la democracia, doña Ana, cómo se puede estar en contra de esto, cómo se puede estar en contra de que los vecinos participen, los vecinos conozcan qué va a pasar con el arbolado en sus calles.

El Presidente: Señor Santín, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Cómo puede estar usted en contra de que los vecinos aleguen, pero si a alguien pertenecen los árboles son precisamente a los vecinos.

Mire, termino ya, señor alcalde, la ley, la actual ley, ni las ordenanzas municipales, la Ley de Protección del Arbolado de la Comunidad ni, por supuesto, la ordenanza municipal han mostrado instrumentos eficaces para limitar las talas de árboles en la ciudad de Madrid. La realidad, la realidad es que si el objetivo de la ley efectivamente es bueno, que es ese, los informes que hace Medio Ambiente, las triquiñuelas administrativas, las autorizaciones que dan ustedes es lo que permite la tala de los árboles en Madrid.

Mire, tengo aquí un informe, seis páginas sobre el arbolado de una calle, 160 árboles, solamente uno se ha salvado. Dice un informe: sófora, mal estado, actuación, tala; sófora, mal estado, actuación, tala; Le puede usted poner música, solamente en la última hoja cambia la música y cambia la letra, la firma del responsable de Medio Ambiente. ¿Y por qué ustedes autorizan estas talas? Porque es más cómodo, porque es más barato para las empresas y porque ustedes benefician fundamentalmente a las empresas. Es este el problema, y la manera de evitar estas talas masivas que generan tanta irritación social, que generan tanta alarma social, doña Ana, es precisamente introduciendo estos mecanismos que sí exigen a las empresas que cuando ejecutan obras en la vía pública lo hagan, precisamente, partiendo de un principio, que es el respeto y la conservación, por supuesto, al arbolado urbano consolidado en la ciudad de Madrid. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí, muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, señor Santín, le tengo que decir que hay veces que me da la sensación que usted desconoce cómo funciona la Administración municipal. Me sorprende cuando dice que tenemos... Todos los proyectos de este Ayuntamiento son públicos, y yo le aseguro que si a mí me fueran a hacer una obra por la que yo me siento particularmente afectada, estaría al tanto porque ustedes, supongo, que no pensarán que quieren que cada vez que hay que talar un árbol se mande a todos los vecinos de Madrid una comunicación individual. Me deja sorprendida porque es que existen unos métodos de comunicación y los vecinos, y en general todos los madrileños y los ciudadanos, tienen que acostumbrarse que cuando están interesados en una cosa y quieren participar en ella, que se molesten en ver todos los periodos que existen, de información pública y de intervenir.

Me deja sorprendida, además mire, me deja también muy sorprendida porque yo no conozco que, por ejemplo, el Ministerio de Fomento cuando va a hacer una obra y va a talar 162 árboles haga lo que usted dice. Porque a ustedes no les gusta que les comparemos con la Administración del Estado, pero es que mire, señor Santín, actúan de la misma forma todas las administraciones.

Y luego me deja usted muy sorprendida porque existen mecanismos y este Ayuntamiento tiene la costumbre de actuar conforme a la Ley, es una costumbre que tiene. Tenemos una Ley de Protección del Arbolado y una ordenanza y además esa ordenanza y esa Ley exigen que por cada árbol talado se planten una serie de árboles. Y mire, señor Santín, ¿cómo que da igual que se hayan plantado 571.000 árboles? Se talan unos árboles y en compensación por esa tala de árboles que son necesarios para hacer una obra, se plantan. Y mire, fíjese, estoy más de acuerdo con el señor representante de Izquierda Unida, ya ve usted. Es que fíjese usted, resulta que he oído una cosa que realmente me ha parecido fantástica: es más importante la persona que el árbol. Este era un convencimiento que tenía yo desde hace mucho tiempo y resulta que al señor representante de Izquierda Unida me ha parecido entenderle eso.

Han hablado ustedes luego de la contratación verde y creo que están diciendo dos cosas distintas. Creo que a lo que usted se refiere cuando habla del 15% que deberíamos primar a las empresas... Y le vuelvo a decir: todas las empresas tienen que presentar la menor afección al arbolado posible, o sea, con lo cual eso ya existe, eso ya se valora; y otra cosa es la contratación que usted dice —creo intuir la contratación ecológica— que existen unos pliegos en este Ayuntamiento de contratación verde que además son unas directrices que las exige la Unión Europea.

Y mire, también le voy a dar la razón en una cosa, porque yo en eso tampoco estoy de acuerdo con la Unión Europea como en otras muchas cosas, en unas sí y en otras no.

(Observaciones en los bancos del Grupo Municipal Socialista sobre el cambio climático).

El cambio climático probablemente sí, pero mire, el Ayuntamiento de Madrid propuso, y además se propuso desde la Concejalía de Asuntos Sociales a la Concejalía de Hacienda, y creo que ya se había propuesto anteriormente en la Comunidad de Madrid, establecer en los pliegos de condiciones que aquellas empresas que contrataran a personas con especiales dificultades de inserción social, tendrían una prima, y esa prima no es aceptada por la Unión Europea. Cuando quiera yo le puedo mandar el informe, existe un informe en el que no se permite que se prime a aquellas personas que tienen dificultades para la inserción social y en cambio, pues mire usted, hay unas normas de contratación verde. Yo, desde luego, estoy totalmente de acuerdo con usted. Me parecen muy bien las normas de contratación verde pero desde luego considero que aún sería más importante que en los pliegos de condiciones se pudiera primar a aquellas personas que tienen unas especiales dificultades para la inserción laboral.

Pero en cualquier caso, les tengo que decir a los dos que existe una protección del arbolado en la ciudad de Madrid, que hoy hay más árboles en la ciudad de Madrid que hace seis años cuando este Equipo Municipal llegó al Gobierno de la ciudad, y que desde luego en esto, como en todo, el Ayuntamiento de Madrid sigue los procedimientos legalmente establecidos y existe un decreto individualizado para cada árbol cuando se produce una afección de árboles como consecuencia de una obra en la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Con su intervención ha finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000474, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte del Ayuntamiento de Madrid se reconsidere la política privatizadora de los servicios públicos, se cumpla y desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público, y se inicie un proceso de consolidación del personal interino, incluida la aprobación y realización de un Plan de estabilidad para dicho personal.

El Presidente: Para la defensa de esta proposición, tiene la palabra la señora Martínez Espinosa por un tiempo de cinco minutos. Doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias. Buenos días.

La propuesta que traemos hoy aquí sobre la estabilidad en el empleo en las administraciones públicas está enmarcada dentro de un contexto social y económico que yo creo que durante todo el Pleno se ha ido hablando de él, ante una situación en la que hay dos modos claros de afrontar esta situación desde las administraciones públicas, una es apostando por la potencialidad de lo público como generador de empleo, impulsando la economía y su posterior redistribución, y otra la apuesta por el libre mercado, la iniciativa privada prevalezca sobre lo público y el mercado dicte las normas. Esto ya vemos cómo ha funcionado. La verdad es que los resultados se están viendo, no solo en España, no solo en nuestro país, yo creo que eso ya lo han entendido ustedes que saben leer incluso entre líneas y han entendido que es una crisis mundial.

Son dos modelos distintos social y políticamente y estos dos modelos se ven reflejados hoy en nuestro debate. El ejemplo del impulso para fomentar el empleo desde la administración pública podríamos ponerlo en el Plan E, del que se han beneficiado muchos madrileños y con el que se han creado cuarenta mil empleos en la Comunidad de Madrid o lo que ustedes vienen haciendo desde la corporación desde hace ya tiempo, que no han dudado en ir desgajando todos los servicios del Ayuntamiento que han podido y se lo han entregado, eso sí, previo saneamiento a la gran política de mercado: centros culturales, centros deportivos, teatro español, línea Madrid y ahora cuando ustedes ven un problema, enseguida ven la oportunidad de negocio. También en el problema de la concesión de licencia, también quieren privatizar eso. Se lo he dicho muchas veces, entre privatizaciones, o bueno, como les gusta decir tanto a Izquierda Unida como a ustedes, externalización porque suena no sé, mucho más suave y parece que se disfraza la gestión, entre la creación de organismos autónomos, retraso en las ofertas de empleo público, transformación de plantillas, su gestión se ha transformado, a hecho que el Ayuntamiento de Madrid se convierta en una gran ETT, la más grande, una gran empresa de trabajo temporal. Ustedes utilizan el estatuto básico del empleado público para lo que les conviene. Es un

estatuto de mínimos para todas las corporaciones que ustedes lo utilizan para esos avances que durante años han conseguido los trabajadores, echarlo para atrás.

Determina unos tiempos respecto a las ofertas de empleo público y de convocatorias correspondientes de sus concursos. Pues bien, resulta que ahora ustedes están inmersos en una modificación para agilizar estos procesos, pero casualmente en esta modificación lo que ustedes hacen es que, de momento, se impide transitoriamente cumplir la normativa y los puestos quedan sin cubrir. Y la verdad es que si reflexionáramos sobre eso que fomenta el empleo, la atención social, si tuvieran que aplicar realmente la Ley de Dependencia, hay una carencia tremenda de asistentes sociales en nuestra plantilla, pero me da miedo decírselo, ¿saben ustedes por qué? porque tengo la sensación de que cuando le diga esto, ustedes van a pensar que, a lo mejor, lo que hay que hacer es contratar una empresa para hacer el seguimiento del cumplimiento de la citada ley.

La verdad es que en la exposición no he sido del todo objetiva, la verdad es que no, no, y es verdad que ustedes no tardan tanto tiempo en cubrir las plazas, no tardan ese tiempo que yo les he dicho. La verdad es que este tiempo lo reducen ustedes de manera considerable cuando desde Junta de Gobierno ustedes amortizan tres plazas de auxiliares, las reconvierten en un directivo, en un órgano directivo, y publican su apertura a otras administraciones. En eso, créanme ustedes, la rapidez es tremenda, y los problemas legales desaparecen. Ustedes lo hacen con una rapidez inusitada.

La verdad es que ustedes tienen compromisos, compromisos adquiridos no solo con la ciudadanía y con los trabajadores de este Ayuntamiento, sino también con otras administraciones. El 21 de septiembre del 2004 todos se comprometieron a una reducción de la tasa de la temporalidad y adquirieron un compromiso para la estabilidad en el empleo. No han cumplido ustedes su compromiso, 4.213 personas se encuentran a día de hoy en un proceso de temporalidad, en una situación de temporalidad en el Ayuntamiento, lo que viene a ser que más de un 15% de nuestra plantilla se encuentra en una situación de temporalidad, cuando lo acordado era reducir a un 8%...

El Presidente: Señora Martínez, vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, voy terminando.

El Presidente: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La Administración Estatal lo ha reducido ya a un 6%. Por eso...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: No.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí, sí, la Administración Estatal lo ha reducido ya a un 6%, por eso nosotros lo que le planteamos en esta propuesta es que reconduzcan ese afán privatizador, que cumplan y desarrollen el EBEP firmado con las organizaciones sindicales, e inicien su proceso de consolidación de personal interino de larga duración con antigüedad de antes de 1 de enero del 2005. Les pedimos que se realice un Plan de estabilidad para todo el personal funcionario interino del Ayuntamiento de Madrid mediante una adenda en el acuerdo del convenio a través de las mesas de empleo y de seguimiento que ya tiene este Ayuntamiento de Madrid, y se proceda de inmediato a cubrir todas las vacantes existentes dotadas económicamente, y aquellas que son producto de larga enfermedad o de jubilación.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Me queda todavía tiempo de la segunda intervención.

El Presidente: Adelante. Ese lo puede consumir usted.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Simplemente, le quería decir que muchas veces cuando debatimos aquí, parece que es un debate dialéctico simplemente, que no afecta a los ciudadanos. La verdad es que se puede ganar dialécticamente un debate, pero no solucionamos los problemas de los ciudadanos. Aquí estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos, y en este caso de trabajadores que se van a echar a la calle sabiendo que son necesarios y sabiendo que son imprescindibles, y que han trabajado durante años en este Ayuntamiento y que se les va a echar para ser contratados a través de empresas privadas por la mitad del sueldo que ganan ahora. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señor alcalde. Los señores y señoras concejales recordarán que hace un mes, a iniciativa de Izquierda Unida, tuvimos ocasión de plantear un debate en los mismos términos que lo está usted planteando ahora, señora Martínez.

Si queremos repetirlo, yo lo repito, hay algunas diferencias pero hay un denominador común, que es en la puesta de manifiesto de una diferencia en la concepción de lo que debe ser la Administración Pública como generadora de empleo en una situación o en otra, como el momento actual de crisis económica. No concibo la Administración

Pública como una fuente de empleo en situación de crisis económica, señora Martínez. Lo dije hace un mes, lo digo hoy. Eso no significa, o es completamente distinto que desde las administraciones públicas debamos de remover los obstáculos para que el sector privado, la iniciativa empresarial genere empleo y no destruya empleo, que es lo que está haciendo, intentando hacer, con estrepitoso fracaso el Gobierno de la Nación y las demás administraciones públicas en la medida de sus posibilidades.

Pero me voy a limitar a los aspectos de su proposición, no los que ha expuesto aquí sino los que recogía en las literalidad de su proposición sobre personal interino, privatizaciones, procesos de cobertura de relaciones de puestos de trabajo, etcétera. Su planteamiento parece querer llevar a la idea de que este Ayuntamiento entre ceses y personal interino, lo que usted llama privatizaciones y la no cobertura transitoria de la totalidad de las plazas, ese personal interino está siendo injustamente tratado o escasamente tomado en consideración. Alude en su exposición, señora Martínez, a la regulación sobre la consolidación que se recoge en el acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes a personal funcionario laboral, y lo pone en cuestión, hasta el punto de que usted lo que plantea, sin duda, en la segunda parte de su proposición, es que la regulación de la consolidación de empleo temporal en ese acuerdo debe modificarse para que la misma suponga la asunción del compromiso de la aprobación de un proceso extraordinario que posibilite convertir en empleo fijo a todo aquel empleo que viene siendo desempeñado por personal temporal desde antes del 1 de enero de 2005, y ello, según usted, haciendo uso de la habilitación otorgada por una ley, por el Estatuto Básico del Empleado Público.

Para aderezar su propuesta, deja caer una serie de consideraciones que parecen sugerir que la política de personal del Ayuntamiento tiene claros tintes arbitrarios. Se refiere a cuestiones ya debatidas sobre el personal de oficios y servicios internos, me referiré a él como POSI a partir de ahora, porcentajes de interinidad, información de las RPT, etcétera. Así nos dice que todavía no han tomado posición en su proposición los funcionarios de carrera de POSI, y le tengo que decir que todos, todos, ya lo han hecho en el plazo de los treinta días que se les concedió, solo a título de ejemplo. Igual que la tasa de interinidad, lo pusimos de manifiesto el mes pasado, tenemos el 14% en el Ayuntamiento de Madrid, el Estado tiene una temporalidad similar, tiene el objetivo, está intentando reducirla hasta el 7% pero no deja de ser un objetivo como nosotros tenemos también un objetivo similar. Por no recordarle, señora Martínez, los datos de la Federación Española de Municipios y Provincias que tienen o que situaba la media de los municipios españoles en tasa de temporalidad en el 30%.

Pero con la intención de intentar zanjar esas cuestiones de una vez, le quiero dejar claro cuáles son las políticas municipales que estamos llevando a la práctica en los últimos meses.

En primer lugar, estabilizar el empleo mediante la incorporación de funcionarios de carrera en las vacantes ocupadas por personal interino, principio de mérito y capacidad que por imperativo constitucional, señora Martínez, y añadido también por propia convicción, ha de ser el que prime. Tal política implica la sustitución de un tipo de personal por otro de forma sucesiva, y en modo alguno el despido ni la reducción de empleo público, porque lo que usted ha defendido aquí es precisamente lo contrario.

Segunda. Participación con las organizaciones sindicales. El hecho de que sea el acuerdo colectivo el que tenga establecidos los compromisos sobre consolidación, listas de espera, etcétera, y el que se tenga ya, también previo acuerdo con las organizaciones sindicales, aprobadas las bases generales de selección, entre otras cuestiones, manifiesta la voluntad de diálogo permanente con los sindicatos y de máximo respeto al espacio de la negociación colectiva, cosa que usted parece pretender, no ya solo ignorar, sino sustituir. ¿Acaso considera el Grupo Socialista, señora Martínez, porque usted actúa en este tema como portavoz del mismo, que los negociadores no han alcanzado la mayoría de edad? ¿Es que acaso piensa que los negociadores no saben lo que están firmando cuando alcanzan un acuerdo con el gobierno de la ciudad en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público? Porque usted lo que hace con esta proposición es enmendar la plana al gobierno de la ciudad y a los sindicatos firmantes del acuerdo con el gobierno de la ciudad en esta materia.

Tercera. El Estatuto Básico es un referente claro que venimos aplicando y somos la administración que más avanzado tiene la aplicación del mismo y el desarrollo de ese Estatuto.

Y estamos concretando acuerdos del marco general que ya hemos negociado y firmado con esas centrales sindicales. No puedo admitir que se diga con ligereza que no lo cumplimos ni lo desarrollamos. Espero que el Gobierno de la Nación haga lo propio, como están demandando las centrales sindicales más representativas en ese ámbito. Y que el cambio de gobierno producido hace unos meses, otorgando la competencia a la vicepresidenta primera del Gobierno, que se estrena en estas lides, espero que con su gran capacidad de trabajo nos alcance, porque estamos muy por delante de lo que está el Gobierno de la Nación en desarrollo y aplicación del EBEP, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cuarta. Respeto a los compromisos, señora Martínez. Los incorporados en los acuerdos existentes anteriores al acuerdo colectivo 2009-2011 y los que en dicho texto se incluyen. Vamos a aceptar las reglas de juego, tenemos que respetar los acuerdos firmados con anterioridad en los procesos que son de aplicación los acuerdos anteriores, y de cara al futuro, el acuerdo colectivo 2009-2011. Tal respeto lleva a que los ceses de los interinos, tras las oportunas oposiciones, se hagan

por sustitución de los más antiguos por los nuevos funcionarios de carrera. Solo los nombrados a partir de 2008, se identifican con claridad por vinculación a una oferta de empleo, también acordado con las centrales sindicales, señora Martínez.

Y decirle por último, y acabo, que hoy día además se ha de tener muy presente la política de austeridad, se lo decía al principio de mi intervención. Por ello, ante su planteamiento de cobertura de todas las vacantes, le he de informar, lo anticipé ya en el Pleno del mes pasado, que salvo las referidas a servicios esenciales y priorizados, las vacantes se irán cubriendo de forma muy restringida. Y por cierto, y hago un inciso, usted ha sacado el tema de la Ley de Dependencia. Le recuerdo que el Ayuntamiento que ha privatizado parte de ese servicio...

El Presidente: Le estamos descontando el tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. El Ayuntamiento que ha privatizado parte de ese servicio y le ha entregado a una empresa privada parte del trabajo de seguimiento y evaluación de la Ley de Dependencia, ha sido el Ayuntamiento de Barcelona. Aquí lo que hemos hecho ha sido incrementar la plantilla de trabajadores sociales desde el año pasado para poder atender las demandas o las obligaciones que nos ha marcado la Ley de Dependencia sin ningún tipo de financiación. Una vez más, la ley estatal se olvida de los ayuntamientos, como ha tenido ocasión, en reiteradas ocasiones también, mi compañera de recordárselo a ustedes.

En definitiva, y acabo ahora sí, plantea usted por un lado que se reconsidere la que usted califica de política privatizadora, y por otro que se cumpla el desarrollo del EBEP, en lo que al inicio de un proceso de consolidación de empleo temporal se refiere, y por último que se apruebe un plan de estabilidad para todo el personal funcionario interino del Ayuntamiento, un plan que consistiría, según parece, en la cobertura de todas las vacantes dotadas presupuestariamente, y añade, aquellas que son producto de enfermedades de larga duración o jubilación. Usted lo ha dicho, señora Martínez, dos modelos y por lo tanto, como hay clara contraposición entre ambos modelos, le manifiesto que nos oponemos a su proposición.

El Presidente: Muchas gracias señor Bravo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez en representación de Izquierda Unida, tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Voy a ser breve porque los argumentos de Izquierda Unida no son diferentes a los que manifestamos en la interpelación del mes pasado y por tanto no voy a aportar nada nuevo al debate y

me parece que no es necesario seguir profundizando.

Sí celebro que la representante del Grupo Socialista, la señora Martínez, entienda que el problema de la política de personal del Ayuntamiento de Madrid también está enmarcado dentro de la crisis, algo que no entendió en el Pleno anterior pero parece que en este Pleno sí que lo ha entendido.

Entendíamos en aquella intervención que la política de personal del Ayuntamiento de Madrid se fundamentaba en tres elementos. En primer lugar, en el elemento del desbarajuste de la plantilla, algo que incluso el propio Gobierno Municipal nos ha corroborado en las comisiones y en este Pleno; en la incapacidad del Ayuntamiento de Madrid para desarrollar las ofertas públicas de empleo, y no solo en la incapacidad, sino también en un aspecto un poco timorato a la hora de desarrollar nuevas ofertas públicas de empleo en estos momentos en especial. Y finalmente a la privatización, yo nunca he hablado de externalización, siempre hemos hablado de privatización, y para poder entenderme porque cuando uno dialoga procura entenderse con el otro, le he aceptado en segunda instancia al señor Bravo el concepto externalización, dejando bien claro que Izquierda Unida lo califica como privatizaciones pero de alguna manera nos tenemos que entender en los debates porque si no, difícilmente podemos llegar a conclusiones.

En definitiva, entendemos que la política de personal de este Ayuntamiento es manifiestamente mejorable, que se debe sin duda alguna al desarrollo de unas determinadas políticas neoliberales, que se determina por el desarrollo de su modelo económico, de su modelo social y político con el que Izquierda Unida no está en absoluto de acuerdo y no lo ha estado en ningún momento de su historia. Me remito, para el resto de argumentos, a mi intervención en el Pleno en la interpelación del Pleno pasado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, tiene la palabra un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente. La austeridad siempre la entienden ustedes por el mismo lado, la crisis en el Ayuntamiento de Madrid viene por los PODO y por los POSI, no por los 1.400 altos cargos que tienen ustedes.

(Aplausos desde la tribuna).

Siempre la entienden ustedes por el mismo lado del acuerdo. ¿Le parece a usted que veinticuatro millones...?

El Presidente: Perdone, doña Noelia. Les ruego a doña Laura Beldar y a doña Sara Palomo, invitadas del Grupo Municipal Socialista, que se comporten en el Pleno con adecuación a las normas que impiden hacer ningún tipo de manifestación de voluntad. Continúe doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Dignas invitadas

del Grupo Socialista y trabajadoras de este Ayuntamiento durante años, a si que, que aplaudan no creo que sea lo más grave que hayan hecho en su vida.

El Presidente: Doña Noelia, las normas del Pleno hay que cumplirlas. No están permitidas manifestaciones ni a favor ni en contra por parte de los invitados...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Tranquilos, que me están diciendo cosas y me asusta. Cuando de enfrente me dicen cosas, me asusto. Soy muy sensible.

El Presidente: Le quedan quince segundos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No lo dudaba. Se gastan ustedes veinticuatro millones de euros en altos cargos, se gastan ustedes dos millones de euros en las empresas que van a subcontratar ustedes para que hagan el trabajo que estaba haciendo durante años este personal, pero ¿saben por qué? Porque esas empresas les van a pagar 700 euros, con disponibilidad absoluta, pero se lo van a gastar ustedes igual, y se lo van a gastar en las empresas, tiran ustedes siempre del mismo lado. ¿Cómo pueden estar diciendo ustedes que no habían barajado la posibilidad de aplicar el EBEP, si se lo han contestado ustedes a los trabajadores? Aquí está la carta, aquí esta la carta que dice a los trabajadores que existe la posibilidad de consolidarlos antes del 1 de enero del 2005...

El Presidente: Muchas gracias doña Noelia. Ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Simplemente decirles que es vergonzoso que estén ustedes enviando cartas a trabajadores de bibliotecas municipales diciendo que tienen que hacer horas extraordinarias, y echen ustedes a la calle a gente que desde luego lo único que hacen aquí es aplaudir cuando luego su situación personal es que mañana están en la calle con una hipoteca porque ustedes creen que la manera de ajustar es ajustando siempre por los mismos.

El Presidente: Doña Noelia, ha acabado su tiempo. Señor Bravo, tiene usted la palabra, dos minutos.

(Rumores desde la tribuna).

Señor Bravo, por favor, haga usted uso de la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde.

Señora Martínez, le voy a entregar, porque quizá no lo conozca, el acuerdo alcanzado con las centrales sindicales, que lo que ve en los márgenes son las firmas de las diferentes centrales sindicales.

Si lo conoce, le voy a leer simplemente, y con eso voy a acabar mi intervención, por ejemplo la disposición adicional octava, vinculación de las plazas vacantes desempeñadas por personal interino: «Desde el 1 de enero de 2008, en cada ejercicio presupuestario la Administración vinculará cada una de las plazas vacantes dotadas presupuestariamente cubiertas con personal interino que no vayan a ser objeto de provisión interna a la Oferta de Empleo Público del ejercicio siguiente». Señora Martínez, escúcheme por favor: «En consecuencia, a partir de dicho año 2008, el personal interino que ocupe las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público cesará en su condición de manera automática cuando se resuelva el proceso selectivo pertinente en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que se hubiera vinculado». No es una decisión del Gobierno, señora Martínez, es una decisión del Gobierno alcanzada previo acuerdo con las centrales sindicales, rubricado, y le entrego copia de la misma porque parece que usted no se ha leído el convenio o no confía en la capacidad de las centrales sindicales que negocian y defienden las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señor Bravo. Hemos terminado el debate de la proposición socialista que someto a votación en estos momentos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 28.- Proposición n.º 2009/8000476, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se cubran las plazas vacantes que actualmente existen, debido a traslados, bajas o jubilaciones, en la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal, y se amplíe la plantilla, al haberse manifestado claramente insuficiente.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, se me ha notificado que será doña Raquel López, pero no sé si va a ser sustituida por

don Daniel... No, va a ser usted, doña Raquel, tiene usted la palabra, cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, alcalde.

Empiezo a defender esta proposición sabiendo perfectamente lo que se va a argumentar para rechazarla o al menos el grueso de lo que aquí se planteaba. Sin embargo me propongo evidenciar la necesidad de ampliar la plantilla de la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal.

Lo primero felicitar la labor que están desempeñando todos los profesionales de esta patrulla que velan por el respeto y la conservación del medio ambiente tan necesario en nuestra ciudad.

En la actualidad, 86 personas integran en teoría esta unidad, y digo en teoría porque a nosotros lo que nos interesa es el número real de policías que salen a la calle por turno cada día. Siendo así, hay que empezar a restar efectivos, de esos 86 que se nos comentaba en la Comisión de Medio Ambiente, que eran los policías reales que había en esa plantilla, hay que restar a los administrativos, hay que restar las libranzas y los traslados, hay que restar a los trabajadores que vigilan la unidad, hay que restar al personal de fin de semana y hay que restar a los efectivos que impartan y reciben cursos.

La resultante es que la media real de los profesionales especializados en el cuidado del medio ambiente en nuestra ciudad y que salen a diario a la calle por turnos es de más o menos unas 20 personas, alrededor de 20 personas por turno, en dos turnos de 7 a 11 de la noche, 365 días al año, 20 personas más o menos por turno que afrontan una larga lista de competencias a diario que, como sabrá, pues es bastante amplia y que paso a repetir: protección y vigilancia del patrimonio verde; control de emisiones de gases y vehículos, también de ruidos; inspección a industrias por ruidos y humos, la brigada del ruido; análisis de las aguas; control de residuos inertes; control de residuos peligrosos; control en las tiendas de fotografía, imprentas, talleres, tatuajes y veterinarios; avisos al 092; protección de la fauna; también tenemos un convenio donde participamos en las CITES, en las especies protegidas; educación medioambiental en la propia Casa de Campo a los niños y colaboraciones en medio ambiente; y apoyo a las diferentes direcciones generales del Área de Medio Ambiente.

Se entenderá fácilmente, con el glosario de competencias que tiene esta unidad, que la plantilla sea insuficiente para abarcar todas las competencias que se tienen asignadas en una ciudad de tan inmensas complejidades, de tan inmensa dimensión y donde viven 3.500.000 personas. La importancia de esta unidad es precisamente su especialización y la gran formación que tienen sus policías en materia ambiental, profesionales que denuncian la falta de plantilla y la

incapacidad de abarcar todas sus competencias con el tiempo y dedicación que necesitarían.

Ustedes dirán que 86 policías —porque así me lo transmitieron en la Comisión de Medio Ambiente y me lo transmiten desde la Coordinación de Seguridad— trabajando en la calle a lo largo del día, pero sus propios policías dicen que esto no es verdad, que esto no es así. Pero es que aunque fuese cierto, 86 policías al día en la calle, en una ciudad de las dimensiones de las que estamos hablando, con esa cantidad de competencias y con la problemática ambiental que sufre esta ciudad, sería una cantidad de plantilla absolutamente insuficiente. ¡Ojalá la patrulla verde no fuese necesaria en nuestra ciudad! ¡Ojalá las políticas ambientales de este Ayuntamiento fuesen encaminadas a eso, a la protección del medio ambiente! ¡Y ojalá los ciudadanos estuviesen más concienciados de la relación entre el modelo económico y la degradación del medio ambiente, pero como por ahora esa realidad no es la que tenemos, lo único que esperamos es que el Área de Medio Ambiente impulse al Área de Seguridad y Movilidad a ampliar esa plantilla porque es necesario y porque así lo dicen los policías de la propia Unidad de Medio Ambiente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Don Pedro Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señora concejala.

Al margen del impulso que me pueda dar la señora Botella, me gustaría darle explicaciones sobre alguna de las cuestiones que ha suscitado con su intervención y con esta proposición.

Lleva ya muchos años trabajando lo que empezó siendo la antigua sección de Medio Ambiente de la Policía Municipal y, desde entonces, yo creo que usted ha reconocido que no se han escatimado esfuerzos en aumentar la vigilancia, el control de todas aquellas denuncias o situaciones que inciden negativamente en la vida de nuestra ciudad, y eso ha ido en paralelo a las constantes inversiones que se han ido destinando, tanto a la capacitación como al equipamiento que tienen los agentes de la Policía Municipal, precisamente para que puedan combatir, de una manera más eficaz, los perjuicios que usted muy bien ha enumerado como competencias o tareas de esta unidad, pero que no son exclusivamente de esa unidad y por eso usted yo creo que comete un error de apreciación.

Me sorprendió su iniciativa. Usted conoce perfectamente la nueva filosofía de trabajo que, desde hace más de dos años, estamos aplicando en la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal. Durante ese periodo, hemos descentralizado parte de sus funciones, es decir, la unidad piloto, marca las directrices y los distritos le apoyan en el trabajo que es más de campo. Luego todas las tareas, todas las competencias que usted ha relatado y que usted ha querido circunscribir exclusivamente al trabajo que realizan 86, que son

87, agentes de la Policía Municipal no es real. No son solamente esos ochenta y tantos agentes de la Unidad de Medio Ambiente quienes se ocupan de las tareas que usted muy bien ha leído, sino que es el conjunto de la plantilla y dirigidos efectivamente por la Unidad de Medio Ambiente.

Quiero destacar que quien hace gran parte precisamente, por ejemplo, de las mediciones acústicas, no son los agentes integrales de la Unidad de Medio Ambiente sino que son los agentes que forman parte de las unidades de distrito y por ese motivo, le insisto, me sorprende que considere que la plantilla es insuficiente y que necesita ser ampliada. Pero, vamos por partes.

Quiero responder al primer punto de su propuesta donde efectivamente usted tiene razón. La situación de la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal es la siguiente: actualmente existen cuatro vacantes en la Unidad de Medio Ambiente en la categoría de policía, una de ellas por una jubilación producida en el mes de mayo del año pasado y las otras tres han sido motivadas por cambios de destino de sus titulares, que han concursado a otras unidades del Cuerpo. Por tanto es cierto que, a partir de junio del año 2008, la Unidad cuenta con cuatro plazas vacantes de policía y, desde la Dirección General de Seguridad, se está trabajando para que se cubran las cuatro plazas, por ello van a ser objeto de convocatoria en el menor espacio de tiempo posible.

Como dato que no creo que tenga, por resolución del 23 de enero de este año se convocó ya la plaza de la categoría de cabo para el turno de tarde, que ha sido resuelta el 18 de mayo pasado, y con esta incorporación tenemos 92 efectivos, 87 policías y 5 auxiliares administrativos.

Al igual que usted, queremos que las plazas que actualmente están vacantes se cubran por lo que no hay ninguna objeción a la primera parte de su propuesta. Respecto de la segunda parte de su iniciativa, en la que solicita la ampliación de la plantilla porque considera que es claramente insuficiente, pues negar la mayor. Yo creo que usted presume de que los efectivos son insuficientes porque parte de la base de que tienen que realizar una tarea en exclusiva que no es real, la realiza el conjunto de la plantilla de la Policía Municipal bajo la directriz de la unidad, pero no son solamente esos 87 policías quienes realizan trabajos vinculados a la protección de nuestro entorno. ¿Razones? La primera, que las cosas efectivamente y que la plantilla no es insuficiente.

Usted conoce el incremento de los resultados de la Unidad de Medio Ambiente. A título de ejemplo le diré que el número de vigilancias en los parques ha pasado de ser de 2.658 en el 2005 a más de 4.400 en el 2008, lo que ha originado un incremento del número de denuncias que han pasado, del año 2005, de 1.438 a más de 1.700 en el 2008. Inspecciones a industrias, por ejemplo, por razón de humos, han pasado de ser 26 en el año 2006, a ser 60 en el 2008. Inspecciones por razón de residuos peligrosos, en el 2006 eran 1.090, y en el 2008 son 1.421. Asimismo, de 2006 a 2008 las

denuncias por vertidos peligrosos han pasado de 199 a 396. Las denuncias a vehículos por humos han pasado de 332 a 1.237. Las denuncias a vehículos por ruidos han pasado de 668 a 884, sigo el mismo periodo 2006-2008.

La segunda razón por la que no estoy de acuerdo en que la plantilla sea insuficiente pues precisamente, por ejemplo: mientras que el 1 de enero del 97 la plantilla contaba con 68 efectivos policiales y ningún auxiliar administrativo, actualmente, como le he dicho, además de la incorporación del nuevo cabo, cuenta con 87 policías en sus diversas categorías, y cinco auxiliares administrativos; es decir, esto supone un incremento porcentual que va desde el 1 de enero del 97 del 27,94%, si tenemos en cuenta todos los efectivos policiales. Y si tenemos en cuenta toda la plantilla, incluidos los auxiliares, estamos hablando de que, desde el 97 hasta el día de la fecha, ha aumentado en un 35,29%.

El Presidente: Señor Calvo, su tiempo ha terminado ya. Si sigue interviniendo se lo descuento.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No hace falta.

A la vista de estos resultados, parece que no es prioritario llevar a cabo un incremento de la plantilla por —como dice usted— ser manifiestamente o claramente insuficiente. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Raquel López, por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias.

Yo decir que antes de venir aquí me vengo con los deberes hechos y que conozco de todo de lo que hablo.

Lo primero, no me parece meritorio que usted me hable de que me va a aprobar el primer punto de mi proposición porque es su obligación cubrir las vacantes que la unidad tiene.

Segundo. Como me habla de números, le diré que pida los pases de lista del último mes por turno en la Unidad de Medio Ambiente y verá que no son más de quince o veinte personas por turno. Yo he visto el documento, pídale y que se lo pasen.

Segundo. Madrid se queda corta en su apuesta por la Unidad de Medio Ambiente. Decirle que Valencia tiene un policía verde por cada 8.100 habitantes; que Córdoba tiene un policía verde por cada 13.400; y que Madrid tiene un policía verde por cada 37.586 habitantes.

Mientras Madrid actualmente tiene 86 policías verdes, la ciudad de Valencia tiene 100 policías verdes para 810.000 habitantes, es decir, mucho menos de la mitad de la población de Madrid.

Decir también que en materia de medio ambiente no es que se esté descentralizando la policía de los distritos. La policía de los distritos hace velar por el cumplimiento de las ordenanzas, pero no está especializada en materia ambiental, a no ser que estemos hablando de las mediciones acústicas, de las mediciones por ruido. Lo que no ha dicho usted es que hay dos sonómetros por distrito y que cada medición de ruido dura aproximadamente una hora. Con lo cual, y traduciendo, si yo llamo hoy a la policía municipal de mi distrito para que acuda por un aviso de ruido, tiene una media de tardanza de cuatro horas.

Por tanto, la unidad de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid se especializa en todas las competencias que le he dicho, pero no así la de los distritos, que no hace lo mismo; hace cumplir las ordenanzas y de lo único que se ocupa es del ruido. Si llamamos a la unidad de Medio Ambiente para que nos midan el ruido nos dan cita. Por tanto, ya le estoy diciendo que hay un problema de plantilla.

También explicarle, por si no lo conoce, que, por ponerle un ejemplo, por las mañanas hay dos bicicletas con dos policías especializados de Medio Ambiente que salen a la calle a hacer sus labores y por la tarde otros dos policías. Por tanto, le repito que es insuficiente. De poco les sirve a los policías de distrito tener formación, aunque yo le digo que solo tienen formación para el ruido, si solo hay dos sonómetros por distrito, por tanto no pueden acudir a todas las llamadas que tienen.

Y, por tanto, le vuelvo a reiterar la necesidad, porque así lo denuncian sus propios policías porque he hablado mucho con ellos, de que la plantilla de Medio Ambiente de la Policía Municipal se amplíe, porque es necesario y porque es necesario que este Ayuntamiento se implique en las políticas que velen por el respeto y la conservación del medio ambiente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra por tiempo de tres minutos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias. La verdad es que estamos hablando de una unidad de Medio Ambiente de la policía municipal, creada hace ya dieciséis años, una unidad en la que con ochenta y seis efectivos, como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, es una plantilla a todas luces insuficiente si la comparamos, como les gusta a ustedes tanto compararla con otras ciudades, como la de Valencia, y comparamos su población, ya tienen cien efectivos.

Me alegra que, por lo menos, en el paso de cubrir las vacantes sí estén de acuerdo y en eso sí vayan a apoyar la propuesta, pero creemos que es necesario ampliar la plantilla porque es cierto o intentan decir que la descentralización se está haciendo en los distritos, pero no es verdad, esa policía no es especializada en la unidad de Medio Ambiente. No existe en los distritos una policía asignada simplemente a los temas de medio ambiente sino que, como bien se ha dicho, se

cumple con la ordenanza y cumplen con las ordenanzas y fundamentalmente con la medición del ruido.

Desde el año 1993 al 2009 dice usted que se ha incrementado la plantilla en un 35%, he creído entender. Pues, hombre, tampoco daría yo este dato como algo relevante porque se ha incrementado realmente ni un 2% al año. Creemos que si los resultados, como usted ha dicho, son tan favorables, han aumentado tanto las vigilancias, han aumentado tanto las inspecciones, eso ahonda más en la necesidad de ampliación de esta plantilla porque los resultados son buenos y porque, evidentemente, la acumulación de trabajo sí está siendo denunciada por los propios miembros de este cuerpo de la unidad de policía de Medio Ambiente, y creemos que es necesario que se replantee que haya una ampliación de esta plantilla puesto que el funcionamiento, como bien usted ha mencionando, está dando los resultados que está dando. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene la palabra, cuatro minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien, sería muy fácil que yo le contestara a usted con que Madrid es la capital de España, quiero decir, de las grandes ciudades de España, de las capitales de provincia, la que mejor ratio de policía tiene por cada mil habitantes, de policía local; es decir, yo creo que eso es también un dato muy importante, ¿no? El que haya policías que opten por que en vez de tener una unidad de medio ambiente descentralizada, como pueda haber en otras ciudades como Barcelona, y que nosotros tengamos una unidad de medio ambiente descentralizada en los distritos, cada uno tiene su modelo de gestión. Habrá que analizar si como consecuencia de un modelo u otro se obtienen mejores resultados, pero apriorísticamente no crea usted que por tener una unidad de medio ambiente más dotada, a lo mejor se hace mayor trabajo. A lo mejor el modelo descentralizado por el que nosotros hemos apostado para que las policías de distrito, que son las que más cerca están de las denuncias, tengan también formación, capacidad y material para poder abordar ese tipo de situaciones, a lo mejor es la más adecuada.

Usted achaca como si fuera escaso el que haya dos sonómetros por distrito, a lo mejor porque usted desconoce que en el año 2003 no había ninguno por distrito y, efectivamente, solamente existían en la unidad de medio ambiente, que era la única que hacía las mediciones, y ahora ya no es la única que las hace, ahora es el conjunto de las unidades integrales de policía quienes tienen capacidad y métodos y formación para hacer esas mediciones.

Luego, por tanto, ha olvidado usted en su proposición la transformación que ha sufrido en su operativa de trabajo la unidad de medio ambiente. En sus orígenes esta unidad desempeñaba

prácticamente en exclusiva todas sus funciones, y hoy, le insisto, cuenta con el apoyo de todas las unidades integrales del distrito, que trabajan —es cierto— en la parte menos especializada, pero lo hacen siempre, además, en coordinación con la unidad central. Ello permite que a lo mejor, a diferencia de lo que sucede en otros municipios que usted ha nombrado, nuestra respuesta sea más rápida porque la cercanía al problema es mayor desde el respectivo distrito que desde la unidad centralizada.

Por ejemplo, además de los 80 componentes de la unidad de medio ambiente que están habilitados y formados en materia de contaminación acústica, en el conjunto de la Policía Municipal hay 1.344 agentes habilitados para esta función. Además, la unidad de medio ambiente cuenta con 18 sonómetros, que, como sabe, son unos aparatos de precisión que permiten medir el ruido y, por tanto, el exceso de decibelios, susceptible de dar lugar a la incoación de un expediente sancionador contra aquel que lo produce. El resto de las unidades del cuerpo disponen de 45 sonómetros, y usted parece que lo ignora. Es decir, usted da a entender que es la unidad de medio ambiente la única que hace mediciones de ruido.

En definitiva, le insisto, lo que se ha producido es un cambio en el modelo de funcionamiento de esta unidad, que ha pasado de la centralización a la desconcentración en el ejercicio de estas funciones, y de esta manera lo que hemos incrementado es el peso específico de las unidades integrales de los distritos en materia de medio ambiente, que lo creemos más eficaz por ser las más cercanas al foco emisor de cualquier queja o de cualquier denuncia. Ello hace que no sea necesario, insisto, el incremento de la plantilla de la unidad de medio ambiente.

De todo lo expuesto se deduce claramente que el fin de su propuesta está ya logrado: la unidad de medio ambiente cumple satisfactoriamente su misión, presta un servicio eficaz a los madrileños. Y esta es la razón por la que, al igual que comenzaba mi intervención, podemos aceptar la primera parte de su iniciativa pero consideramos que la segunda debe de ser rechazada. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Hemos terminado el debate y sometemos a votación la proposición presentada por Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000477, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte del Área de Obras y Espacios Públicos se proceda a la rehabilitación del Bulevar de la Naturaleza (Ecobulevar de Vallecas) con criterios de sostenibilidad y participativos.

El Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra en representación de su grupo don Daniel Álvarez por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Antes de entrar al fondo de la proposición, permítanme que les lea algunos párrafos de un artículo publicado el 31 de marzo de 2007 en un diario de Madrid por la autora Marta Sanz, que se titula «De paseo por los 'bules' de Vallecas», porque yo creo que nos puede enmarcar perfectamente el contexto de esta proposición.

Leeré extractos del texto, por lo tanto serán posiblemente deslavazados; pero dice la autora: «El bulevar 'de toda la vida' de Vallecas es el de Peña Gorbea... que constituye un punto de encuentro urbano por su arbolado que lo jaspea de sombras; por sus terrazas, cuando llega el buen tiempo; por las dimensiones humanas de sus casitas de tres y cuatro alturas, viejas y nuevas, de distintos colores, que alternan los vanos rectangulares de sus balconillos con otros rematados en arcos». «En las décadas de los setenta y de los ochenta, el fondo musical del bulevar eran: *Asfalto, Barón Rojo, Topo, Leño, Ñu, Coz...*». «El bullicio. La calle habitada. La calle útil. La calle como espacio de convivencia, intercambio y celebración».

Ya, cuando se pone a hablar del otro bulevar de Vallecas, dice: «El trayecto a lo largo de Pablo Neruda, con sus modernos bloques de ladrillo visto, es una transición para que el viaje en el tiempo del primero al segundo bulevar no resulte tan brusco, porque allí, de repente, deja de sonar *Barón Rojo* y los oídos se llenan de John Cage y de música electrónica. La zona presenta un aspecto fantasmal: en el centro del ecobulevar, rodeada por edificios en construcción de diferentes colores y formas que son visitados por sus futuros moradores...». «Son los árboles de aire de los arquitectos Belinda Tato, Diego García Setién y José Luis Vallejo: el de aire, el lúdico y el mediático; su destino consistirá en su desmontaje, cuando haya pasado el tiempo suficiente para que brote a su alrededor un bosque».

«Bajo las ramas artificiales —rejas en las que se van enganchando enredaderas—, bajo su sombra, cálida en invierno, fresca en verano, se han de producir acontecimientos». «Esperemos que sus ruinas sean el vacío previsible, la huella de una nave espacial que se ha posado en la maleza y ha dejado un rastro, no de tierra quemada, un paréntesis... Esperemos que sus ruinas no sean un alambre retorcido».

Esto lo decía Marta Sanz el 31 de marzo de 2007. Hacía un paralelismo entre dos bulevares —bien es cierto que de dos distritos diferentes—, pero hacía referencia a los bulevares de Vallecas: un bulevar habitable, un bulevar vivible, un bulevar conquistado por sus propios vecinos, y hacía referencia a las expectativas del otro bulevar: de un bulevar que debía ser también o debería servir para alojar esa convivencia, para servir de punto de encuentro de sus vecinos y para servir a esa construcción del espacio público como espacio social, al que tantas veces hemos hecho referencia. Sin embargo, la realidad suele ser bastante testaruda, y hoy en día, desde luego, ese bulevar, el ecobulevar, no tiene las pautas o no va por las pautas a las que se refería la autora en su artículo.

Pone de manifiesto la política habitual de este Ayuntamiento. Pone de manifiesto que intervinimos, inauguramos y nos olvidamos de lo que hemos inaugurado o, por lo menos, nos olvidamos de lo que hemos inaugurado en determinadas zonas de nuestra ciudad. Podríamos abrir un debate entre centro y periferia o sobre aquello que la autora califica cerca de las cualidades de la calle en el bulevar de Vallecas, de ese espacio público al que tantas veces nos hemos hecho referencia desde este grupo municipal, pero esto parece que no interesa a nadie y parece que al Gobierno tampoco le interesa mucho.

Así que vamos a hablar de Madrid. Vamos a hablar de sus inauguraciones y de sus olvidos, vamos a hablar de los proyectos deslumbrantes y de dónde los arrinconamos o de dónde los arrincona el Equipo de Gobierno una vez hay que mantenerlos. Vamos a hablar de esos vecinos que quieren un espacio público para el bullicio, una calle habitada, una calle útil, una calle para convivir, intercambiar y celebrar. Vamos a hablar, ¿por qué no?, también de las playas de Madrid; al parecer, por lo que nos informan los vecinos, una vez se ha presentado esta proposición por el grupo municipal, se ha vertido arena de playa, al parecer en el ecobulevar, supongo que para tapar un poco los desastres de mantenimiento que hemos visto o que vemos en este espacio de la ciudad de Madrid. Vamos a hablar también de los polvos, porque esos polvos traen estos lodos, por lo menos cuando llueve; eso lo hemos visto.

El Presidente: Señor Álvarez, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Bien. Si no, me lo descuenta del segundo turno y terminamos antes.

El Presidente: De acuerdo, así lo haré.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Porque intuyo la respuesta. Así que creo que no nos vamos a poner muy de acuerdo.

Vamos a hablar de los juegos infantiles, o mejor del pavimento que se ha levantado, del pavimento que no se repone, del pavimento que se mantiene. Vamos a hablar también de las esquinas, de las esquinas con los bordillos levantados, con los rebajes mal ejecutados, con una ejecución bastante lamentable que deja mucho que desear. Vamos a hablar también de los árboles, de esos árboles de aire, juego y medios a los que se referían los autores, que hoy parecen más bien ausentes, parecen esos fantasmas de alambre a los que se refería la autora, que están más desolados porque parece o todo parece indicar que desde luego no va a llegar ese bosque o, por lo menos, va a tardar mucho en llegar ese bosque, y que estos árboles artificiales terminarán envejeciendo antes de tiempo. Y al final, hablemos de ese espacio público de la periferia y hablemos también de ese Madrid que ustedes, por lo general, olvidan.

No he traído imágenes porque creo que todos sabemos el lugar al que nos estamos refiriendo y, por lo tanto, creo que habla por sí sola la dejadez de este Ayuntamiento a la hora de mantener y conservar un espacio que podría haberse convertido en ese espacio de convivencia al que se referían autores y Marta Sanz en su artículo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Popular, doña Paz González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez, citando o parafraseando también a la autora, a la que usted ha citado, en aquello de «esperemos que sus ruinas no nos conquisten», yo creo que debemos hacer un ejercicio de lógica y de prudencia y, sobre todo, que intentemos que la demagogia no nos conquiste en este asunto. Señor Álvarez, usted es una persona sensata, bastante bien conocedora de los antecedentes de este ecobulevar, denominado así por los autores del proyecto.

Este tema se ha debatido ya en la Junta Municipal de Distrito y, por lo tanto, se le han dado a ustedes las explicaciones del porqué esos aspectos de dejadez en la conservación o en el mantenimiento pueden llevar a esa imagen de abandono que usted intenta proyectar y que no se corresponde con la realidad de ninguna manera.

Usted sabe perfectamente, insisto, que la urbanización de dicho bulevar fue un proyecto específico liderado por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con un tratamiento especial de diseño, en un ámbito condicionado por la

convivencia y simultaneidad de obras de urbanización, edificación... Usted lo ha reconocido en su intervención: estamos en una zona invadida por la construcción, la edificación de distintas viviendas y, por lo tanto, no en una zona consolidada desde el punto de vista urbanístico.

Tampoco tengo la menor duda, señor Álvarez, que usted, como buen profesional que es del sector, conoce de sobra las complicaciones que se presentan cuando, como es el caso, determinados entornos intervenidos desde el punto de vista de la urbanización se ven inevitablemente afectados por otro tipo de intervenciones, en este caso, insisto, las de edificación, que inciden directamente sobre las obras de urbanización ya realizadas.

Por otra parte, también tengo la absoluta certeza de que usted conoce perfectamente el proyecto, y sabe que la realidad del problema se concentra básicamente en que en el diseño de una de las vías laterales del ecobulevar los arquitectos decidieron, en vez de poner asfalto, conglomerado, pusieron zahorra, ni arena de la playa ni polvo, zahorra compactada, que al carecer de capa de rodadura pues es muy sensible al tráfico pesado y, sobre todo, cuando ese tráfico pesado procede de camiones destinados a llevar materiales a las obras de edificación que se están realizando en el entorno. Por lo tanto, estas afecciones se intensifican aún más si cabe, cuando las lluvias —que en este año han sido abundantes— inciden sobre un vial que está proyectado con un tratamiento blando, que, bueno, fue la idea de los arquitectos, a lo mejor no es el más aconsejable, pero en su día se entendió que un ecobulevar podía tener los dos tipos de tratamiento: en un vial asfaltado y en otro, pues una zahorra compactada que utilizamos en muchísimos de los accesos, sobre todo en zonas verdes.

Por lo tanto, tenemos identificadas las causas del problema, señor Álvarez, usted y nosotros. Son unas incidencias que son eminentemente coyunturales; que hasta que estas causas no sean superadas el Ayuntamiento está intentando corregir en la medida de lo posible, pero en un ámbito que todavía no está recepcionado, que simplemente se puso en servicio, porque se convocó un concurso de ideas para desarrollar un proyecto urbanístico de entidad en uno de esos barrios que usted cree que el Ayuntamiento de Madrid tiene abandonados y es justo todo lo contrario, dado que es un diseño singularísimo de un equipo de arquitectos muy conocido y muy valorado. Por lo tanto, se puso en servicio, pendiente de que cuando finalicen todas las obras de urbanización del entorno, con las afecciones que eso conlleva y se produzca la necesaria recepción definitiva, antes de todo ello el Ayuntamiento pueda solicitar a la junta de compensación que se subsanen y se corrijan todas aquellas incidencias que hayan menoscabado, digamos, la calidad de ese entorno diseñado por los arquitectos.

Usted solicita en su proposición que el Ayuntamiento ya proceda a la rehabilitación, yo, insisto, que apelo a su sensatez y a su lógica

cuando le digo que no sería justo que los madrileños adelantasen unas cantidades que le corresponde poner a la junta de compensación y que el Ayuntamiento estará vigilante de que cuando el entorno finalice su urbanización, pues tenga el ecobulevar la apariencia con la que fue concebido por el equipo de arquitectos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Daniel, tiene usted otra vez la palabra por tiempo de un minuto, es lo que le queda.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Yo creo que tengo tiempo suficiente.

La señora delegada me dice que no está recepcionada la obra, en todo caso estaríamos de acuerdo entonces. Entiendo que respaldaría nuestra propuesta, que si no es así, si la obra aún no está recepcionada —aunque creo recordar que nos dijeron algo, por lo menos el matiz es diferente en comisiones—, entendemos que el área tendrá que poner todos los elementos necesarios; y yo creo que a día de hoy, porque está en uso ese espacio público —es habitable ya en términos reales ese espacio público—, tendrá que poner los mecanismos para garantizar que ese espacio público tenga la calidad que tiene que tener y que ustedes mismos desarrollaron o aprobaron cuando se ponen a ejecutar ese proyecto. Por lo tanto, hoy si está en uso, es responsabilidad de este Ayuntamiento de Madrid el que ese espacio sea lo más aceptable y lo más ajustado al proyecto que se ejecutó.

Aun así, entendemos que la ejecución de este proyecto no se ha realizado de acuerdo a unas mínimas normas de urbanización. La urbanización del ámbito está prácticamente terminada; por otro lado, debe de quedar una parcela o dos parcelas como mucho, no la urbanización, la edificación de ese ámbito, lo cual ya me preocupa más, porque quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid no está utilizando los mecanismos que tiene a su disposición para garantizar que las obras de edificación que se realizan en la ciudad, respeten las ordenanzas que están previstas para evitar estos destrozos y esos desmanes en el espacio público.

El Presidente: Señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Eso está previsto, y por lo tanto entiendo que usted me está diciendo que no se hacen cumplir suficientemente esas ordenanzas respecto de la edificación y el espacio público. Y como no tengo más tiempo, no les voy aburrir más.

El Presidente: Lo lamento. No nos aburre jamás, pero vamos a seguir con el Pleno, les digo a los señores concejales, con más de media hora de retraso sobre el horario previsto como consecuencia de los excesos de utilización del tiempo, y tengo en esta última parte que ser, lo

siento, pero más riguroso. Doña Dolores del Campo, por el Grupo Municipal Socialista, tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias alcalde. Señora delegada, por desgracia... ¿se me escucha? Pues no debe de funcionar.

El Presidente: Sí, sí funciona.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias alcalde. Por desgracia, señora delegada, este problema no es nuevo, como usted ha dicho, para los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas, llevamos sufriendo bastante tiempo.

Como se puede comprobar si se echa un vistazo en la red, el ecobulevar o camino de cabras más conocido en Villa de Vallecas, en el mes de marzo de este año, los vecinos, después de aguantar tanto tiempo, estaban muy enfadados; asunto más que comprensible. El 16 de abril del 2009, los vecinos manifestaron en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vallecas su malestar; describieron las anomalías que sufrían, entre las que se encuentran viales sin asfaltar, algunos socavones, el estado de la calzada hace que los vehículos tengan que circular por las aceras. Me pregunto, señora delegada, por qué no se asfalta esta zona. Creo que ya ha dado respuesta, es que eso forma parte del entorno del ecobulevar. Se dice que hay una serie de árboles climáticos, pero eso es falso, lo que existe es un pavimento destrozado, un camino de cabras, esto es el ecobulevar de Villa de Vallecas.

En la misma sesión del mes de abril, el concejal presidente manifestó que, efectivamente, había un mantenimiento deficiente del entorno. El Grupo Socialista, haciéndose eco de las molestias de los vecinos, presentó una proposición a la sesión ordinaria de este mes de mayo al exponer la incidencia que después nos habían dicho los vecinos.

Después de escuchar las palabras del concejal presidente en el mes de abril, pensábamos que sería aprobada, pero nada más lejos de la realidad, el Partido Popular —su grupo— votó en contra escudándose en un entresijo de materias y competencias.

Lo único que sabemos es que al final el Equipo de Gobierno no ha hecho nada, solo echar un poquito de arena de playa, como se ha dicho, para solucionar el problema de los vecinos. Si lo único que pedíamos es lo elemental para los vecinos: un asfaltado, una mejora del entorno, eso es lo que piden nuestros vecinos, señora delegada.

Pero lo peor es que estos asuntos, como ustedes no tienen criterio ya que admiten que las cosas están mal pero no hacen nada, y lo que es peor, ponen obstáculos cuando alguien tiene iniciativas de arreglarlo.

Podrán votar en contra como hizo el grupo de Villa de Vallecas cuando llevamos esta proposición

aduciendo que no era competencia de la junta municipal, que se trasladaría al área competente. Ahora estamos en el área competente.

Señora delegada, por favor, hagan ustedes todo lo posible para que nuestros vecinos tengan unas condiciones de vida mejor. Señora delegada, yo, me gustaría que usted votara a favor de esta proposición. Tengan en cuenta que los ayuntamientos somos el cauce de participación inmediata de los ciudadanos en los asuntos públicos, además de ser la puerta de las soluciones a los problemas, así que mejor no la cierren. Nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Del Campo. Y para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias señor alcalde.

Si algo tenía claro al iniciar el debate, señor Álvarez, y no he querido hacer alusión a ello porque me parecía pintoresco, que en los antecedentes de una proposición usted se refiere al ámbito como camino de cabras, pero como veo que la señora Del Campo también incide, dejarles medianamente claros a los invitados que, desde luego, lo que ustedes no saben es lo que es un camino de cabras y mucho menos la arena de la playa tampoco la conocen.

Yo les puedo asegurar que el ecobulevar, efectivamente, no está en las mejores condiciones de conservación, quizá, señor Álvarez y señora Del Campo, porque el ámbito no está recepcionado, insisto está recepcionada la urbanización pero no el ecobulevar. Se singularizaron los árboles, fue un proyecto que se anticipó pensando que los primeros habitantes de esa zona, del Ensanche de Vallecas, pudieran tener un entorno no más que digno, sino con unos entornos desde el punto de vista arquitectónico privilegiados, que a lo mejor no disponen otras zonas de la ciudad de Madrid. Y el hecho de que convivan en un tiempo determinado las labores de edificación y, pues, hayan deteriorado especialmente no el ecobulevar, señor Álvarez, que se concibió como está por los arquitectos, cosa que yo respeto, puedo no compartir los diseños pero, desde luego, creo que éste, al margen de mis impresiones personales, es un proyecto que han valorado muy mucho y es un proyecto premiado por la fundación Holcim, que usted desde el punto de vista profesional debería conocer infinitamente mejor que yo como proyecto sostenible, y a usted le gustará más o menos que uno de los viales se haya concebido con un pavimento blando, es decir...

(Observaciones del señor Álvarez Morcillo).

No, no, no, el pavimento blando genera polvo en las épocas de sequía, y produce baches si pasan camiones, y charcos cuando llueve, señor Álvarez; esa es la realidad. Lo que ustedes no pueden sostener al mismo tiempo es el discurso de que no demos tratamientos sostenibles a los

espacios públicos de la ciudad, y cuando le damos un tratamiento más sostenible, más blando, también lo critiquen, porque todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

Yo le insisto que la conservación con los parámetros que tienen los distintos equipos de conservación municipales equiparados al resto de la ciudad, se realizará en el momento en el que se recepcione. Lo que no va hacer el Ayuntamiento, y por eso no vamos a apoyar esta proposición, es adelantar un dinero que le corresponde pagar a la junta de compensación en el momento en el que ya se hayan acabado todas esas labores colaterales de edificación, absolutamente necesarias para este desarrollo urbanístico y que producen un deterioro en uno de los dos viales que tiene el ecobulevar, concretamente el de la zona terriza, que no de arena de playa. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate. Votación, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 30.- Pregunta n.º 2009/8000478 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias señor alcalde.

La pregunta la formulamos veinte meses después de lo que fue el escándalo de las licencias en el Ayuntamiento de Madrid, que puso al descubierto la cuidada desorganización existente en el trámite de licencias.

Se aprobaron 15 medidas después de la comisión de investigación, a propuesta del Partido Popular y 4 de ellas a propuesta de Izquierda Unida, que se desarrollaron en acuerdo de Junta de

Gobierno de 3 de abril, 26 de julio y 19 de noviembre del 2008. Aquellas medidas se concretaban en mayores competencias para don Juan Bravo y para doña Beatriz Lobón, la Coordinación General de Urbanismo, y entre ellas estaban el Inventario y la Memoria anual. En 2008 hemos conocido el Inventario con datos de octubre en donde se habla de casi 13.000 licencias sin tramitar, 12.934 correspondientes a tres años, 2005, 2006 y 2007. En abril de 2009 hemos conocido en la Memoria que lo que dice es que esos expedientes de esos tres años han tenido una evolución positiva en el sentido de que se han resuelto 2.298; pero también hemos conocido que los iniciados y no resueltos en 2008 son 11.326, esto es, tenemos más de 11.000 expedientes sin tramitar.

Como ustedes saben yo tengo tendencia a la crítica positiva y, por lo tanto, no diré que hay algo que no funciona, sencillamente que es posible que haya algo en algún lugar que funcione. Si bien es cierto que yo no tengo ni idea de qué puede ser, quizá fuera la comisión ésta de seguimiento e interpretación que veremos después en la comparecencia, pero yo no descarto que haya algo en algún sitio que esté funcionando bien.

En cualquier caso lo que queremos saber y lo que quería preguntarle a don Juan Bravo, es si coincide con nosotros en que los futuros organismos de control urbanístico deben estar muy contentos con el mercado cautivo de esas 21.000 licencias, aparte de los 18 millones de euros anuales por las tasas.

Si para hacer una memoria y otras catorce medidas sabiendo que ya iban a privatizar, si era necesario tanto trabajo, es decir, si hacían falta tantas alforjas para un pollino de tan corto recorrido. Y si se tomarán medidas por la Inspección General de Servicios para impedir la tentación de que esos organismos de control pretendan utilizar recursos municipales, bien sean recursos humanos, dependencias, información, etcétera, o si, por el contrario, creen ustedes que esos organismos de control deben aprovecharse de los recursos públicos en su beneficio.

Lo que queremos saber también es si el Ayuntamiento va a dejar de ingresar esas tasas. Y si al mismo tiempo esos organismos van a cobrar por sus servicios, queremos saber quién va a pagar todo eso, si van a ser los solicitantes de las licencias, y, por lo tanto, pagarán dos veces, o si sencillamente el Ayuntamiento va a dejar de tener esos ingresos.

Nos gustaría saber qué previsión tiene el Gobierno y nos gustaría saber, evidentemente, si era necesario sencillamente todo esto. En cualquier caso, lo que nos gustaría recomendarle al Gobierno es que en esta tema no hiciera nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Lo lamento pero ha acabado su tiempo. Tiene la palabra, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, hace usted, permítame la expresión, trampa. Me ha hecho muchas preguntas que no me va a dar tiempo a responder en tres minutos, porque además, su comparecencia era qué valoración me merecía la memoria anual; pero le solicito formalmente una comparecencia para el próximo Pleno o en la Comisión de Hacienda, para contestarle a todas esas preguntas de forma pormenorizada sobre la nueva Ordenanza de Tramitación de Licencias que se aprobará en breve.

En relación con la valoración exacta de la memoria anual, tengo que decirle que es una valoración positiva en tanto en cuanto disponemos por vez primera en el Ayuntamiento de Madrid de un documento que a usted, señor Pérez, le ha servido para hacer una valoración de cómo han ido avanzando los trabajos a lo largo del último año, cosa que no disponíamos hasta este momento. Y por lo tanto, desde esa perspectiva, valoración positiva; no evidentemente, porque los datos de la memoria nos permitan estar satisfechos ni porque la memoria sea la respuesta a un problema desde la tramitación de la licencia, que concebimos inicialmente como una herramienta para precisamente poder medir y saber cómo íbamos avanzando en el proyecto o en el objetivo de solucionar la tramitación de licencias, que era un problema ya antiguo en el Ayuntamiento de Madrid, un mal de gestión endémico en este Ayuntamiento, pero también le digo —como tuvimos ocasión de contrastar con otras ciudades— generalizado en gran parte, sobre todo de las grandes ciudades de nuestro país.

No le voy a dar aquí los datos porque no me daría tiempo, pero sí en la próxima comparecencia que le he dicho antes que haré, de cómo hemos avanzado a lo largo de estos últimos cuatro meses del ejercicio 2009 y prácticamente ya se ha resuelto el problema del inventario de licencias a 31 de diciembre de 2007, y le demostraré cómo las herramientas de las que nos hemos dotado van a solucionar el problema.

Y ya le advierto también, señor Pérez, que su temor de que las nuevas entidades colaboradoras del Ayuntamiento de Madrid en la aplicación de la nueva ordenanza de licencias vaya a haber un mercado cautivo en esos doce mil expedientes pendientes, no será así porque solo se dará aplicación a las solicitudes nuevas que entren a partir de la entrada en vigor de dicha ordenanza. Por lo tanto, los funcionarios municipales continuarán con la tramitación de los que estén pendientes cuando entre en vigor la nueva ordenanza. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 31.- Pregunta n.º 2009/8000479 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las posibilidades de flexibilización del pago de las obligaciones tributarias en razón de las dificultades económicas por las que atraviesan un número creciente de personas en esta ciudad.

El Presidente: Don Daniel, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Como ya hemos hablado mucho de la crisis económica en este Pleno, me voy a ahorrar la primera parte de la intervención, contextualizando lógicamente el sentido de esta pregunta en la crisis económica que estamos viviendo en general en el planeta.

Mi pregunta va encaminada a saber si el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto aplicar o continuar con la aplicación de la Ordenanza de Gestión y Recaudación, que establece unos mecanismos de aplazamiento de los pagos de los tributos a aquellas personas que cumplan una serie de requisitos, fundamentalmente de aquellas personas con dificultades económicas que no puedan hacer frente a los tributos y si —a lo mejor son dos preguntas y el señor Bravo no me quiere responder y también pide una comparecencia— el Ayuntamiento de Madrid va a desarrollar algún tipo de campaña para informar a los ciudadanos, especialmente a los afectados por la crisis económica, de la existencia de estos puntos de la Ordenanza de Gestión y Recaudación para facilitar el pago de los tributos.

En ningún caso, Izquierda Unida va a defender el subsidio a los tributos; en ningún caso, Izquierda Unida va a defender que no se paguen los tributos, porque entendemos que este es el momento en el que entre todos tenemos que contribuir para poder desarrollar mayores servicios públicos y mayores prestaciones sociales en momentos de crisis; pero como estamos en crisis, también es necesario que aquellas personas que no puedan hacer frente a los tributos de una manera clara tengan también los mecanismos que la propia ordenanza establece para su pago. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Álvarez, la crisis económica actual está generando, al igual que ocurre en el ámbito de la tributación estatal, un crecimiento de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas a favor del Ayuntamiento de Madrid.

A través de la Agencia Tributaria de Madrid se está realizando un esfuerzo para facilitar a los

ciudadanos el pago de las deudas, facilitándoles toda la información necesaria para que quienes lo desean puedan aplazar o fraccionar el pago de las mismas. Además, cuando los deudores ejecutivos no pueden aportar garantía al solicitar el aplazamiento o fraccionamiento, se les informa de la posibilidad de efectuar pagos parciales con el justificante de pago correspondiente sin la necesidad de presentar solicitud formal de fraccionamiento o aplazamiento, aun cuando, obviamente, al no pagarse totalmente la deuda, el procedimiento de apremio continúa por el resto de impagado.

Por lo que respecta a las actuaciones normativas, nuestra intención era modificar en el mes de octubre la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, concretamente el artículo 39.6, sin perjuicio de lo cual y al hilo de su pregunta, le propongo que traigamos en el próximo Pleno la modificación ya de esa ordenanza, al objeto de que el importe de la deuda a partir de la cual se exija la garantía para la concesión de aplazamientos o fraccionamientos, no se cuantifique en la ordenanza sino que sea el delegado del Área de Hacienda y Administración Pública quien establezca dicho límite, a semejanza de lo que sucede en la Administración general del Estado, en el que dicho cometido corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda. Nuestra intención, si estamos todos de acuerdo, es elevar el importe de las deudas que no requieren garantía en los aplazamientos y fraccionamientos de los mil quinientos euros actuales a los cinco mil, que entendemos que es un importe razonable en función del importe de las deudas que están solicitando aplazamiento los ciudadanos de Madrid. Sin perjuicio de eso, nos gustaría tener capacidad legal para hacer o abordar más modificaciones, como la que denominábamos IBI social, estableciendo bonificaciones de hasta el 50% en el impuesto sobre bienes inmuebles, cosa que no podremos hacer hasta que el Gobierno de la Nación, según nos ha dicho antes el señor García-Rojo, antes de que finalice la legislatura podremos abordar. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Minuto y medio tiene usted, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** No voy a consumir el minuto y medio. Supongo que podremos, si vamos a modificar la ordenanza, realizar algún tipo de modificación que vaya en la misma línea que mi intervención anterior, y si es el mes que viene, pues tendremos que ponernos a trabajar ya. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Un minuto, señor Bravo. Si no quiere consumirlo, no es obligatorio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No.

El Presidente: Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000466, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la Memoria Anual de 2008, elaborada por la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

El Presidente: Con la solicitud por parte de la Presidencia de que en la tramitación de las dos comparecencias intentemos recuperar algo del tiempo que nos hemos excedido en los puntos anteriores, tiene la palabra don Pedro Sánchez por tiempo de cinco minutos, antes de iniciar la intervención de la compareciente doña Pilar Martínez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Como bien ha dicho el secretario del Pleno, hemos solicitado la comparecencia de la señora delegada del Área de Urbanismo y Vivienda al objeto de que explique su valoración sobre la memoria anual del año 2008, elaborada por la Secretaría permanente de la comisión de seguimiento e interpretación de la ordenanza de licencias; memoria anual que ya les adelanto que plantea, a nuestro juicio, una serie de demoledoras conclusiones en relación con el diagnóstico de la situación de la tramitación de licencias en este Ayuntamiento. Nada nuevo bajo el sol. Yo creo que cualquier persona con dos dedos de frente, señor Bravo, sabe perfectamente que está siendo un fracaso ayer, hoy y seguirá siéndolo con su planteamiento todo lo que tiene que ver con la tramitación de licencias, pero también arroja luz sobre algunas de las propuestas que en materia de tramitación de licencias se hacen por esta Secretaría Permanente y que suponen, a nuestro juicio, una enmienda a la totalidad de los planes de privatización que está llevando a cabo el Gobierno municipal en relación con la gestión de licencias.

Pero hagamos un poco de memoria, señoras y señores concejales, porque quien hace este informe no es un organismo cualquiera, es un organismo que, a mi juicio, es el máximo órgano de tramitación de licencias y de interpretación de la norma de este Ayuntamiento.

Recordaba antes don Ángel que se crea, entre otras cuestiones, por decreto del alcalde el pasado 3 de abril de 2008 y que nace, por tanto, al calor de esos supuestos compromisos que iba a poner en marcha el Gobierno municipal para tramitar de una manera muchísimo más ágil —más ágil que la de 2005, que ya decían ustedes que era bastante ágil— y resolver los problemas que se encuentran en la concesión de licencias. Su función, la de la Secretaría Permanente, es, por tanto, asistir a la

comisión de seguimiento e interpretación de la ordenanza en su propósito de poner cascabel al gato, es decir, de poner orden en el caos de las licencias.

La comisión de seguimiento la preside la número dos del Área de Urbanismo, doña Beatriz Lobón, y el resto de miembros son altos cargos políticos, directores generales de las áreas de Vicealcaldía, Medio Ambiente, Coordinación Territorial, Asesoría Jurídica, Juntas Municipales y el Área de Seguridad. Nótese, y aquí hago un paréntesis, no se encuentra nadie de Hacienda, y es curioso porque es la persona digamos encargada, el área encargada de hacer esa modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias. Pero en fin, digo esto porque la comisión de seguimiento es, por tanto, el máximo órgano municipal, a nuestro juicio, cualificado en materia de licencias, tanto por su finalidad como también por su composición, porque estamos hablando de la número dos de Urbanismo y de los directores generales de distintas áreas implicadas en la tramitación de licencias en este Ayuntamiento, y que por cierto, en sesión celebrada de esta comisión el 23 de febrero de 2009, validaron la Memoria presentada por la Secretaría Permanente, que es digamos el objeto de esta comparecencia.

¿Y qué es lo que dice esta Memoria en su diagnóstico? Pues nada nuevo. Nada nuevo, porque describe un panorama absolutamente desolador en relación con la tramitación de licencias, y cito textualmente, habla de «la indefinición y el caos normativo, con más de mil leyes, ordenanzas y demás a revisar a la hora de conceder o no una licencia; distinta gestión de las licencias en función de si se hacen en las juntas municipales de distrito o en las áreas de gobierno; la falta de recursos humanos; la desmotivación —textualmente dice— del personal municipal; la inseguridad jurídica —esto es algo nuevo— que provoca la Comisión para la Protección de Patrimonio Histórico, Artístico y Natural, cuyos informes son discrecionales. En fin, tras dos años del Guateque, lo que vemos, señoras y señores concejales, es que todo sigue igual, o peor, porque si todo sigue igual después de dos años, es que el problema es aún más grave.

Pero la Memoria, señoras y señores concejales, dice algo que a mí me parece fundamental, que es nuevo y que me parece muy preocupante, y que lo pongo en su conocimiento. La Secretaría Permanente relata textualmente cómo diversas áreas de gobierno están aprobando planes y ordenanzas a golpe de ocurrencias. Cita, entre otras, la Ordenanza de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas del Área de Hacienda, que usted conocerá bien, señor Bravo; la Ordenanza Reguladora de Usos y Actividades Comerciales del Área de Economía, que conocerá bien el señor Villanueva, o incluso el Plan de calidad del paisaje urbano. Es decir, están enmendando a la totalidad, señora delegada, cuestiones que afectan a su propia Área de Urbanismo, ¡su propia gente!, señora Martínez,

cuestión que, en fin, ya merecería un comentario aparte.

Pero en todo caso, estos planes y ordenanzas, la Secretaría Permanente lo critica porque no son consultados previamente en la comisión de seguimiento, pese a estar afectando de lleno al sistema de tramitación de licencias. Y concluye la Secretaría Permanente que toda esta situación, se refiere al impacto de estos planes y ordenanzas sobre la tramitación de licencias, «parece no ser conocida por los concejales delegados de las áreas de gobierno afectadas». Es decir, estamos ante un hecho grave, porque ustedes no solamente están gobernando a golpe de ocurrencia, sino que además, de manera diplomática, el secretario permanente de esta comisión les está tachando a ustedes de ignorantes.

Pero en fin, termino con la enmienda a la totalidad que les planteaba al principio de mi intervención, y es que la definición sobre los problemas que tiene ahora mismo la gestión de licencias en este Ayuntamiento son, a juicio de la Secretaría Permanente de la comisión, y entiendo también validada esta Memoria por la comisión de seguimiento de la ordenanza, problemas de gestión, pero no de fondo a la Ordenanza de Licencias. Y textualmente el informe dice que deben realizarse mejoras en cuanto a los problemas antes descritos, pero sosteniendo, y cito textualmente...

El Presidente: Señor Sánchez, puede usted continuar lo que quiera pero, no lo avisaré más a todos los intervinientes de las comparecencias, siempre que se extiendan del tiempo, se lo descontaremos de la siguiente intervención. Continúe por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Cito textualmente, sostiene el secretario permanente, que «el cuerpo normativo de esta Ordenanza de Tramitación de Licencias es válido, y las actuales determinaciones sustantivas del cuerpo normativo, por tanto tienen que pervivir y tienen que mantenerse».

En fin, por tanto estamos, señoras y señores concejales, ante un problema político de fondo, porque ustedes están solos en cuanto a su propuesta de modificar la Ordenanza de Tramitación de Licencias. No la quieren fuera, ya hemos visto que los sindicatos, la Federación Regional de Asociación de Vecinos, ya veremos si los empresarios, señor Bravo, ya veremos si los empresarios, e incluso también los colegios profesionales se han mostrado en contra de su propuesta de privatizar la Ordenanza de Tramitación de Licencias. Pero también ahora lo que vemos, señor delegada, es que también dentro, ustedes están encontrando resistencias a la hora de proponer esta cuestión de privatizar.

Por tanto, y termino con esto señor alcalde, la virtud de este informe, a nuestro juicio, es la de que por primera vez altos funcionarios de este Ayuntamiento y altos cargos políticos de su Ayuntamiento, de segundo y tercer nivel, lo que

están haciendo es reconocer que el talón de Aquiles en cuanto a la tramitación de licencias en este Ayuntamiento no es el fondo, no es la naturaleza de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, sino la gestión, el desgobierno que se tiene en relación con esta cuestión. Pero claro, eso ustedes nunca lo van a reconocer, porque sería tanto como reconocer que el problema son ustedes, que lo son, y cada vez, por cierto, más grave.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien. En el primer turno de intervención daré información rigurosa y transparente de lo mucho que se ha hecho, y bien, en tan solo once meses. Y en la segunda parte, en el segundo turno, contestaré al discurso fácil que ha hecho una vez más la Oposición, con un uso indebido de una Memoria que en todo caso es un instrumento necesario para planificar el camino, una hoja de ruta que es muy necesaria desde hace muchos años, desde hace treinta años, en el Ayuntamiento de Madrid.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, se adoptaron una serie de medidas con el objeto de mejorar el servicio de concesión de licencias urbanísticas, a fin de que este responda a los principios de calidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia que vertebran la gestión de la Administración municipal.

Las medidas adoptadas se llevaron a cabo a partir de un diagnóstico integral del proceso de concesión de licencias mediante un plan de actuación compuesto por medidas normativas, técnicas y organizativas, que vienen a reforzar la coordinación entre los veinticuatro departamentos competentes en materia de licencias, facilitar la tramitación de las mismas e incrementar los medios materiales y humanos encargados de la gestión administrativa.

El objetivo específico de las medidas normativas ha sido establecer mecanismos para la aplicación uniforme y coherente de todas aquellas normas que inciden en la tramitación de licencias urbanísticas, tanto por parte de las juntas de distrito como por parte del Área de Urbanismo, ambas competentes en esta materia, garantizando con todo ello el principio de igualdad ante la ley.

Para conseguir este objetivo se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

Primero, se ha modificado la composición y funciones de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas como órgano encargado de unificar cualquier cuestión controvertida en materia de licencias.

Segundo, se ha modificado la composición de la Comisión de Seguimiento e Interpretación del Plan General, que es el órgano encargado de

interpretar la normativa del Plan General, con el fin de que el criterio de aplicación de esta normativa sea también uniforme.

Se ha creado una Secretaría Permanente como órgano auxiliar de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias con la función de resolver aquellas consultas que cualquier servicio municipal puede plantear, y de elevar a la comisión para su aprobación aquellos criterios generales que ayuden a los servicios técnicos municipales a interpretar la normativa en materia de licencias, siendo estos criterios de obligado cumplimiento para los distintos servicios municipales mediante las instrucciones que dicta la Coordinación General del Área del Urbanismo.

Con estas medidas, no solo se persigue que exista un único criterio en los veinticuatro departamentos, sino además, gracias a la nueva composición de las comisiones, los criterios y los acuerdos que se adoptan se llevan a cabo de forma consensuada entre todas las áreas municipales responsables, lo que se consigue con la nueva composición de ambas comisiones, en las que se encuentran representadas el Área de Gobierno de Medio Ambiente, el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, cuyo representante pertenece a Protección Civil, Coordinación Territorial, una representación de los Distritos, una representación de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

La Secretaría Permanente se crea por decreto del alcalde de 31 de mayo de 2008, la cual, como órgano auxiliar de la Comisión Técnica de Interpretación de Licencias, es la encargada de estudiar, detectar y comprobar qué normativa debe ser objeto de interpretación para, una vez estudiada, remitir a la comisión que corresponda los problemas detectados para que se adopten los acuerdos oportunos y se dicten las instrucciones necesarias.

Tras el acuerdo de creación de la Secretaría Permanente, se llevaron a cabo las actuaciones pertinentes para dotarla de personal, aprobando su relación de puestos de trabajo e iniciando el nombramiento de su personal en el mes de agosto de 2008. Eso no significa que durante los meses de junio y julio la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza no iniciara los trabajos que se le habían encomendado, pues dicha comisión técnica celebró antes de crearse la Secretaría Permanente dos sesiones: una el 29 de mayo de 2008 y otra el 26 de junio de 2008, sesiones en las que, además de constituirse la comisión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo relativo al régimen de funcionamiento interno de la comisión; acuerdo por el que se determina el funcionamiento de la Secretaría Permanente, determinándose que será el cauce para discernir qué consultas se elevan a la comisión de seguimiento del Plan general y cuáles a la propia comisión de seguimiento e interpretación de la ordenanza municipal de tramitación de licencias;

acuerdo relativo a la publicidad y difusión de las instrucciones y consultas; acuerdo para que se inicien los trabajos de revisión de la vigencia de las instrucciones que afectan a la tramitación de licencias urbanísticas; y acuerdo por el que se aprueba la instrucción relativa al procedimiento que se ha de llevar a cabo para que los servicios municipales eleven consultas a la comisión técnica de seguimiento e interpretación de dicha ordenanza.

La Secretaría Permanente comienza a funcionar en el mes de agosto de 2008 y la memoria elaborada por esta Secretaría describe los trabajos que se han desarrollado desde ese mes a diciembre de 2008.

De acuerdo con el contenido de la memoria, durante esos meses, además de llevar a cabo los trabajos de gestión diaria de resolución de consultas y sesiones de la comisión técnica de seguimiento, se ha desarrollado un trabajo de estudio y consideración sobre la situación existente en determinados aspectos normativos y procedimentales que afectan a la concesión de licencias, lo que ha dado pie a elaborar un diagnóstico, impulsar diferentes medidas de mejora del servicio y planificar el trabajo del año 2009.

Los datos que arroja la memoria, en cuanto al trabajo desarrollado en los cinco meses del año 2008, son los siguientes: en cuanto a la gestión diaria, 102 consultas resueltas y 1 instrucción dictada.

En cuanto a los trabajos de estudio sobre la situación existente, se han llevado a cabo durante los meses de septiembre a diciembre de 2008, la recopilación y sistematización de instrucciones, acuerdos, protocolos y decretos dictados por el Ayuntamiento desde la entrada en vigor del Plan General de 1997, estudiándose 36 instrucciones y protocolos dictados por Coordinación Territorial, 637 consultas resueltas por Coordinación Territorial, 331 acuerdos adoptados por la comisión de seguimiento del Plan General, 55 decretos dictados por el gerente municipal de Urbanismo, 5 instrucciones dictadas por la coordinadora general de Urbanismo, 5 instrucciones dictadas por otras Áreas de Gobierno y otra normativa estatal y autonómica.

En segundo lugar, recopilación de la jurisprudencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia tras la entrada en vigor del Plan General, y que tienen que ver con la interpretación de su normativa, estudiándose a este respecto 184 sentencias. Estudio e informe de documentos en redacción por otras áreas municipales y que afectan a la Ordenanza de Tramitación de Licencias, entre otros: la ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades, cuya elaboración se ha llevado a cabo por el Área de Hacienda y que ha sido aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno Local el día 16 de abril de 2009; la ordenanza que se elabora por el Área de Economía, por la que se pretende regular determinados usos y actividades comerciales en la ciudad de Madrid; la instrucción

también elaborada por el Área de Gobierno de Medio Ambiente para adoptar el procedimiento ambiental que requieren determinadas licencias, con respecto a la modificación introducida por la Ley de la Comunidad de Madrid de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009.

Tras las recopilaciones y estudios realizados, la Secretaría Permanente llega a un diagnóstico de la situación, señalando que se ha apreciado la necesidad de definir cuál es la normativa, que siendo de aplicación en la relación de proyectos, ejecución de obras e implantación de actividades y control de su correcta aplicación, corresponde a los órganos municipales competentes para resolver licencias, separando esta normativa de aquella otra, que siendo de aplicación a las mismas obras y actividades, la responsabilidad de su aplicación corresponde a los redactores de proyectos y directores de obras, pero no debe ser controlada por los técnicos municipales. Definición que llevará a clarificar en el procedimiento qué cuestiones deben ser requeridas por los técnicos municipales y cuáles no; necesidad de entrar a definir a nivel municipal qué técnicos son los competentes para redactar determinados proyectos, de conformidad con la Ley de Ordenación de la Edificación, con el fin de que se homogenice el criterio municipal; necesidad de llevar a cabo una interpretación sobre el artículo 59 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias, con el objeto de evitar que en las inspecciones municipales que se realizan para conceder licencias de primera ocupación y funcionamiento, se pueden requerir cuestiones distintas a las contempladas en las licencias de obras y actividad concedidas, evitando con ello dilaciones en la resolución de la licencia; necesidad de reorganizar la forma en que se lleva a cabo el procedimiento de concesión de licencias en las juntas de distrito, con el fin de que los traslados de expediente entre distintos departamentos y entre servicios municipales no dilaten los procedimientos consiguiéndose con ello su resolución en plazo; necesidad de llevar a cabo la normalización de los dictámenes emitidos por la Comisión de Protección de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, evitando acuerdos dispares y con falta de motivación.

Por último, en la memoria se describen los trabajos a desarrollar durante el año 2009, los cuales tienen su base en el diagnóstico y se encaminan todos ellos a conseguir el objetivo, que es unificar la interpretación de la normativa urbanística, señalando que para ello se plantean resolver determinadas cuestiones mediante el dictado de cinco instrucciones, la redacción de un protocolo donde se actualicen y se sistematicen las distintas consultas, instrucciones y decretos que existen en el Ayuntamiento desde el año 1997, y llevando a cabo los trabajos necesarios para mejorar las herramientas informáticas que afectan a la tramitación de licencias, revisando los mecanismos de acceso a consultas urbanísticas y creando un foro para consultas relativas a aspectos procedimentales relacionados con la tramitación de licencias.

Para valorar la memoria elaborada por la Secretaría Permanente, hay que tener en cuenta dos cosas: si responde a las funciones que le han sido encomendadas en el Decreto de su constitución, segundo si cumple el objetivo principal, es decir, si los trabajos llevados a cabo y los previstos a realizar se encaminan a conseguir que se unifique la aplicación de la normativa urbanística en el Ayuntamiento de Madrid, existiendo un criterio único en la tramitación y concesión de licencias.

En cuanto a si responde a sus funciones, la Secretaría Permanente es el órgano auxiliar de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias, siendo el órgano creado para garantizar que esta comisión funcione, informándole de cuantos defectos se encuentren en la tramitación de licencias, de los diferentes criterios que existen en la aplicación de la normativa urbanística, y en general de los problemas que se detecten en los procedimientos.

Por tanto, la memoria responde a sus funciones fielmente. De hecho, se ha llevado a cabo en muy pocos meses un estudio exhaustivo de toda la normativa relacionada con los procedimientos de concesión de licencias.

Por lo tanto, respecto a si el trabajo de la Secretaría Permanente responde al cumplimiento del objetivo principal, aplicación uniforme de la normativa urbanística, no cabe duda que responde, ya que los trabajos desarrollados y los planificados no tienen otro fin que el de mejorar los procesos de concesión de licencias mediante el dictado de instrucciones y la elaboración de compendios que aclaren y unifiquen la normativa a aplicar y su forma de aplicarla.

En este sentido, mi valoración es positiva, se ha hecho mucho en poco tiempo y pienso que en el camino de seguir, mejorar y agilizar los procesos de concesión de licencias, las medidas normativas, técnicas y organizativas aprobadas por la Junta de Gobierno de 3 de abril de 2008, y no solo por la Secretaría Permanente que está trabajado bien en los plazos marcados y sobre la base del objetivo perseguido sino también gracias a otros trabajos y esfuerzos realizados por el Área de Gobierno de Hacienda y otras áreas en coordinación siempre con el Área de Urbanismo.

Hay que señalar, además de los trabajos que he mencionado, que se ha mejorado el funcionamiento del servicio mediante la creación de la figura de los informadores urbanísticos en las juntas de distrito, el incremento del personal dedicado al trámite de licencias en 533 personas, se ha dotado al Área de Urbanismo de medios materiales para agilizar las inspecciones urbanísticas, se han mejorado las herramientas informáticas de gestión de expedientes de licencias y, por último, se ha redactado la ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades, la cual ha sido aprobada inicialmente el día 16 de abril de 2009.

Por último, quiero apuntar otros trabajos, que no estando incluidos en la memoria elaborada, se han llevado a cabo o se están llevando a cabo ya por la Secretaría Permanente y la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación. Entre ellos se han dictado cuatro instrucciones, algunas de un calado importante, como la relativa a las condiciones y procedimientos para la instalación de ascensores en fachadas de edificio existentes de carácter residencial o la relativa a los criterios de adaptación de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas existentes o de nueva creación a la normativa contra incendios; se ha puesto al día la web municipal poniendo, como digo, al día y mejorando la información relativa a las licencias; se encuentran en elaboración otras dos instrucciones que deben ser sometidas a estudio de la comisión de seguimiento que son de suma importancia, una relativa a la implantación de aparcamientos robotizados y otra destinada a unificar los criterios sobre técnicos competentes para redactar determinados proyectos.

Como ustedes habrán podido apreciar, desde que tenemos estas nuevas competencias sobre el asunto, once meses, se ha llevado a cabo el diagnóstico del problema, tenemos una buena hoja de ruta para una ruta clara y precisa para resolver los problemas, lo estamos haciendo y no les quepa ninguna duda que lo conseguiremos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Para fijar posición, en representación del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que yo tenía alguna duda pero ahora ya me voy más tranquilo. Hay que reconocer que las cosas cuando se explican, pues uno las entiende, y yo se lo agradezco, doña Pilar. Lo cierto es que para mí no es nada extraño que el organismo que emite el informe sobre la tramitación de licencias en el Ayuntamiento de Madrid, tenga las iniciales C.S.I. Me parece muy apropiado. Es la Comisión de Seguimiento e Interpretación. A mí me parece muy bien traído, y quien lo haya puesto, creo que ha dado de lleno ¿no?

En Madrid hay más de mil instrucciones, protocolos, acuerdos, decretos y ocurrencias que afectan a la tramitación y concesión de licencias. Hay seis normas de distintos órganos de Gobierno, descoordinadas, pero de todas maneras estoy tranquilo porque creo que al final lo acabaré entendiendo, porque si no lo entiendo hoy, el señor Bravo ya me ha emplazado a una comparecencia sobre este tema. Hay otros sitios, otras ciudades, líbreme a mí Marx de decirles a ustedes lo que tienen que hacer, hay otras ciudades en donde lo que hacen son organismos colegiados, coordinados y corresponsables que los llaman gobiernos, pero esto es en otros sitios. Ustedes tranquilos que esto no va con ustedes

La nueva ordenanza la ha elaborado Hacienda, el convenio con el Colegio de Arquitectos el Área de Urbanismo, la Ordenanza sobre Actividades Comerciales es cuestión del Área de Economía, y el Área de Medio Ambiente que siempre está en todos los sitios.

Yo lo que les digo es que en esta situación no hagan nada, sinceramente, les pido que no hagan nada, porque cuatro áreas de este Ayuntamiento trabajando sin descanso, sin parar, veinticuatro horas al día para desorganizarlo todo, pueden ustedes acabar con el futuro. Si de verdad no saben lo que hacer, no hagan nada, porque van a acabar ustedes con toda expectativa. El informe dice incluso que hay expedientes que duermen dos meses en una mesa sin firmar por un funcionario, lo que viene llamándose el síndrome Goya de algunos funcionarios que piensan que su firma está más allá del mercado ¿no? Y por lo tanto, cómo van a estampar ellos semejante obra de arte sobre un vulgar expediente para que salga un bar o cafetería, ¡hasta ahí podíamos llegar!

¿Hay beneficiarios del caos? Yo estoy convencido que sí, los que lo resuelven todo a cambio de algo. Y nosotros creemos que quien debería resolverlo debería ser la Administración Pública, y ustedes creen que lo deben resolver los organismos controladores urbanísticos, esto que van a hacer.

Y yo les voy a seguir preguntando: ¿en base a qué elementos de competitividad van a competir esos organismos de control? ¿Qué va a ofrecer uno más que otro? Mejores tarifas, menos tiempo de tramitación, mejores contactos, qué van a ofrecer. ¿No generalizaremos otro tipo de corrupción? Y les hago la pregunta preocupado, sin ninguna ironía ya. Les hago la pregunta verdaderamente preocupado.

Yo estoy de acuerdo en que la memoria es positiva en la medida en que permite conocer la situación, y creo haber entendido además que esos organismos empezarán con la situación a cero, según me decía el señor Bravo. Es decir, que empezarán a trabajar a partir de que se apruebe la ordenanza o la normativa oportuna.

Bien, espero que de verdad ustedes nos traigan alguna vez una norma que todo el mundo entienda, y que esa norma funcione, pero que no lo eliminen como eliminan otras cosas, que no eliminen ustedes esto como eliminan la contaminación, que es el método que yo sigo para eliminar el colesterol, que es no hacerme análisis. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Para fijar posición por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Vamos a ver, yo termino por el final de don Ángel. Yo creo que efectivamente ustedes no tienen que hacer nada, y para ello lo que tienen que hacer es dimitir por incapaces, porque ustedes han demostrado una incapacidad en relación con la tramitación de

licencias absolutamente inaudita y excepcional en el panorama político español.

Mire, señora Martínez, yo aplaudo la memoria, yo no la pongo en cuestión, si yo le estoy aplaudiendo. Fijese, yo creo que además la valoro estupendamente porque es un documento atrevido, un documento audaz, conociendo cuál es el paño que ustedes se gastan con sus subalternos, el que alguien, un secretario permanente de la comisión, diga las verdades del barquero, y es que todo esto es un desastre, que es lo que viene a decir la memoria anual, señora delegada, y que usted, por cierto, se ha escudado en números, en trámites y demás, pero no ha entrado en el fondo de la memoria que yo le voy a recordar también en esta mi segunda intervención.

Por tanto, céntrese, señora Martínez, y hable de lo que hemos pedido en la comparecencia, y es sobre la memoria anual y dénos usted su valoración, porque hoy no la conocemos, usted no la ha dado en su primera intervención.

Mire, en relación con la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Tramitación de Licencias —el C.S.I. que dice don Ángel— hay que recordar, señora Martínez, que ustedes modificaron su composición porque tenían a dos personas imputadas del Guateque en esa comisión, dos personas imputadas, y tuvieron que modificarla. ¡Hombre! ¿Y viene aquí y saca pecho de que esa comisión desde que se constituyó en el año 2005 se ha reunido dos veces? Me parece, señora Martínez, que es un poco vergonzoso que diga usted que el máximo órgano de interpretación de la norma, solamente en cuatro años se haya reunido dos veces, y que venga usted aquí a cometer la torpeza de sacar pecho con ello. En fin, ustedes modificaron la composición de esta comisión técnica no por propia voluntad, sino porque, en fin, tenían que hacerlo. Tenían dos imputados en el caso Guateque que, en fin, eran al final los que tenían que interpretar la norma para sus propios fines como posteriormente se ha demostrado o supuestamente se ha demostrado, para ser estrictos.

Usted ha descrito la composición actual de esa comisión de seguimiento e interpretación de la ordenanza y yo no objeto nada, al contrario. Yo lo que digo, señora delegada, es que esa comisión de seguimiento en una sesión del 23 de febrero del año 2009 validó, por no hacer ningún tipo de comentario, la memoria anual que es objeto hoy de su comparecencia. Y por tanto desde el punto de vista político, Houston, tenemos un problema, señor Bravo, y es que sus altos cargos políticos y altos funcionarios están diciendo que no a la privatización de la ordenanza.

Y yo le voy a leer, señor Bravo, porque a lo mejor usted no ha tenido la oportunidad de leer este interesante informe, algunas de las cosas que dice. En relación con la privatización, y habla de la segunda instrucción... Empezaré, mejor dicho, por la ignorancia y por esa descoordinación que comentaba el señor Pérez. Dice textualmente lo siguiente la Secretaría Permanente: «Los trabajos

efectuados, planes, ordenanzas y demás son variados. En gran parte de ellos ha sido el puro azar por el que se ha tenido conocimiento de la elaboración de esos planes, y en otros se ha conocido el documento una vez aprobado» Y lo que viene a decir la Secretaría Permanente es que estos planes y ordenanzas, señoras y señores concejales, están afectando de lleno a la tramitación de licencias, y por tanto califica a los concejales delegados de Gobierno de ignorantes por no conocer el impacto que puedan tener sus ordenanzas y planes en la tramitación de licencias. Y lo que llama la atención, señora delegada, es que hasta incluso algunos planes como el Plan de paisaje de calidad urbana está siendo criticado por otra sección de su mismo área de gobierno, que es el Área de Urbanismo, y en este caso la Secretaría Permanente de la comisión de seguimiento. Por tanto, señora delegada, coordinación y gobierno que es lo que nosotros siempre les hemos exigido, y no el desgobierno al que ustedes tienen sometido a este Ayuntamiento.

En relación con la privatización, si lo está diciendo exactamente y además he omitido algo por falta de tiempo en mi primera intervención. Fijense, dice textualmente la memoria de la Secretaría Permanente lo siguiente: «En relación con las consecuencias de delegar el control que compete al Ayuntamiento en organismos externos —dice textualmente y abro comillas— de lo que se deriva un importante contenido patrimonial e indemnizatorio, así como una posible aparición de intereses corporativos en función de los técnicos actuantes y los técnicos competentes implicados que inciden negativamente en el sistema de concesión de licencias». Página 10 de la memoria anual.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Siga leyendo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Sí, sí, colegios profesionales. Pues a más, señor Bravo, a más, imagínense ustedes una empresa privada. Si esto es lo que hace criticando pues una posible colaboración con los colegios profesionales, imagínese usted con sus planes de privatizar la tramitación de licencias, señor Bravo. Es que usted, a lo mejor, efectivamente sabe leer, sabe leer entre líneas y sabe perfectamente, señor Bravo, que lo que está diciendo el secretario permanente es que no se puede privatizar la tramitación de licencias. Otra cosa es que usted, en fin, no le quiera poner el cascabel al gato que decía en mi primera intervención.

Dispersión en relación con la normativa. Ha dicho don Ángel algo que comenta también la memoria anual, y es que hay más de mil leyes, ordenanzas, ocurrencias, etcétera, etcétera, que, en fin, son necesarios interpretar para poder conceder una licencia.

Fijese lo que dice la memoria anual, yo no me estoy inventando nada, lo está diciendo un alto

funcionario de este Ayuntamiento de Madrid, que entiendo que es cualificado y que es un cargo de libre designación y de confianza. Dice textualmente: «La dispersión normativa resultante de este exceso de legislación —las mil famosas leyes— provoca una inseguridad jurídica importante derivada de la falta de homogeneidad a la hora de decidir por parte del funcionario actuante la normativa de aplicación a un caso concreto. Tal indefinición permite que el funcionario encargado de la tramitación del expediente de licencia urbanística pueda valorar, sin un marco previo definido y tasado, qué normativa se ha de aplicar». Esto es simple y llanamente otorgar un poder omnívoro, que es lo que está ocurriendo, a mucho personal de este Ayuntamiento. Y por tanto es el germen, el caldo de cultivo a lo que ha ocurrido durante estos años con la trama Guateque, señor Bravo.

Esto es lo que ha ocurrido: la dispersión normativa, la falta de recursos humanos... Este tipo de cuestiones que no son de fondo, señora Martínez, sino de forma, de falta de recursos y de desgobierno, que es lo que ustedes están haciendo en relación con esta cuestión, como en tantas otras.

Por tanto, y con esto termino, señor alcalde, estamos ante un problema político de fondo, porque ustedes aquí ¿cuántos concejales son?, ¿treinta y cuatro?, ¿no? Son bastantes por cierto, insoportablemente bastantes, efectivamente una exageración.

(Observaciones del señor Cobo Vega).

No, no lo cuestiono, señor vicealcalde, no lo cuestiono. Yo lo que digo es que ustedes aquí van a poder aprobar lo que quieran, lo que quieran, las ordenanzas que quieran porque tienen ustedes un rodillo municipal, no parlamentario, abrumador; pero eso luego se tiene que trasladar a políticas efectivas de los ciudadanos, y en este sentido administrativamente, señor delegado de Hacienda, señora delegada de Urbanismo, nunca se va a poder llevar a efecto porque los altos funcionarios de este Ayuntamiento están en contra, en contra, y esta es la principal virtualidad de la memoria anual de la secretaría permanente, en contra de la privatización de licencias. Por tanto, ustedes aquí, en su mundo de *Pin y Pon*, señora Martínez, como ha hecho usted en su primera intervención, podrá decir lo que quiera, que todo funciona estupendamente, pero cuando hable con el comerciante del barrio de la esquina donde vive, le dirá exactamente cuál es la situación de su licencia, que lleva años colapsada en la junta municipal de turno.

Por tanto, señora Martínez, señor concejal de Hacienda, señor alcalde, tenemos un problema, y ese problema —yo se lo digo humildemente— son ustedes.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para la contestación final tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Señores concejales y concejales del Grupo Municipal Socialista, compartir ese documento con ustedes se llama transparencia, y al ser transparentes, no hemos pretendido aligerar su carga de trabajo propiciando que hagan ustedes un discurso fácil, donde además ha entresacado frases a su gusto y medida y como usted ha querido, antes al contrario, lo que nosotros perseguimos es que se entienda mejor el problema, un problema endémico de este Ayuntamiento y de muchos ayuntamientos de España, y además que también se entiendan las soluciones, y que se enjuicien y se valoren las soluciones en todo caso. Si usted tiene un diagnóstico distinto o usted tiene medidas que proponer, creo que para eso es para lo que se hacen los diagnósticos y las memorias, precisamente para evaluar las medidas que se ponen en marcha para resolver los problemas que existen en cualquier Administración.

Que se haga, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, un uso fácil de la información, solamente es cuestión de la altura política de quien lo maneja y de quien hace ese uso. Porque miren ustedes, venir con un diagnóstico, que a mí me parece fundamental para la gestión pública responsable, y tirármelo a la cara, me parece que lo que hacen ustedes es tirar piedras contra su propio tejado, y además tira usted piedras contra el ejercicio responsable de lo que es el servicio público. Por lo tanto, creo que es un ejercicio baldío.

Usted ha sacado opiniones pues que se pueden verter por un técnico en una memoria, por un técnico. Y mire usted, a las cosas hay que darles la importancia que tienen, y cuando son irrelevantes no darle ninguna; porque a mí me parece que de un diagnóstico, de una memoria, hay hechos que son relevantes y que es lo que hace precisamente este trabajo técnico leal, por cierto, porque lo que hace es identificar los puntos débiles para que podamos resolverlos, pero lo hace porque hay voluntad inequívoca por parte del Equipo de Gobierno y de todos los concejales en la Junta de Gobierno, que decide acordar, precisamente, aprobar y crear estos órganos para que se empiecen a identificar esos problemas y entre todos podamos ir resolviéndolos. O sea, que la voluntad del Equipo de Gobierno es meridianamente clara. El quién ha visto el problema antes, mire usted, me parece que es irrelevante, lo importante es cuáles son los problemas.

Como es obvio, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, nosotros no censuramos las opiniones técnicas. Nunca hemos censurado lo que pueda opinar un técnico y no lo vamos a hacer, simplemente, como le he dicho, lo que nos parece irrelevante no lo tomamos en consideración. En cambio, cuando se señala un hecho relevante, que es poner de manifiesto que existen mil textos legales de referencia para tramitar una licencia y proponer soluciones para una aplicación homogénea de todos esos textos legales que hacen todas las Administraciones, la

Administración nacional, la autonómica, incluso la municipal o incluso con las sentencias de los tribunales, que también tenemos que tener en cuenta para tramitar una licencia, bien, pues eso es lo importante. Y que un técnico etiquete eso de caos o de dispersión, pues miren ustedes, estamos acostumbrados al lenguaje técnico. El lenguaje técnico y el lenguaje político son muy distintos, tienen sus propias claves, no lo ha escrito un diplomático, lo ha escrito un técnico. Insisto, me voy a lo relevante, y lo relevante es que tenemos que aplicar de manera homogénea mil textos normativos distintos.

Señor Pérez, con las medidas adoptadas no solamente perseguimos un único criterio en los veinticuatro departamentos, sino que además y gracias a la composición de esa comisión, los criterios y acuerdos se adoptan de manera consensuada. Estamos todas las áreas que usted ha citado anteriormente y estamos todos en la comisión de seguimiento precisamente para marcar el criterio general y que todos los departamentos apliquen de una manera homogénea todos estos textos legales, que son el marco para dar una licencia municipal. Insisto, este proceso se inicia precisamente con la voluntad de los propios concejales en la Junta de Gobierno de 3 de abril, cuando se decide crear esta comisión y luego, por decreto del alcalde, cuando decide poner en marcha la secretaría permanente, que lo que hace es asistir a la comisión técnica.

¿Qué valor tiene la memoria? El valor que tiene la memoria es el comprobar si los trabajos se encaminan a conseguir el fin pretendido, y a mi juicio lo está haciendo. Está haciendo el trabajo que se le ha encomendado, que es el de aplicar uniformemente la normativa urbanística para los veinticuatro departamentos. Por lo tanto, se está realizando el trabajo de manera positiva para el objetivo encomendado.

Ha utilizado usted, señor Sánchez, como usted hace normalmente, porque usted saca lo que quiere y dice lo que le da la gana, y usted instrumentaliza, incluso el diagnóstico. O sea, no solamente no sabe usted para qué vale un diagnóstico, sino que es que además me ha demostrado que tampoco conoce la organización para la que usted sirve, porque cuando se está en proceso de elaboración de una ordenanza, todas las áreas elaboramos informes, y claro, si usted me coge un informe cuando se está iniciando el proceso de elaboración de una ordenanza, por ejemplo la Ordenanza de Agencias Certificadoras, y coge usted y lee el informe de ese proceso, mire usted, en el proceso, cuando se está redactando un borrador de una ley o de una ordenanza, con los informes de todas las áreas se va depurando ese borrador, después se convierte en un proyecto que se eleva al órgano competente, y cuando se aprueba es cuando entra en vigor. Por lo tanto, está usted hablando de un informe que se hace en el año 2008, pero fíjese, no solamente porque hay informes posteriores del Área de Urbanismo que están de acuerdo con la Ordenanza de Tramitación y con las agencias certificadoras, no solamente digo

porque existen informes posteriores, sino porque además hay una directiva europea posterior y porque además hay un acuerdo de Consejo de Ministros que precisamente lo que hace es un cambio cultural en el servicio público, es una revolución cultural lo que está introduciendo en todo el sistema de tramitación de licencias, y de hecho a eso nos hemos nosotros agarrado. Y usted coge y saca un informe del inicio del proceso y me lo arroja usted a la cara, pero usted ¿qué está haciendo?

Además, mire usted, si usted está discutiendo cuando hacemos informes, la comisión permanente simplemente lo que hace es aplicar la normativa. La comisión permanente no enjuicia la legalidad de una ordenanza, eso lo enjuicia la Dirección General de Servicios Jurídicos. No, usted no lo sabe. Usted le atribuye a la secretaría permanente todas las funciones que tiene el Ayuntamiento. No señor, conozca usted primero el Ayuntamiento. Mire, para andar por la calle, primero hay que conocerla porque le puede a usted atropellar un coche, y es que usted no sabe por dónde anda, y usted lo mezcla todo con todo y hace un discurso fácil, hace un discurso fácil, lo ha hecho cuando ha utilizado la ordenanza de Hacienda o cuando también ha querido utilizar la ordenanza de Economía. Insisto, no se puede utilizar un informe cuando entre todos estamos haciendo un proyecto, y si se coge ese informe al principio, pues lógicamente lo que usted está haciendo es instrumentalizando en su propio beneficio.

Bien, quiero decir que esta memoria nos parece que es un ejercicio profesional que dice lo que hay, que propone soluciones razonables, técnicamente apropiadas. Creo que es un error lo que usted ha hecho, señor Sánchez, y se lo tengo que decir públicamente, porque intentar sacar ventaja política de algo que es irrelevante, cuando lo relevante es que tenemos mil textos normativos de todas las Administraciones, porque, miren ustedes, cuando consigamos superar los puntos débiles, habrá que decirle a todas las Administraciones que cuando legislen tengan en cuenta que todas esas legislaciones sectoriales inciden en un procedimiento reglado que es la tramitación de una licencia, y que si seguimos incorporando a ese procedimiento reglado más pasos, más informes, lo que estamos haciendo es ralentizar todavía más el procedimiento, cuando lo que nosotros pretendemos es agilizarlo.

Mire, la memoria del servicio de concesión de licencias que ha expuesto brevemente mi compañero Juan Bravo, ya lo ha dicho, es un instrumento positivo para medir y evaluar los tiempos de tramitación. Yo creo que es muy positivo ese instrumento. No existía, y por primera vez un ayuntamiento lo tiene. Y fíjese si es positivo que además sumado a la memoria de la secretaría permanente, donde se identifican precisamente cómo podemos agilizar, cómo podemos dar más prisa y proponiendo soluciones, soluciones que ya estamos poniendo en marcha, pues para cortar, como digo, los tiempos de tramitación, creo que este es el camino, creo que esta es la hoja de ruta y creo que tendría que irse usted a lo relevante si

realmente lo que usted quiere es que resolvamos el problema.

Pero le voy a decir una cosa: Cuando en el Ayuntamiento de Madrid se consiga ese encaje perfecto de esas mil normas y la aplicación homogénea por parte de todos los departamentos, si queremos ser más rápidos, ya no es cuestión del Ayuntamiento de Madrid, ya también va a ser cuestión de otras Administraciones que tienen que pensar que cuando legislan, lo que están haciendo es ralentizar los procedimientos; porque nuestra obligación es cumplir con la ley. Y si para cumplir con la ley, para cumplir con mil normas distintas, mil disposiciones distintas, usted quiere que me salte los procedimientos que las propias leyes marcan, mire usted, es que no lo podemos hacer, lo único que puedo hacer es decir al legislador «tengan ustedes en cuenta que todo lo que sea cargar a este procedimiento reglado, es alargar los procedimientos». Por lo tanto, si lo que quieren es simplificarlo, hagámoslo todos, y cuando lo hagamos todos, entonces conseguiremos que seamos todos también más ágiles. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención ha finalizado la tramitación de la comparecencia y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Familia y Servicios Sociales n.º 2009/8000468, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, en relación con la situación de la juventud en la ciudad de Madrid.

El Presidente: En representación del Grupo de Izquierda Unida, y en su condición de solicitante de la comparecencia, tiene la palabra doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde.

Bien, hemos solicitado esta comparecencia a la delegada de Familia ante la finalización, a siete meses vista, de un Plan Joven que se presentó en el año 2006 y que tenía como objetivo actuar en la mejora de los 887.908 jóvenes, de 15 a 34 años, o en todo caso al menos en los 591.135 que existen hasta la franja de los 29, es decir, que su objeto de intervención son casi la cuarta parte de los ciudadanos madrileños y madrileñas.

Queremos saber si la señora delegada sabe cuáles son los problemas y situaciones de los jóvenes madrileños y además si conoce la diferencia también del joven y de la joven que vive en los barrios del sur o en las zonas más nobles de la ciudad.

Queremos saber, en definitiva, si la señora delegada sabe cuáles son los problemas de los

jóvenes para su objetivo de emancipación y qué se está haciendo, desde el Ayuntamiento de Madrid, para contribuir en este duro momento económico para algunos jóvenes que quieren constituir una familia y que puedan hacerlo.

Sabemos que en todos estos temas las competencias están repartidas pero desconocemos si ustedes han hecho el esfuerzo de coordinación con otras administraciones, como la Comunidad de Madrid o el gobierno central, para dotar a las ciudades de los recursos y planes globales hacia los más jóvenes.

Saben ustedes que no es la primera vez que les pedimos hablar de este tema. En enero de este mismo año, el Grupo Municipal de Izquierda Unida trajo a este Pleno una proposición con propuestas que les refrescaré: espacios para la participación y autogestión; plan de empleo municipal; agencia de empleo de colocación; parque de viviendas de alquiler; redefinir el Plan Joven. Pero seguramente nos equivoquemos pidiéndole algo que para usted no es prioritario, un plan que tampoco es de prioridad para el alcalde de Madrid ya que los problemas de los y las jóvenes no fueron ni nombrados en el último debate sobre el Estado de la Ciudad y sobre el que solo ha realizado promesas que nunca han cumplido.

Sobre el Plan Joven queríamos decir que se presenta en puertas de las Elecciones municipales con una presentación pública claramente electoralista, con una situación presupuestaria ya escasa en el año 2006, situación presupuestaria para el Plan que ha ido bajando en el 2007 y se ha visto de nuevo reducido en un 7,8% en el 2008.

Del diagnóstico que sirve de introducción a este Plan y que sitúa diversas realidades de los jóvenes a las medidas concretas, va un abismo sobre todo porque lejos de crear las medidas adecuadas, ustedes realizan un corta y pega de los recursos ya en marcha en diferentes áreas, y nos ofrecen un puzzle de 140 actuaciones nada novedosas y que no ofrecen en serio ningún cambio real a la situación.

Se limitan a gestionar las veintiuna oficinas de información juvenil que siguen sin abrir los sábados y que cierran en verano. El programa de la Noche y la Tarde más Joven que tiene cada vez menos aceptación por los jóvenes y que no acaba de arrancar. Una página web con exclusivas ofertas de ocio y cultura, sin una denominación exclusiva de espacio web para la juventud, con unas ofertas en los distritos basadas en actividades como excursiones, viajes a esquiar, etcétera, campamentos gestionados por empresas siempre. Si ustedes definieron este Plan como territorializado, cómo van a acometer programas por distritos y por barrios, sin ningún elemento de participación asociativa, en definitiva sin un mínimo de participación de los jóvenes ni de imaginación para diseños de programas basados en la comunicación en red para la participación social? ¿Dónde van a parar las propuestas que realizan los jóvenes en los consejos territoriales? ¿Cuándo van

a poner en marcha el Consejo de la Juventud y dejan ya de decirnos que estamos en ello?

Si hablamos de su programa electoral, pues más de lo mismo. Parten ustedes de la idea de que hay jóvenes desadaptados y, entre sus prioridades, están la prevención de las conductas desadaptadas considerando que paulatinamente pueden desarrollar un proyecto de vida propio y autónomo. ¿Es que no nos vamos a poner ni siquiera de acuerdo en el derecho a su independencia? Esto viene en la página 83 de su programa electoral. ¿Dónde está el centro interactivo de empleo? ¿Dónde está la Escuela de Formación de Comercio? ¿Dónde está el centro juvenil especial para la coordinación con la Comunidad de Madrid, en Usera? ¿Dónde están las medidas sociales en el acuerdo para el empleo? ¿Dónde están los programas de intercambio europeos? En Vallecas desde luego no. ¿Quiénes son los afortunados?

Señora delegada, hable usted con la Comunidad de Madrid, hable con la consejera. Exíjales un plan conjunto para Madrid, y mientras tanto y ante las cifras de paro y dificultades de vivienda que viven nuestros jóvenes madrileños y madrileñas, les proponemos que acometa ya con urgencia las siguientes medidas que le propone Izquierda Unida una y otra vez:

En materia de vivienda, 4.000 viviendas en alquiler a 200 euros, tal y como fue prometido en campaña electoral; subvenciones para alquiler de viviendas vacías. ¿Dónde van a hacer ahora las 107 viviendas para jóvenes prometidas en el Palacio de la Duquesa de Sueca, prometidas por el alcalde en 2005 y 2007.

En materia de empleo, poner en marcha la bolsa de empleo joven que está en el Plan Joven y para ello, dotar a la Agencia para el Empleo de un programa de empleo para jóvenes madrileños y madrileñas.

En materia de transporte, ampliación del abono joven hasta los 26 años. Se alargan las edades de estudio, como saben, y se contribuye a la movilidad para el empleo.

Y en materia de participación, puesta en marcha de espacios de elaboración participada con los movimientos y asociaciones juveniles de Madrid. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de escuchar a nuestros jóvenes y que sean capaces de autogestionar y proponer su propio ocio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora López. Y en su condición también de solicitante pero en representación del Grupo Socialista, doña Almudena Fernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Buenas tardes.

Hoy nos sobran los motivos para presentar esta comparecencia sobre la situación de los

jóvenes de nuestra ciudad, y no solo porque creamos que se pueden hacer muchas cosas desde este Ayuntamiento sino porque además queremos, desde nuestro análisis de la realidad, aportar soluciones.

Hoy el principal problema al que se enfrentan los jóvenes de nuestra ciudad es la emancipación, el acceso al empleo y la vivienda y es urgente que se pongan soluciones encima de la mesa.

Más de 600.000 jóvenes madrileños, hasta 34 años, esperan y necesitan nuestro trabajo y nuestro compromiso y creo que en esto podemos estar todos de acuerdo.

Según las propias fuentes del Ayuntamiento de Madrid, más de la mitad de los jóvenes de entre 18 y 35 años, viven en el domicilio familiar y no por una cuestión de comodidad sino por cuestiones económicas, por el elevado precio de la vivienda y el escaso mercado del alquiler.

Según el Instituto de la Juventud de España, el 80% de los jóvenes desea vivir de forma independiente pero un joven menor de 35 años debería aportar el 101,3% de sus ingresos para acceder a una vivienda, lo cual hace evidente la gravedad de la situación. Y a esto le unimos los problemas de empleo. Existen más de 100.000 jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la Comunidad de Madrid, en nuestra ciudad hablamos de más de 38.000 jóvenes de entre 16 y 34 años, que se encuentran en esta situación. Es un pésimo dato que sin duda nos tiene que hacer reflexionar sobre las medidas que han de ponerse en marcha. Ahora bien, coincidirá conmigo, señora Dancausa, que a cada uno lo suyo.

Tenemos diferentes ámbitos competenciales y en cada lugar nos toca debatir lo correspondiente, y en este caso ustedes gobiernan en este Ayuntamiento, por tanto nos toca reflexionar sobre este ámbito.

Si quiere podemos entrar en debates estériles. Usted le echa la culpa al gobierno, yo hablo del modelo de economía que nos ha traído a esta situación, que igual le suena. Hablo de las competencias en materia de empleo de la Comunidad de Madrid, y entre unos y otros, al final termina el debate y poco podemos aportar a los jóvenes de esta ciudad, o si quiere, por el contrario, por respeto a los mismos, nos centramos en la cuestión planteada.

El problema del empleo en los jóvenes repercute en el resto de su acción diaria y hay toda una serie de medidas que podrían ponerse en marcha, muchas de ellas figuran en su programa y también en el Plan de Juventud, plan que en 2006, sin crisis de por medio, habla claramente de los problemas de emancipación indicando que la proporción de hogares jóvenes en España y en la Comunidad de Madrid es superior a la emancipación en el municipio de Madrid que se sitúa por debajo.

Yo no vengo aquí a defender sus medidas obviamente pero sí debo pedirles que cumplan con sus compromisos, y los jóvenes demandan acciones para solucionar sus problemas y tanto el Plan de Juventud como su propio programa electoral enumeran medidas que están en el aire y que, siento decirlo, reflejan claramente un fracaso de las políticas de juventud de este Ayuntamiento. Les recuerdo que en el caso del Plan de Juventud, estamos a unos meses de que finalice.

Según el Equipo de Gobierno, el grado de cumplimiento del plan es de un 76% pero permítame que le pida que no ratifique aquí este dato y, además, no midan solo este plan en lo cuantitativo sino también en lo cualitativo.

El Plan de Juventud de la ciudad de Madrid ha sido un fracaso. Quedan tan solo unos meses para que finalice y aún no se han desarrollado las principales iniciativas.

¿Me puede usted explicar cómo se lleva a cabo un Plan Joven que se adapta a las necesidades de los jóvenes si precisamente la primera medida que contempla y que da pie a esa adaptación, gracias a la participación, es el Consejo Sectorial de la Juventud del municipio de Madrid y todavía no se ha puesto en marcha?

Además, parece que ya están ocultando sus pésimos resultados. En la memoria de juventud de 2008, analizan el plan en tan solo dos folios, aunque si les sirve de consuelo, no son los únicos. Yo creo que si preguntamos a cualquier joven de esta ciudad, aparte de los que estamos aquí presentes, apenas podrían rellenar un párrafo hablando del Plan de Juventud. Y todo esto además toma forma con la política presupuestaria.

Desde el 2005, el presupuesto en materia de juventud nunca ha superado el 0,067% del total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Concretamente, este año no ha superado el 0,05%. Ustedes dedican concretamente un euro al mes para cada joven. Con esto muy poco se puede hacer.

Estos ingredientes, si se suman, forman un panorama y un contexto que va de lo anecdótico a lo serio, y ya permítame que le ponga varios ejemplos: se pierden 100 participantes en el certamen de jóvenes creadores cada año desde 2006, se editan 3.200 boletines de información juvenil cada año, con lo que tocamos a 0,005 ejemplares por joven y, además, en la web de munimadrid ni siquiera existe en el inicio el apartado de juventud. Se incumplen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de salud joven, pues en nuestra ciudad deberíamos tener cuatro centros específicos, y tan solo tenemos uno, para tratar temas tan importantes como los trastornos alimentarios, la salud sexual y reproductiva o el consumo de drogas.

Estos argumentos espero que les sirvan para ver que hay mucho que hacer y que en esta ciudad la capacidad para llevarlo a cabo la tienen ustedes. La emancipación, la formación, el empleo y la

vivienda, la participación, el Plan Joven, su política presupuestaria, acciones sobre ocio, cultura y salud son elementos fundamentales, y espero que hoy aquí le den a la política de juventud el impulso y las soluciones que necesitan los jóvenes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Fernández. La compareciente, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Miren, señores concejales, hace un par de meses un periódico de ámbito nacional publicó un interesante y amplio reportaje sobre la juventud española, no la de Madrid, la española, que tituló «Generación Cero». «Los jóvenes más preparados de la historia —escribía su autor— terminan sus estudios y se encuentran con cero empleos, cero perspectivas y cero euros».

Y es verdad que el escaso poder adquisitivo y la dificultad para acceder al primer empleo siempre han sido las dificultades que han afectado a la juventud, pero la actual crisis que tenemos en este momento, con 4 millones de parados, la situación se agrava. Si se tiene en cuenta que la tasa de paro de los menores de 25 años está en el 35,7%, no resulta sorprendente que cuando el Consejo de Investigaciones Sociológicas pregunta a los jóvenes sobre cuáles son sus principales preocupaciones, las respuestas mayoritarias sean la vivienda y el paro.

Creo, por tanto, que abordar la situación de los jóvenes ya sea en la ciudad de Madrid o en la comunidad o en el conjunto de España, debería pasar por analizar primero si estamos ayudándoles y poniendo los medios necesarios para superar esta crisis y quién lo debe de hacer. En todo caso, para hacerlo es importante también conocer cómo son nuestros jóvenes y qué asuntos les preocupan. De hecho, las orientaciones de la Comisión Europea sobre políticas de juventud plantean, como una de sus prioridades, conocer mejor a la juventud.

Y supongo que por la amplitud con que está formulado el texto de su iniciativa, aunque aquí han vertido muchas de las cuestiones del propio plan que ya tenemos en marcha, este es el espíritu de esta comparecencia, y yo voy a darles una serie de datos que espero contribuyan a esta labor.

En la ciudad de Madrid viven 531.135 personas con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años; es decir, los jóvenes representan el 18,3 de la población de nuestra ciudad, lo que nos sitúa por debajo de la Comunidad de Madrid y de la media de España, que en 2008 se situaba en 19,7%. Este dato supone un progresivo descenso del índice de juventud en nuestra ciudad, que era del 21,4% a principios de esta década. Dado el progresivo envejecimiento de nuestra población, las predicciones demográficas indican que el descenso se mantendrá en los próximos años.

La población joven en nuestra ciudad desciende pero, sin embargo, su formación aumenta, y alrededor del 41% de los jóvenes madrileños tiene estudios universitarios, así que estoy de acuerdo con quienes opinan que esta es la generación mejor preparada de la historia. Pero aun así, los jóvenes en España tienen un grave problema, no pueden acceder al mercado laboral, y si no tienen ingresos, difícilmente podrán acceder a una vivienda propia o en alquiler, y si no hay trabajo ni vivienda, pues no hay posibilidad de emancipación, que es, como usted señalaba, uno de los objetivos principales de los jóvenes.

Según datos del Instituto de la Juventud, la tasa de emancipación de los jóvenes españoles se sitúa en el 29,3%, y en el caso de los madrileños está en el 30,8%. Los datos del Injuve también indican que la tasa de actividad de los jóvenes de nuestra comunidad está entre las más altas de España, el 69,3% frente al 67% de la media nacional, mientras que la tasa de temporalidad, uno de los factores que más influyen en la precariedad de los jóvenes, está entre las más bajas, 40,6% frente al 47,3%.

Finalmente, e insisto en que son datos del Ministerio de Igualdad para que nadie dude de su fiabilidad, les diré que en el último trimestre del 2008 la tasa de paro de los jóvenes en Madrid era con diferencia la más baja de España, el 15,4 exactamente, la mitad del 30,8 de Andalucía. No sé qué pensarán ustedes, pero creo que facilitar a los jóvenes el acceso al mercado de trabajo es una de las mejores formas de demostrar la preocupación por ellos.

Y no tengan ninguna duda de que a nosotros nos preocupan los jóvenes. Lo demuestra el hecho de que dentro de nuestras limitadas competencias, hemos desarrollado medidas para mejorar su integración en la vida de la ciudad. Nuestras políticas de juventud están inspiradas en referentes europeos, estatales, autonómicos y municipales. Y sin ánimo de ser exhaustiva, le cito el Libro Blanco y el Pacto Europeo para la promoción de la Juventud, que consagra principios fundamentales como la participación, la información, la educación, el empleo, la integración o la conciliación de la vida laboral, personal o familiar. O en el marco estatal, la Constitución española, que establece en su artículo 48 que «los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo de la vida política, social, económica y cultural del país». O el instrumento que existe a nivel nacional, que es el Plan interministerial de juventud, que curiosamente finalizó en 2008 y que todavía no se ha iniciado la puesta en marcha de un nuevo plan, y que recoge un conjunto de acciones tendentes a coordinar políticas. Y le cito, por último, el marco de la Comunidad de Madrid, que es la Ley Orgánica de 1983, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía, y que establece como competencia el desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud como competencias exclusivas de la comunidad. Dentro de este marco, la Comunidad de Madrid ha aprobado la Ley de Juventud de la

Comunidad de Madrid en el año 2002, que señala que apoyará y fomentará la puesta en marcha de planes o programas de juventud en los distintos municipios de la región. Debo decirle que hasta ahora no ha habido ningún convenio de colaboración en esta materia.

Como ven, no hay competencias en materia de juventud expresamente atribuidas a los municipios. Y a pesar de ello, el Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la habilitación genérica del artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, que determina que los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas, dispone de un amplio catálogo de recursos, actividades y programas dirigidos a la población joven madrileña. Todos estos recursos y programas se caracterizan por su transversalidad, ya que muchas medidas exceden el ámbito competencial de cada una de las áreas del gobierno.

Y no hay que olvidar que además los jóvenes, en tanto que son ciudadanos, son beneficiarios del resto de actuaciones municipales dirigidas al conjunto de la sociedad madrileña. Por ejemplo, las oficinas de información y orientación para la integración de los inmigrantes, que integran a los recién llegados, la mayoría de los cuales son jóvenes, o los centros de atención a la mujer, que no tienen como finalidad los jóvenes sino las mujeres, pero la mayoría de sus usuarias son jóvenes mujeres menores de treinta años.

La política municipal en materia de juventud se ha articulado, como han señalado ustedes, en el I Plan Joven de la ciudad de Madrid, de carácter cuatrienal, que se aprobó en 2005, que finaliza este año y del que ya se han ejecutado el 76% de las actuaciones previstas. Para su elaboración, debo decir que se partió de un extenso y detallado análisis de la realidad de los jóvenes madrileños en el que participaron, junto con las asociaciones, técnicos y expertos de diferentes sectores y ámbitos de nuestra ciudad. Así pues, el I Plan Joven responde a la realidad de la juventud madrileña y trata de dar respuesta a las demandas que plantea y que, como ya he apuntado, se centran sobre todo en el empleo, la vivienda, la integración, la salud, el ocio y la formación.

En primer lugar, el empleo. En esta materia actuamos a través de la Agencia para el Empleo. Ofrecemos inserción laboral y formación para el empleo, tanto con prácticas reales y un sueldo como información ocupacional. Para ello contamos con un presupuesto que asciende a casi 62 millones de euros. De ese presupuesto, la aportación municipal es de más de 36 millones, el 58% del total del presupuesto, y representa un incremento del 18,5% con respecto al año anterior; no un descenso, señora concejala, todo lo contrario. Y todo esto, y se lo vuelvo a recordar, no es competencia ni del Ayuntamiento de Madrid, ni siquiera de ningún ayuntamiento de España, porque carecemos de competencias directas en materia de empleo y, por supuesto, de la financiación necesaria para atender esta competencia.

En segundo lugar, la inserción social. El Ayuntamiento cuenta con programas destinados a superar las situaciones de vulnerabilidad, de dificultad social y de exclusión. Es el caso, por ejemplo, del programa de prevención de situaciones de exclusión social para jóvenes inmigrantes, entre 18 y 21 años que, por su situación, no pueden acceder a recursos oficiales y tampoco cuentan con apoyo familiar.

Tercero, la vivienda. Según el último sondeo del CIS, la vivienda es la segunda preocupación de los jóvenes. El 57% de los jóvenes madrileños entre 16 y 30 años viven con sus padres o hermanos, precisamente por eso, muchas de las actuaciones del Plan Joven están dirigidas a que los jóvenes pueden acceder a una vivienda. Es el caso del Plan de Primera Vivienda, que tiene como objetivo la adquisición en propiedad de vivienda de protección pública básica y protección pública limitada y va dirigida a jóvenes menores de 35 años con menores ingresos; ese plan ha permitido entregar en los últimos cinco años casi seis mil viviendas, y están en fase de promoción 6.507 viviendas más.

Por otro lado, existen tres modalidades de programas dirigidos al alquiler: los alquileres de vivienda de protección pública, el Plan Alquila, destinado a menores de 30 años, y el alquiler con opción a compra para menores de 35 años. En los últimos cinco años hemos entregado un total de 2.365 viviendas y se encuentran en ejecución y proyecto un total de 2.184 viviendas. En estos momentos la Agencia Municipal de Alquiler gestiona para los jóvenes 9.820 viviendas, en las que viven 18.740 jóvenes madrileños que pagan una renta mensual de 698 euros, frente a los 861 euros de media que solicita inicialmente el propietario, lo que supone un descuento del 19%. Por su parte, el Plan de alojamiento para jóvenes va dirigido a jóvenes menores de 30 años con unos ingresos de 200 euros mensuales. Y por último, como seguramente conoce, estamos potenciando la transformación de locales de actividad en viviendas destinadas a jóvenes. Hasta el momento se han concedido licencias para la transformación de 543 locales. Por otra parte, hace algo más de un año, firmamos un convenio con una entidad financiera que permite a los jóvenes madrileños unas condiciones ventajosas a la hora de obtener préstamos hipotecarios. En 2008 se han formalizado 193 hipotecas por un volumen total de 40.427.616 euros.

Cuarto aspecto es la salud. Los jóvenes españoles gozan de unos excelentes niveles de salud si los comparamos con los de otras generaciones precedentes. La mayor amenaza para la salud de los jóvenes continúa siendo los accidentes de tráfico, el consumo de alcohol o tabaco y los embarazos no deseados. En este sentido, el Ayuntamiento promueve acciones y programas de prevención de accidentes, especialmente de tráfico. Tenemos también un servicio de orientación para la prevención y el consumo de alcohol y drogas, y Madrid Salud desarrolla, entre otras acciones, un programa de educación afectivo-sexual en los centros educativos

para prevenir embarazos no deseados. Y entre las actuaciones del Plan de Juventud se contempla, también, un programa de mujer para tratar de sensibilizar y asesorar sobre la salud sexual y reproductiva, además de los programas de igualdad de oportunidades que se imparten en los colegios para mayores de trece años.

Y, finalmente, voy a referirme a la formación y educación, que forman parte de otro de los pilares de la política de juventud que promovemos en el Ayuntamiento. Desde el curso 2005-2006 realizamos, en colaboración con la Comunidad de Madrid, programas de cualificación profesional inicial, con la finalidad de proporcionar una formación básica y profesional a los jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 21 años, que no hayan superado la educación secundaria obligatoria ni posean titulación alguna de formación profesional.

En materia educativa también destaca el programa *Madrid un libro abierto*, que apoya la enseñanza mediante la utilización de los recursos educativos que ofrece la ciudad de Madrid, visitas a museos, recorridos históricos, realización de actividades en naturaleza o asistencia a conciertos de las que se benefician en cada curso escolar más de 243.000 jóvenes escolares madrileños mayores de 14 años. A lo largo del 2008 también se han consolidado otras actuaciones de este Plan Joven, como las relacionadas con el ocio y tiempo libre, el albergó juvenil, la reinformación juvenil, el certamen de jóvenes creadores y el programa *la noche más joven* o el fomento de la movilidad de estudiantes.

Y estamos trabajando en la constitución del consejo de la juventud, que ya le anuncio que antes de que finalice este año, está prevista su creación. Debo decirle que a diferencia de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, en España se dan índices bajos de pertenencia a asociaciones. Los jóvenes españoles en general y los madrileños en particular mantienen esta tendencia, pero creemos que los jóvenes tienen mucho que aportar y queremos conocer sus opiniones, sus necesidades y sus inquietudes, por eso vamos a constituir este consejo de la juventud de Madrid. Y estamos seguros que con la colaboración de todos, estaremos en disposición de elaborar, cuando termine el primer plan a final de año, un segundo plan que responderá a los nuevos retos de los jóvenes madrileños.

Termino ya, ya le he dicho que la vigencia de este plan termina en diciembre y entonces valoraremos sus resultados y también su eficacia. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa. Tiene la palabra, para fijar posición, doña Almudena Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Bien, yo tengo una duda, si ustedes no tienen competencias entonces ¿por qué programan una serie de medidas en su programa electoral? Es decir,

cuando alguien se compromete a algo en el programa electoral, digo yo que será para hacerlo.

Yo, la conclusión que saco de su intervención es que está todo bien, que no hay que cambiar, ni hay que impulsar ni hay que dar una nueva vuelta de tuerca a la política de juventud de este Ayuntamiento, nos parece que está todo estupendo. Los datos de emancipación están por debajo en nuestra ciudad con respecto a otras ciudades y con respecto a nuestro país. Entonces, pues no sé, ¿qué vamos a hacer? ¿No vamos a poner ninguna medida en marcha? ¿No vamos a hacer nada? Yo lo que sí que voy a hacer, porque además creo que es mi deber, es repasar precisamente las medidas de su programa electoral, su compromiso electoral en este sentido, y lo repasamos.

Programa de alquiler en rotación para jóvenes alquila Madrid, es decir, 4.000 viviendas a 200 euros. Bueno, pues ¿cuál es el resultado?. Lo que nosotros tenemos es que concretamente hay 87 viviendas, es decir, de 4.000 solamente 87 y ya llevamos dos años. Por cierto, tocamos concretamente a 6.794 jóvenes por vivienda, qué divertido, está estupendo para montar una fiesta. Por otro lado, subvención de hasta un 20% en el precio final de alquiler de viviendas promovidas por la EMVS a jóvenes menores de 35 años. Sobre esta medida no se ha hecho absolutamente nada, medida que figura en su programa electoral y que no aparece por ningún sitio.

Alquiler con opción a compra. Se iniciarán 4.000 viviendas protegidas de promoción municipal, en régimen de alquiler con opción a compra, para menores de 35 años. Hoy tan solo se han iniciado 712 viviendas. Pero, bueno, podemos seguir con más medidas, por ejemplo, hipoteca joven, eso que ha dicho usted de las condiciones ventajosas, esa hipoteca de 50 años. Estamos de acuerdo, 193 hipotecas, es decir, que un 0,032 de los jóvenes han utilizado esta medida, imagino que estarán orgullosos de este indicador. Además, otro incumplimiento dentro del Plan de Juventud, ¿dónde están los 363 alojamientos del Palacio de la Duquesa de Sueca? ¿Al final se van a hacer? ¿Y los espacios residenciales para creadores y artistas en el Matadero? Frente a esto, tengo que recordarle la renta básica de emancipación, que además permite que los jóvenes puedan alquilar por precios de 400 euros.

Todas estas propuestas yo imagino que forman parte de ese 24% de incumplimientos del Plan de Juventud, qué casualidad.

Pero seguimos con la emancipación. Repasemos ahora, también, dentro de su programa electoral, pero esta vez vamos a llevarlo a la materia de empleo. Vamos a ver, ¿dónde están los programas de fomento de autoempleo? ¿O la escuela de formación en comercio? O dentro del Plan Joven, ¿dónde está la bolsa de empleo juvenil? En la Comunidad de Madrid tenemos la tasa de temporalidad más alta, que se sitúa en el 44%, prácticamente uno de cada dos jóvenes, menores de 30 años, cuentan con un contrato inestable, con un contrato temporal. Pero además,

déjeme que le lea lo que decían ustedes ya en el Plan de Juventud de 2006, sin crisis: «La tasa de actividad para el conjunto del municipio de Madrid se sitúa por debajo de la de España y de la Comunidad». La tasa de actividad, efectivamente lo he dicho bien. Más datos que ustedes mismos decían en su Plan de Juventud. La precariedad laboral continúa siendo un factor descriptivo del empleo juvenil, especialmente en el tramo de edad de 16 a 24 años. Y más datos, la juventud del municipio se encuentra con mayores dificultades de acceso a su primer empleo, y eso a pesar de la mejor preparación que tienen tal y como quedó explicado en los niveles de formación alcanzado.

Pero seguimos, yo me planteo, si en 2006 ustedes ya sabían esto, si esta crisis que tanto han hablado, que ustedes conocían, que iba a venir y demás, ¿por qué no pusieron medidas para prevenirla? ¿Por qué no hicieron nada para que no se incrementara?

Pero no solamente en emancipación hay incoherencias. En el Plan hablan también de participación, y el principal mecanismo de participación no se ha puesto en marcha. El Consejo de la Juventud, ¿qué están haciendo ustedes para poner en marcha el Consejo de la Juventud? Lo pondrán en marcha, pero la verdad, no sabemos cómo; y las asociaciones, le puedo asegurar que tampoco. Pero mire, además déjenme que les cuente lo que pasa cuando no se tiene en cuenta a los jóvenes para programar actividades. Locales de ensayo, hay pocos locales de ensayo para jóvenes en la ciudad de Madrid.

Pero yo al señor Gallardón, hoy le voy a dar un titular: "Gallardón obliga a los grupos de rock a limpiar los baños". Esto es lo que podríamos decir con las condiciones de uso de los locales de ensayo, por ejemplo del centro cultural de Orcasur, donde dice: la limpieza del local de ensayo y los cuartos de baño anexos, corresponderá al concesionario durante el periodo de cesión, que una vez concluido deberá ser vaciado y limpiado por el mismo ¿Hacen esto también con el resto de instalaciones culturales cuando las usa la gente? Curioso.

Por ejemplo, conferencias en el Gloria Fuertes, utilizo el Gloria Fuertes porque ustedes lo incluyen como un centro de juventud. Bueno, el ciclo se llama "En torno al problema de Dios", charlas como la Experiencia cristiana de Dios y el Desafío del pensamiento débil. ¿Cuántos jóvenes han propuesto esta actividad? ¿Cuántos jóvenes han asistido? Yo no dudo que sea interesante, no lo dudo, pero desde luego lo que sí que dudo es de la asistencia precisamente de los jóvenes en este sentido.

Seguimos. Miren, si sumamos espacios juveniles en centros culturales, más centros juveniles, más oficinas de información juvenil, salen un total de 40 centros. Es decir, que tocamos a 14.779 jóvenes por centro, por decir algo, es como si toda la población de Villanueva de la Cañada nos metiéramos solamente en este centro, no estaría mal, ¿verdad?

Y ya para ir terminando. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los jóvenes tengan participación en la planificación de estrategias para la promoción de su propia salud, y que se adopte un enfoque intersectorial en la promoción de la salud de los jóvenes, de tal forma que permita que se aborden de manera integral todos aquellos aspectos de la salud que puedan afectar a los jóvenes, consumos de alcohol, tabaco, drogas, trastornos alimentarios, salud sexual y reproductiva, etcétera. A lo largo del mandato, todavía no he visto estrategias de prevención sostenidas en el tiempo y dirigidas especialmente a los y las jóvenes en materias tan fundamentales como por ejemplo el tabaquismo y el consumo de otras sustancias tóxicas o los trastornos alimentarios. De hecho, las bibliotecas municipales siguen permitiendo que nuestros jóvenes y adolescentes accedan en Internet a páginas en las que se alienta a las jóvenes a la anorexia, hecho que por cierto hemos denunciado en reiteradas ocasiones desde este grupo municipal.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, tengo que recordarles que Madrid cuenta tan solo con un centro especializado de atención a jóvenes, que está muy bien por cierto, pero que siguiendo las recomendaciones de la OMS, necesitamos un centro específico para jóvenes de 10 a 24 años por cada 100.000 jóvenes, por lo tanto, deberíamos tener como mínimo cuatro de estas características. Y además, deberían cumplir con la medida 303 de su programa electoral, por cierto, que pide un nuevo centro de Madrid Salud Joven pero universitario.

En definitiva, vamos concluyendo ya. Para terminar, hoy hemos venido aquí a reflexionar, a repasar lo que pasa, lo que se hace y lo que no se hace y, sobre todo también, a aportar soluciones y es lo que hemos intentado, no hemos evadido para nada, en ningún momento, ningún debate sobre la emancipación de los jóvenes. Y por tanto, lo que pedimos es que cumplan sus compromisos y pongan en marcha medidas para solucionar los problemas de los jóvenes, compromisos, sobre todo, especialmente, sabiendo y habiendo coincidido en el diagnóstico, que vayan destinados a solucionar el problema de la emancipación. Por ejemplo, 4.000 viviendas de alquiler a 200 euros, un programa de subvenciones para el alquiler de viviendas, medidas que ya estaban contempladas y que no se han puesto en marcha; incorporar en la Agencia de Empleo políticas de empleo para jóvenes que permitan poner en marcha la bolsa de empleo joven del Ayuntamiento de Madrid, y otras medidas fundamentales como las encaminadas al fomento del autoempleo. Además, estas medidas deben ir acompañadas de la ampliación del abono joven hasta los 26 años que permita una movilidad mayor a los jóvenes de nuestra ciudad. Todo esto, acompañado de un mayor grado de participación para incorporar a los jóvenes en las políticas de nuestra ciudad, le dará un grado de coherencia que nuestros jóvenes agradecerán con un Madrid más justo y mejor, por lo que por lo tanto, les pedimos que sí que reflexionen y que sí que miren lo que

están haciendo para poder dar soluciones a los jóvenes de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Fernández. Para contestación final, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde.

Bien, la verdad es que podía haber dicho algo más en la comparencia, al hacer usted su petición, porque claro, habla de una comparencia. Aquí lo que ha venido usted es a hacer una evaluación, ya no del Plan Joven que todavía no ha finalizado, ni siquiera del programa electoral que, por cierto, le tengo que decir que, si no se acuerda, todavía nos quedan dos años por gobernar. Luego por tanto, tendremos ocasión de poder poner en marcha muchas de las medidas que en ellas contemplamos. Pidan ustedes cuentas entonces, pero no nos la pidan ahora que estamos a la mitad, por tanto, del programa.

Pero voy a empezar por algo de lo que ustedes hablan mucho, están todo el día hablando de la participación de los jóvenes y que no damos participación, etcétera y tal. Mire usted, nosotros queremos que participen los jóvenes, y de hecho participan. Tenemos consejos territoriales de participación en los distritos, tenemos una convocatoria de subvenciones, les he dicho que estamos en trámite de realizar el Consejo Sectorial del Consejo de la Juventud, con lo cual llegaremos a tener ya en mi Área diez consejos sectoriales, lo cual yo creo que es una cifra bastante record, pero lo que sí le digo es que nuestra forma de participación nada tiene que ver con la de ustedes, porque cuando nosotros hablamos de participación de los jóvenes, queremos que los jóvenes participen de forma activa, voluntaria y personalmente. Es decir, y voluntariamente es un detalle, que es un detalle importante, porque es que no se puede forzar a la gente a que participe. Para nosotros y para Sartori, por ejemplo, participar es ponerse en marcha por uno mismo, no como ustedes que parece que tienen que participar los jóvenes y que si no están, no somos capaces de trabajar para ellos. Pero en fin, como ya le he señalado, el Consejo Sectorial de Juventud del municipio de Madrid está en un trámite avanzado y, por tanto, dentro de unos meses se pondrá.

La segunda cuestión. Dice usted, si no tienen competencias, ¿por qué hacen cosas? Pues mire usted, porque es necesario, y ya que nos lo permite la norma, lo hacemos. Pero eso no significa, no significa que seamos responsables de la situación de los jóvenes, y es más, aunque quisiéramos, pudiéramos resolver. ¿O es que usted se olvida de que este es un país descentralizado donde cada administración tiene unas competencias que son las que tienen? ¿Qué tiene la Ley de Empleo y la Ley de Educación? ¿Qué tiene la Ley de Dependencia?, ¿no? Pues entonces, vamos a hablar de lo que tengamos.

Pero en cualquier caso, el Ayuntamiento, con unas escasas competencias en materia de juventud, escasas competencias, viene haciendo parte de lo que le he dicho, el 78% de las actuaciones que están en el Plan Joven, y muchas más que, evidentemente, como ya le he dicho, como no me ha pedido usted la evaluación, me ha pedido una comparecencia, yo no tengo aquí los datos, cuando esté la evaluación, se la mandaré con mucho gusto. Pero el que sí que tiene competencias para desarrollar una política de juventud es el Gobierno, oiga, y en su programa electoral, el Partido Socialista se comprometió a hacer grandes cosas por los jóvenes, que yo también se las voy a recordar. Mire, de momento una que ya no ha cumplido, de momento, el presupuesto del Injuve, en este año, tengo que decirles que se ha reducido, cosa que no ha sucedido en el presupuesto del Ayuntamiento para las políticas de juventud.

Y a día de hoy, por ejemplo, ¿dónde está el Libro Blanco para la juventud en España? ¿Dónde está la Comisión Mixta para la juventud? ¿Dónde están las Oficinas de Emancipación Joven y el Plan estratégico para la promoción de la cultura emprendedora juvenil? Y sobre todo, ¿dónde está aquél Ministerio de Juventud que Rodríguez Zapatero prometió crear si ganaba las elecciones en 2004? Que dijo que sería para que las políticas que afectan a los jóvenes se hagan con ellos y no contra ellos. Si quieren hacer políticas con ellos y no contra ellos, no hagan ocurrencias como las que están haciendo. Y tomen medidas, medidas para que estén mejor formados y puedan acceder al mercado de trabajo, porque hay muchísimas cosas que se pueden hacer, y no las que están ustedes haciendo que solamente se refieren a la salud sexual y reproductiva, como si fuera lo único que les importa a los jóvenes.

Mire, les voy a hacer yo también una sugerencia: la vivienda, por ejemplo. La vivienda, ¿por qué han retirado ahora las deducciones por la compra de vivienda, que son una de las formas por las que los jóvenes pueden acceder a la vivienda? Y que se quejaban ustedes del ladrillo, del ladrillazo, y resulta que ahora el ladrillazo lo pegan ustedes porque les quitan a los jóvenes la posibilidad de deducirse fiscalmente la vivienda; o por ejemplo, la educación. Apuesten ustedes por la educación, no, no, la educación, oiga, que es muy importante, ¿no tenemos que tener todavía a los jóvenes para competir en Europa? Pues mire, España lidera todos los ranking de fracaso escolar de la Unión Europea, un 30% de los jóvenes no obtienen el título de educación secundaria obligatoria, eso sí que es importante. Tan importante, que el ministro de Educación que acaban de nombrar, el señor Gabilondo, ha dicho que es un drama nacional, un drama.

Y no solamente eso, sino que Felipe González, ayer que también participó en una cuestión europea...

(Rumores en los bancos del Grupo Socialista).

Sí, sí, Felipe González, dijo que no equivocaran ustedes lo que era una prioridad con los programas, cuando han puesto las pizarras digitales, que a mí por cierto, me parece muy bien, pero no me parece lo más prioritario, sinceramente, para la educación.

Así que, señora concejala, señora Fernández, este Ayuntamiento con escasas competencias, con presupuesto propio, está haciendo por los jóvenes posiblemente mucho más que ustedes, que tienen el Gobierno de la Nación, que tienen todos los impuestos y que además tienen la mejor juventud preparada y que realmente les están llevando al cero, cero empleos, cero perspectivas, cero euros; la generación cero, efectivamente.

El Presidente: Muchas gracias señora Dancausa.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

Continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Falta poco ya.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, por favor. Suele ocurrir que las intervenciones de la señora Dancausa ponen nerviosa a la bancada socialista, pero vamos a ir terminando. Continúe señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

(Los puntos 34 al 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Para terminar de sustanciar el orden del día de esta sesión, pasaríamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, puntos 34 a 40, cuyos enunciados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de marzo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el local situado en la calle Jaime el Conquistador, número 48, promovido por Medina, S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 14 de mayo de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 17 al 19 de mayo de 2009, ambos inclusive.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente decreto).

El Presidente: Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

* * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos).